MIÉRCOLES 7
DE MAYO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.018
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 12° / MAX 23°
Parcialmente nublado con poco cambio de la temperatura, vientos moderados del sector sur rotando al noreste. Zonda en precordillera. Precipitaciones en las primeras horas afectando principalmente el este y sudeste provincial. Nevadas en cordillera.

El Eternauta es un boom

La serie reavivó el interés por la historieta pero el libro está agotado en Mendoza.

PÁGINA 17

POLÍTICA

El Senado trata Ficha Limpia entre dudas y desconfianza

PÁGINA 2

EDUCACIÓN

Alumnos de tercero, sobre la media nacional en lectura

PÁGINA 6

RELIGIÓN

Comienza el cónclave que elegirá al sucesor de Francisco

PÁGINAS 10 Y 11

PRENSA MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tragedia en la ruta a Chile

Dos camiones chocaron de frente y un automóvil se incrustó debajo de uno de ellos. Uno de los camioneros y el conductor del auto fallecieron mientras que una mujer que viajaba en el vehículo menor sufrió graves heridas.

PÁGINA 8

Covid-19. Mendocino demandó a AstraZeneca por la vacuna

JUSTICIA. Un empresario vitivinícola de 71 años fue a la Justicia contra el laboratorio y el Estado Nacional. Se aplicó dos dosis en 2021 que le habrían producido una trombosis severa.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@loandes.com.ar

J. es un empresario vitivinícola mendocino de 71 años. Aunque está jubilado, sigue trabajando con su empresa, tanto que hasta el 2023 viajaba a distintas Ferias de Vino en todo el mundo con la intención de promocionar y vender sus productos. Sin embargo, a partir de 2023 no pudo viajar más. No por una decisión propia, sino porque le diagnosticaron una Trombosis Venosa Profunda (TVP). Esta situación también le impidió a J. poder volver a Italia a visitar a su familia.

Lo llamativo es que, durante casi 67 años de su vida, J. jamás tuvo antecedentes ni indicios de Trombosis, y su historia clínica así lo confirma. Pero en septiembre de 2021, casi dos meses después de haberse aplicado dos dosis de la vacuna contra Covid-19 del laboratorio AstraZeneca, le diagnosticaron este cuadro a través de un ecodoppler. Y la TVP es uno de los efectos colaterales que el mismísimo laboratorio ha reconocido que pueden sufrir quienes se aplican sus componentes.

Por esto mismo es que en febrero de este año J. presentó una demanda en la Justicia Federal contra AstraZeneca y contra el Estado Nacional haciéndolos responsables por daños y perjuicios ocasionados a raíz de la aparición de la Trombosis. Y reclama cerca de 152 millones de pesos.

"A raíz de la Trombosis, esta persona tuvo que dejar de viajar a las ferias y, en consecuencia, sufrió una considerable baja en las ventas. El perjuicio es considerable y está probado y detallado, por ello la demanda", destacó el abogado Carlos Aguinaga, quien acompaña al denunciante en la demanda.

Un efecto colateral

En junio de 2021, el empresario vi-

Continúa en página 7

Política

NOTICIAS ARGENTINAS

DESCONFIANZA. La vicepresidente, Victoria Villarruel, mantuvo la sesión, pero hay dudas sobre la actitud de los senadores oficialistas.

Ficha Limpia: el Senado trata la ley en un mar de dudas

AÑO ELECTORAL. El gobierno asegura tener los votos, pero la oposición dialoguista sospecha que puedan pedir cambios en la norma que evitaría candidaturas de condenados por corrupción.

Gonzalo Delmonte
Especial para Los Andes

El Senado vuelve al recinto hoy a las 11:30 para tratar el proyecto Ficha Limpia, entre otros, luego de varias semanas de operaciones cruzadas entre La Libertad Avanza y el PRO. Así le pondrán fin a la novela otoñal que protagonizaron el cuerpo legislativo y el Gobierno.

Se mantuvo el temario acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del pasado 22 de abril, que incluye los pliegos de los embajadores Alejandro Oxenford (Estados Unidos) y Wenceslao Bunge Saravia (España) y una designación en la Secretaría Administrativa.

Ficha Limpia, que llegará al recinto de la Cámara alta tras casi tres meses de anestesia, fue utilizada tanto por LLA y el PRO para juegos propios.

Por un lado, los libertarios la usaron para presionar a la bancada kirchnerista porque, de avanzar Ficha Limpia, Cristina Kirchner no podría ser candidata a un cargo nacional por su condena en segunda instancia en la causa Vialidad.

El agite del proyecto contra el kirchnerismo se dio en paralelo al tire y afloje por el futuro del Criptogate en Diputados y el final –malo para el Gobierno– de los pliegos de Manuel García-Mansilla y Ariel Lijo como candidatos a la Corte Suprema. Es decir, no tuvo efecto.

Por otro lado, el PRO aprovechó la campaña de la elección porteña para buscar un triunfo a la candidata a legisladora porteña del PRO y diputada nacional, Silvia Lospennato, una de las impulsoras de la Ficha Limpia y que promete replicar el proyecto en la Legislatura.

El deseo del PRO colisionó durante días con los de LLA por cuestiones obvias: los libertarios se resistían a darle la foto de la victoria a Lospennato, una de las competidoras del vocero presidencial, Manuel Adorni, en la Ciudad.

La máxima expresión de esta puja se vio ese mismo día por la tarde cuando el senador y jefe de bloque LLA, Ezequiel Atauche, pidió no sumar el proyecto al temario de la sesión en la que se homenajeó al papa Francisco.

Atauche tuvo un lapsus de sinceridad ante los legisladores dialoguistas al sostener que el Gobierno no quería tratar Ficha Limpia esa semana ni el 7 de mayo (es decir, hoy).

La presión del Gobierno sobre el bloque oficialista en el Senado incluyó una citación urgente a la Rosada a Ezequiel Atauche, jefe de bloque de LLA.

Días antes, el oficialismo había utilizado otra estrategia: golpear a los santacruceños José María Carambia y Natalia Gadano y culparlos por el fracaso de una sesión especial para tratar Ficha Limpia, que había sido pedida por LLA al calor de la derrota por la Corte y con el único objetivo de incomodar a Cristina Kirchner.

Carambia se despachó con un video en el que contaba que, en realidad, fue el propio José Rolandi, funcionario del oficialismo, el que había "rosqueado" contra el proyecto para suspender su tratamiento el pasado 9 de abril.

Al cierre de esta nota, el poroteo contaba con 38 votos favorables para darle la sanción definitiva a la ley. Este número engloba a LLA y al resto de los bloques con excepción, obviamente, del kirchnerismo que cuenta con 34 bancas.

Sin embargo, el panorama no está claro con respecto a la sanción definitiva de la ley. La caja de herramientas todavía está abierta para los detractores -por timing político- y cuenta con la solicitud de modificaciones al proyecto.

Asi, la iniciativa debería regresar a la Cámara de Diputados y el Gobierno se evitaría un triunfo del PRO a pocos días del domingo 18 de mayo, fecha en la cual se realizarán los comicios legislativos en la CABA. **/ Agencia NA**

El Gobierno tiene dictamen para bajar la edad de imputabilidad

Tras ceder en cambios clave, el oficialismo consiguió dictamen del proyecto de baja de edad de imputabilidad en la Cámara de Diputados y la iniciativa quedó lista para ser votada en el recinto.

El texto original enviado por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y su par de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, planteaba bajar la edad de imputabilidad -actualmente fijada en los 16 años- a los 13 años. Pero por presión del resto de las bancadas La Libertad Avanza aceptó que se eleve a los 14 años. A su vez, el máximo de pena de prisión que puede recibir un menor estaba planteado en 20 años, se bajó a 15 años.

En el plenario de Legislación Penal, Justicia, Presupuesto y Niñez y Adolescencia el dictamen de mayoría obtuvo 77 votos, con acompañamiento de La Libertad Avanza, el PRO, la UCR, el MID, los radicales "peluca", e Innovación Federal (el bloque de gobernadores). Mientras que la Coalición Cívica, Democracia para Siempre y Encuentro Federal firmaron en disidencia.

"Era una asignatura pendiente de este Congreso. El proyecto tiene una misión resocializadora, de contención, y se trata de llegar a tiempo para que aquellos adolescentes que entran en conflicto puedan tener una oportunidad", afirmó la radical Roxana Reyes, presidenta de la comisión de Niñez y Adolescencia, quien destacó la creación de la "figura del acompañante".

"Se crea un régimen penal juvenil con garantías procesales que hoy los menores no tienen: el debido proceso, la defensa en juicio, el derecho a ser oídos. Y habrá supervisores que deben controlar que las medidas socio-educativas - como que no puede dejar los estudios- se cumplan", apuntó en la misma línea la "lilita" Marcela Campagnoli, quien aclaró que La Coalición Cívica firma en disidencia por un punto clave: "No se puede detener a menores hasta tanto no estén los centros habilitados para eso".

El jefe de bloque de Unión por la Patria, Germán Martínez, se preguntó: "¿Cómo hacemos para garantizar los recursos para que las provincias puedan aplicaresta ley?" y pidió postergar el debate.

Un congreso que rechaza La Cámpora definirá la interna del PJ

LA OPOSICIÓN. El 31 de mayo en San Rafael se decidirá el mecanismo de elección de candidatos. Sin acuerdo entre intendentes y el kirchnerismo.

OTROS TIEMPOS. Risas entre Emir Félix y Fernando Ubieta con Anabel Fernández Sagasti. Ahora, la interna los enfrenta.

El Partido Justicialista de Mendoza anunció que el próximo 31 de mayo realizará su Congreso Provincial en San Rafael. El evento tendrá como eje central la definición del mecanismo de elección de candidatos para las elecciones legislativas nacionales. El encuentro se dará en medio de una fuerte interna entre el sector de los intendentes y La Cámpora.

El presidente del PJ provincial, el exintendente sanrafaelino Emir Félix, impuso su peso dentro del partido y logró que el Congreso partidario se realice en su territorio: San Rafael. La decisión fue avalada por la mayoría del Concejo Provincial del peronismo.

En medio de este ida y vuelta entre intendentes y camporistas, se reunieron 25 de los 28 miembros del Concejo Provincial del PJ para comenzar a tomar decisiones de cara a los comicios nacionales.

El resultado del cónclave fue que, con 23 votos a favor, uno en contra por parte de la vicepresidente y afín a La Cámpora, Paloma Scalco y el exlegislador provincial, Néstor Márquez, cercano a Fernández Sagasti, optó por la abstención.

Asi el partido deberá redefinir el mecanismo de elección interna, luego de que a nivel nacional se suspendieran temporalmente las PASO.

Del sector de los intendentes participaron Celso Jaque (Malargüe), Omar Félix (San Rafael), Emir Andraos (Tunuyán), Flor Destéfanis (Santa Rosa), Fernando Ubieta (La Paz) y Edgardo González (Lavalle). El único ausente fue Matías Stevanato, quien no integra el Concejo Provincial.

Actualmente, el enfrentamiento dentro del justicialismo se da entre el propio Félix y la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti, referente de La Cámpora. La principal disputa radica en que el kirchnerismo presiona a la conducción partidaria para que se defina cuál será el mecanismo de selección de candidatos.

Por su parte, Fernández Sagasti ya manifestó que no tendría inconvenientes en postularse como candidata a diputada nacional. En caso de resultar electa y asumir en la Cámara baja nacional, su banca en el Senado de la Nación sería ocupada por el actual diputado nacional Martín Aveiro, dirigente cercano a la camporista.

Respecto de los cargos nacionales, en esta elección el PJ pone en juego dos de sus tres escaños: los que ocupan Adolfo Bermejo y Liliana Paponet.

En la vereda opuesta, los intendentes del PJ respaldan a Emir Félix como el nombre que debe encabezar la lista de diputados. Algo que adelantó el intendente de Maipú, Matías Stevanato, durante el tradicional desayuno de la Coviar, en la pasada Fiesta Nacional de la Vendimia.

Sin embargo, el actual titular del PJ ha intentado en varias oportunidades evitar este tipo de discusiones, argumentando que no es momento de hablar de candidaturas y que la prioridad es la reconstrucción del partido.

No obstante, en caso de que el gobernador Alfredo Cornejo decida suspender las PASO provinciales, Félix anticipó que convocaría a una elección partidaria abierta para definir a los candidatos.

Cabe aclarar que esta discusión se circunscribe únicamente a los cargos nacionales, es decir, a la renovación de bancas en la Cámara de Diputados de la Nación. En esta elección, el PJ pondrá en juego dos de sus tres escaños actuales: los que ocupan Adolfo Bermejo y Liliana Paponet.

El video de Anabel

Con un nuevo perfil en las redes sociales y un video de narrativa filosa respecto del presidente Javier Milei y el gobernador Alfredo Cornejo, la jefa de La Cámpora en Mendoza, Anabel Fernández Sagasti, dejó este martes poco margen para las especulaciones: será candidata a diputada nacional en las elecciones 2025.

El virtual lanzamiento de la actual senadora nacional cristinista se produjo a partir de la apertura del perfil denominado "AFS 2025". El logo de la candidata dice lo mismo y en esta comunicación se destaca una ausencia notable: no hay mención alguna al Partido Justicialista.

"Nadie se salva solo! El proyecto es con todos empujando el carro para frenar a Cornejo y Milei", es el texto que, aprovechando el boom de "El Eternauta", acompaña al primer reel de la candidata. Allí, Anabel se presenta como la duelista de Cornejo, a quien califica como "casta" por haber sido a lo largo de su carrera "alfonsinista, delarruista, kirchnerista, macrista y ahora mileista".

Lógicamente el misterio mayor ronda en torno al partido que usará Fernández Sagasti para su nueva aventura electoral, a la que se sube a pesar de tener mandato como senadora nacional hasta 2027 y en medio de una avanzada firme de sus adversarios internos: el bloque de los intendentes peronistas.

Por ello, la frase que más retumba en este video con estética rockera y juvenil es la referencia al PJ. "Vinimos por la boleta del peronismo y vamos a votar según las convicciones del peronismo", promete Fernández Sagasti, sin aclarar, obviamente, si usará el sello oficial del justicialismo.

La legisladora K ya anticipó que está armando un partido político para competir en las elecciones. Su sector atribuyó la búsqueda primero a la incertidumbre del calendario electoral y al hecho de que para definir la lista de candidatos no habrá PASO. Pero poco después empezaron las críticas directas al presidente partidario Emir Félix y a los intendentes por la "falta de convocatoria" al diálogo interno. **/ Juan C. Albornoz**

La Vice de Cornejo pega el salto al partido de Milei

OFICIALISMO. Hebe Casado dejará formalmente el PRO para sumarse a La Libertad Avanza junto con su líder política, Patricia Bullrich.

Un día después de reunirse con el presidente Javier Milei y haber posado con la icónica motosierra libertaria en la Casa Rosada, la vicegobernadora Hebe Casado confirmó a Los Andes que dará el salto a La Libertad Avanza, dejando atrás el sello del Pro junto a su líder política, Patricia Bullrich.

De esta forma, LLA sumará a su primera vicegobernadora en todo el país, dado que es un sello que no gobierna en ninguna provincia. La dirigente sanrafaelina ha sido una férrea defensora del presidente desde la campaña por el balotaje en 2023 y hasta se animó a diferenciarse de Cambia Mendoza en algunos posicionamientos.

Este lunes, logró reunirse con el mandatario nacional y dio el último paso para incorporarse a las filas libertarias. A través de su cuenta de X, publicó "Fotón de la herramienta que trasciende fronteras" y etiquetó al presidente, asegurando que la fotografía fue tomada por él mismo.

"Ya no me sentía cómoda en el PRO, me sentí muy destratada y no me representaba. El PRO dejó ser el partido que fue en algún momento. Ya no tiene un norte claro", manifestó Casado a Los Andes.

La compañera de fórmula de Alfredo Cornejo expuso que su pase "a las fuerzas del cielo", estaba al caer. La confirmación llegó luego de la habitual reunión de gabinete que mantiene el Presidente con sus funcionarios. Allí, también Patricia Bullrich dio el "sí" definitivo para sumarse a La Libertad Avanza.

"Las últimas críticas de Mauricio Macri hacia el gobierno fueron el detonante. En este último tiempo estábamos en una situación incómoda, y la realidad es que estamos convencidos de apoyar a este gobierno y trabajamos para eso", aseguró Casado.

Mientras, dentro del entorno más cercano a la ministra de Seguridad de la Nación, están definiendo cómo será el paso formal al oficialismo nacional. En un Zoom con todos los referentes del PRO Libertad del país se coordinará el anuncio.

"Esto es día a día", dijo Casado al ser consultada sobre la fecha de su afiliación a LLA. Tampoco descartó volver a Buenos Aires en las próximas semanas. Lo que sí ya tiene confirmado es su participación en la feria Arminera, entre el 20 al 22 de mayo en La Rural, donde disertará sobre el trabajo de Mendoza en minería.

Por otra parte, Casado reveló que Cornejo estaba al tanto de estos movimientos antes de su anuncio. En cambio, no ha tenido contacto con el presidente de LLA en Mendoza, el diputado nacional Facundo Correa Llano. **/ Jorge Yori**

Revisan la contratación del servicio de alimentos para las cárceles

CUENTAS PÚBLICAS. La Fiscalía de Estado pide que la Oficina de Ética Pública y el Tribunal de Cuentas evalúen la millonaria licitación.

CONTROLES. En principio la Fiscalía de Estado no observa irregularidades, pero muestra algún reproche al procedimiento

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El fiscal de Estado, Fernando Simón, aprobó con observaciones el trámite de contratación directa que llevó adelante el Gobierno provincial para adquirir 4 millones de raciones alimentarias, con un presupuesto de $56.400.000, y remitió compulsas a la Oficina de Ética Pública y el Tribunal de Cuentas para que revisen el procedimiento.

Los órganos de control comenzaron a analizar el procedimiento. Desde Ética Pública informaron a Los Andes que el dictamen ingresó el viernes pasado y está siendo estudiado por el equipo de Investigaciones Administrativas.

"Primero se analiza si se es competente para involucrarse y a partir de ahí se procede al tema de fondo", dijeron desde el entorno del auditor general Gabriel Balsells Miró.

Mientras que en el Tribunal de Cuentas, que preside Néstor Parés, lo está tratando Secretaría Relatora para emitir un dictamen, que luego será evaluado por el conjunto del tribunal.

Según pudo saber este diario, en el TdC sorprendió el envío por parte de la Fiscalía de Estado, dado que la contratación directa fue aprobada de todos modos.

El sentido de la medida del fiscal de Estado no es suspender la contratación -ninguno de los órganos tiene esa potestad- sino detectar posibles irregularidades.

En tanto el Ministerio de Seguridad y Justicia, a cargo de Mercedes Rus, avanzará en la contratación directa con la empresa que presentó mejor oferta.

La contratación directa

El 14 de febrero el Gobierno declaró como fracasada la licitación pública que tuvo como único oferente a la empresa Bio Limp Soluciones de Calidad SA por no presentar la debida "garantía de oferta".

A través del Decreto 223, se decidió también avanzar en una "contratación directa" y en este procedimiento apareció la empresa Clisa Interior S.A, que tiene la adjudicación de la provisión de alimentos en las cárceles.

Compitieron entonces, Clisa con una oferta de $54.246 millones y Bio Limp SA insistió por esta vía con otra de $59.552 millones. Por tratarse de una oferta más barata, el Gobierno optó por Clisa y en breve será confirmada la contratación a través del Boletín Oficial.

Observaciones de la Fiscalía

El dictamen de Fiscalía de Estado advirtió que no fue consultadaen la licitación original que fracasó, lo cual consiste en una omisión.

"Es de vital importancia advertir que ésta resulta la primera intervención de este Organismo de Control en relación a las cuestiones de fondo, siendo relevante destacar que, de haberse dado oportuna remisión al mismo podrían haberse observado desde aspectos de esencial y necesaria inclusión dentro de los pliegos licitatorios que han regido el presente procedimiento de contratación, a omisiones de valoración incurridas en el Acta de Preadjudicación", afirma en el documento.

Y remarcaron que "no existe duda de la obligación de remisión previa" en la licitación."Debe agregarse que la función de control y los supuestos en que la F.E. debe ejercerla, no puede nunca resultar de una decisión o valoración discrecional del controlado, lo que tornaría ilusorio el mismo", sostuvo el dictamen de Fiscalía.

Fiscalía de Estado consideró de todas maneras que la empresa Bio Limp no presentó una oferta conveniente y por lo tanto, avaló la contratación directa de la oferta mejorada de Clisa.

"Si bien la causal de rechazo de la oferta de BIO LIMP en la licitación pública, que culminó con la emisión del Decreto N°223/25 en el cual se declaró inadmisible la misma, en virtud de que haberse considerado erróneamente incumplido el recaudo insubsanable de presentación de la garantía de oferta, por lo que aquel acto administrativo poseía vicios que eran susceptibles de afectar su validez (en tanto la misma estaba debidamente conformada y adjuntada en la propuesta), el incumplimiento de otros requisitos de esa naturaleza (insubsanables) hubiera conducido a resolver de igual forma el mencionado procedimiento (rechazo de la oferta por ser inadmisible) no correspondiendo declarar la nulidad por la nulidad misma", admitió el fiscal Simón.

Y completó: "En esa inteligencia, se habilita válidamente un procedimiento de contratación directa en el cual se observa asimismo debidamente protegido el interés fiscal y patrimonio estatal por las ventajas económicas que la adjudicación en el sentido propuesto (a la oferta mejorada de CLISA), representan para la provincia (las cuales han sido resaltadas por la Comisión de Preadjudicación en el acta pertinente, entendiendo en consecuencia que el recurso de revocatoria debe ser admitido en lo formal y rechazado en lo sustancial".

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Privada
Día: 20 de Mayo del 2025 - Hora:10
Para adquirir materiales para cierre perimetral en CIC La Colonia, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°2408/2025.
Presupuesto Oficial $16.145.497,01.-
Valor del Pliego $10.000,00.-
Garantía de Oferta: $161.454,97.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Servicios Públicas-

Maipú / MUNICIPIO

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 80/2025 para contratar lo siguiente: Objeto: "PLAN DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA BARRIOS BLOQUE II", distrito Luzuriaga, Departamento de Maipú.- **Expte.:** 9033/2025 **Fecha de Apertura:** 23/05/2025 **Hora:** 10:30 **Precio Carpeta:** $ 836.300,00 **Presupuesto Oficial:** $ 836.331.539,12 **Visita de** obra: Según pliegos. **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190–**MAIPÚ **(Mza.)–** TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
EXPTE N° 2050/2025
LICITACIÓN PÚBLICA: REALIZACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL DE LA CUBIERTA SANITARIA.
Fecha apertura Sobre N°1: Día 19 de Mayo de 2025 Hora 10:00 Fecha apertura Sobre N°2: Día 19 de Mayo de 2025 Hora 11:00 Visita de Obra: Día 13 de Mayo de 2025 Hora 10:00 Presupuesto Oficial $ 78.354.803,74. Valor del pliego: $78.354,00. Sellado: Según Ordenanza Tarifaria Vigente.
Informes y retiro de pliegos en: Sub-Dirección de Compras, Suministros y Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. N° 260 4631864. Dirección de CASA DE MALARGÜE, sito en Av. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). N° CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

Maipú / MUNICIPIO

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 81/2025 para contratar lo siguiente: **Objeto:** "PLAN DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA BARRIOS BLOQUE III", distrito Luzuriaga, Departamento de Maipú.- **Expte.:** 9369/2025 **Fecha de Apertura:** 23/05/2025 **Hora:** 12:30 **Precio Carpeta:** $ 405.700,00 **Presupuesto Oficial:** $ 405.714.039,80 **Visita de obra:** Según pliegos. **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES**: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190–**MAIPÚ **(Mza.)–** TEL (WHATSAPP): 261-2060553

Maipú / MUNICIPIO

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 79/2025 para contratar lo .siguiente: Objeto: "PLAN DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA BARRIOS BLOQUE I", distrito Luzuriaga, Departamento de Maipú.- **Expte.**: 8864/2025 **Fecha de Apertura:** 23/05/2025 **Hora:** 08:30 **Precio Carpeta:** $ 726.500,00 **Presupuesto Oficial:** $ 726.530.581,44 **Visita de obra:** Según pliegos. **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190–**MAIPÚ **(Mza.)–** TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Segundo llamado Licitación Pública 1019/2025 Expte. n° 101/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 25/06/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INTEGRAL, ADMINISTRACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SAN MARTÍN.
Valor del Pliego: $500.038,23.-
Entrega de Oferta: Artículo 19 Pliego General de Condiciones.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

VIAJE A ESTADOS UNIDOS

Cornejo destacó el potencial de Mendoza

El Gobernador Alfredo Cornejo encabezó la delegación mendocina, acompañado por la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y el director de Hidrocarburos, Lucas Erio, en una nueva jornada de la Offshore Technology Conference (OTC). Allí, Cornejo remarcó que "Mendoza cuenta con condiciones para el desarrollo energético, tanto por su experiencia como por sus recursos geológicos". Esta presencia se da en el marco de la Misión Comercial Energética organizada por la Cámara Argentina-Texas.

LICITACIÓN PÚBLICA

Obra de agua potable en Godoy Cruz

El Gobierno llamó a licitación para concretar una obra que se llevará adelante con los fondos que Mendoza obtuvo por el resarcimiento económico por la Promoción Industrial. Se trata de la segunda etapa del sistema de provisión de agua potable Los Barrancos, en Godoy Cruz. El presupuesto es de $2.499 millones. La subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Marité Badui, hizo hincapié en que estas obras buscan mejorar la eficiencia operativa para responder a la demanda hídrica.

Economía

LOS ANDES

REALIDAD. Con los pasos administrativos en marcha, las obras viales del hub logístico podrían comenzar en junio de este año.

Luján avanza con el mayor polo logístico del Oeste argentino

TRANSPORTE. Tras la apertura de los sobres administrativos, dos oferentes pugnan por el principal proyecto de servicios al corredor bioceánico.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

El hub logístico que se pretende crear sobre la ruta 7 ya dio su primer paso porque la Municipalidad de Luján cumplió con la primera parte de la litación para comprar y realizar una gran estructura logística.

La comuna es dueña de las 60 hectáreas ubicadas en las cercanías del ingreso a la refinería y puso en venta esos terrenos con el fin de que los privados presenten el proyecto, su desarrollo y ejecución final. En este marco, se presentaron una Unión Transitoria de Empresas (UTE) y una Sociedad Comercial que tienen la intención de hacerse cargo de la llamada Plataforma Logística Intermodal Internacional en el Corredor Bioceánico Central Atlántico–Pacífico.

El municipio que conduce Esteban Allasino es el que dio el primer paso para concretar el proyecto. La iniciativa se articula con el Gobierno de Mendoza a través del Ministerio de Producción. En este marco, el equipo del ministro Rodolfo Vargas Arizu tiene como prioridad posicionar a Mendoza como una marca logística capaz de atraer inversiones. Con la variante Palmira prácticamente finalizada y el objetivo de potenciar la conexión bioceánica, la concreción del nuevo polo logístico generó gran entusiasmo.

Ayer por la mañana se abrieron los sobres "administrativos" de la licitación. El intendente Allasino explicó que se presentaron dos empresas y que luego de que se constaten los antecedentes técnicos básicos de los oferentes, se realizará la segunda parte del proceso licitatorio. Esta se encuentra estrictamente relacionada con la propuesta de valor de cada una así como con sus características financieras y de obtención de recursos. En este marco, el dirigente expresó que la obra estará adjudicada en mayo y con la meta de que en junio inicie la obra.

El ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, aseguró que la transformación del Puerto Seco de Mendoza a manos privadas "va a significar una mejora sustancial para la logística de la provincia", tanto por la inversión que conlleva como por el ordenamiento del tránsito de camiones. "El Puerto Seco inició siendo privado, después pasó a público, tal vez no debería haber sido así, y ahora volverá a ser privado", afirmó.

Según explicó, el proceso incluye la conservación de los 25 puestos de trabajo actuales: "Eso está contemplado. Quien tome esto va a conservar esos empleos". Además, destacó que la obra generará nuevas fuentes laborales, dado que el nuevo polo logístico podría recibir hasta 10.000 camiones. "Toda infraestructura nueva genera muchos puestos de trabajo", remarcó.

El funcionario subrayó que este cambio acompaña el desarrollo de la variante Palmira y se integra a otros polos logísticos, como el de San Martín. "Vamos a empezar a hacer una provincia logística seria, con infraestructura e inversión privada", sostuvo. También hizo hincapié en que esta transformación permitirá descomprimir zonas urbanas: "Desintoxicamos de camiones todo el acceso sur. Mendoza ha crecido y merecía tener algo importante".

10.000
CAMIONES DE CAPACIDAD. El nuevo polo logístico una vez en funcionamiento será el más importante del Oeste, en 60 hectáreas tendrá impacto en infraestructura vial y comercial.

El hub logístico que se licitó

Lo que se hará a través del proceso que dio su puntapié inicial es vender 57,9 hectáreas con el objeto de que se ejecute un proyecto de construcción y operación de una plataforma logística, con servicios obligatorios, en especial, una zona primaria aduanera. La empresa que resulte adjudicataria firmará un boleto de compraventa con posterior escritura traslativa de dominio, cuando concluya la inversión propuesta.

Con un precio base de venta de 17 UT/m2 –lo que hoy serían $204 el m2 - el plan total posee una duración de 60 meses (5 años). Sin embargo, en los primeros 24 meses deberá estar lista la inversión de carácter obligatoria con el tiempo restante para hacer las obras complementarias. En esta parte se encuentran las siguientes obras: Zona primaria aduanera integrada al ferrocarril de modo que posea vía fiscal con todos los requisitos de la resolución general de AFIP 4352/18; zona intermodal integrada al ferrocarril, zona de servicios al transporte y al transportista: estación de servicio, hotel e inversiones convenientes a criterio del oferente.

Aquí también entran las instalaciones e infraestructura necesaria para el funcionamiento de las zonas mencionadas precedente: redes de energía, instalaciones sanitarias, sistema contra incendios, accesos y vialidades interiores y exteriores. Además, en dos años debe estar lista la playa de camiones con el cierre perimetral, iluminación y servicios sanitarios para personal camionero, oficinas para gendarmería e instalaciones para bomberos así como el control de ingreso. "Será el polo logístico más grande del Oeste argentino", señaló Allasino.

Cómo sigue el proceso

"Es una venta con cargo", precisó el mandatario municipal. Agregó que las dos propuestas están conformadas por grupos empresarios de renombre en el rubro. Uno está compuesto por las empresas Kristich, Laugero y Andesmar mientras que en el otro el nombre de referencia es Parlanti, también con trayectoria en el rubro. De este modo, una vez que uno de los dos logre la adjudicación, serán los dueños de los terrenos para llevar adelante en dos años las obras mencionadas y resolver cada punto a los que se comprometerán.

Entre las inversiones obligatorias que se tendrán que realizar en los tres años que restan se encuentra la zona y otros servicios logísticos que no estén contemplados en las obras anteriores. Parte de ellas estarán sujetas al tipo de demanda y, entre otras cosas, puede incluir naves para mercaderías, depósitos de almacenamiento cubiertos para subarrendar a terceros que quieran instalar su propia logística, etc.

Hallaron en San Juan la reserva de cobre más grande

MINERÍA. Argentina podría convertirse en potencia mundial de este mineral tras el descubrimiento, además hay oro y plata.

El hallazgo de cobre más importante en 30 años fue confirmado el fin de semana por las mineras BHP (Australia) y Lundin Mining (Canadá), que a través del consorcio "Vicuña Corp.". El descubrimiento, de clase mundial en San Juan, abarca los proyectos Filo del Sol y Josemaría, ubicados en la cordillera, cerca del límite con Chile.

Este hallazgo reposiciona a la Argentina en el mapa global del cobre, con potencial para convertirse en uno de los 10 principales productores del mundo en la próxima década. Según el anuncio, los depósitos minerales contienen 13 millones de toneladas de cobre en categorías medidas e indicadas y 25 millones en categorías inferidas. También se hallaron grandes cantidades de oro (81 millones de onzas en total) y plata (1.467 millones de onzas).

El complejo se desarrollará bajo el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), impulsado por el Gobierno para atraer capital extranjero. La cercanía de ambos yacimientos permite compartir infraestructura y reducir costos, lo que podría transformar a San Juan en un polo minero de escala mundial.

El descubrimiento reactiva el debate sobre el rol de la minería nacional: hoy existen 68 proyectos en todo el país, de los cuales 22 son de cobre. Los seis más avanzados implican inversiones por más de U$S19.500 millones.

LOS ANDES

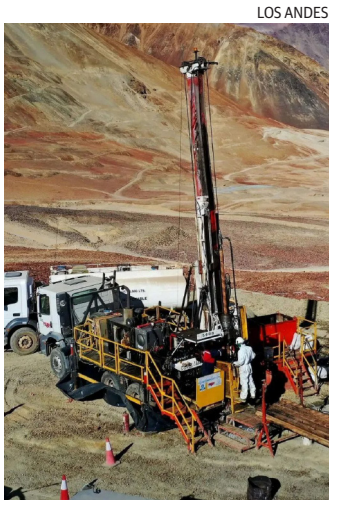

ESTRUCTURA. Campamento en el yacimiento Josemaria en San Juan.

LOS ANDES

LOGRO. El ministro García Zalazar destacó que el resultado de las pruebas "refleja que el esfuerzo sostenido de Mendoza en alfabetización está dando frutos".

El 71% de alumnos de 3er grado, con nivel de lectura "avanzado"

EDUCACIÓN. Los resultados de las pruebas "Aprender 2024" muestran que 11,6% de los estudiantes de ese grado de primaria en el país recién están aprendiendo a leer. En la provincia el nivel es satisfactorio.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Saber leer es el requisito básico de primero y segundo grado de la escuela primaria. Por esto, los recientes resultados de las pruebas Aprender son por demás preocupantes a nivel nacional. Es que, por primera vez, el porcentaje de estudiantes que en tercer grado aún no logra leer textos simples supera 10% en Argentina: 11,6% de niños recién se está iniciando en la lectura de textos simples en tercero. Además, apenas 18,7% comprende textos complejos de forma literal y reflexiva, es decir que no llegan a ser dos de cada 10 chicos.

Más allá de lo preocupante de la realidad nacional, en Mendoza los resultados son más alentadores. Este mismo operativo evidenció que 71,6% de los estudiantes mendocinos de tercer grado alcanzan niveles satisfactorios o avanzados en comprensión lectora.

El nivel provincial supera la media nacional, que es de 69,6%. "Un resultado que refleja que el esfuerzo sostenido de Mendoza en alfabetización está dando frutos", celebró en su cuenta de X el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar.

El diálogo con Los Andes, García Zalazar resaltó el hecho de que Mendoza esté posicionada entre las mejores provincias del país en lo que tiene que ver con comprensión lectora: está entre las 10 por encima de la media nacional. El ministro lo atribuyó al plan de alfabetización vigente, que comenzó hace cinco años y que ha tenido también a Jaime Correas y a José Thomas como cabezas mientras estuvieron al frente de la DGE. De hecho, en la gestión del segundo se aprobó la Ley de Alfabetización para que se hagan las mediciones.

"Los resultados preocupantes que se ven a nivel nacional, referidos a chicos que llegan a tercer grado sin saber leer, tiene que ver con los desafíos que debemos plantearnos a futuro. A partir de 2003, el kirchnerismo liberó los métodos de enseñanza, los libros. Y ahora hay que unificar métodos científicos. Nos hemos focalizado en aquello que da resultado. Hay que ordenar el sistema, y es positivo que a nivel nacional se haya aprobado y mandado a cada provincia a tener su plan de alfabetización", destacó el ministro.

Estrategias

Tadeo García Zalazar destacó que a partir de este año se intentará replicar el modelo de medición en contenidos de Matemáticas y Tecnología, que actualmente tiene "indicadores aplastados". Ya el año pasado se sumaron indicadores muestrales, por lo que para 2025 la idea es comenzar a medirlos por medio del censo.

"Otro cambio en que estamos trabajando y vamos a implementar para intentar mejorar los indicadores de alfabetización, tiene que ver con crear una nueva unidad pedagógica que agrupe a sala de 5 y primer grado. Actualmente la unidad es primero y segundo, pero estamos evaluando que arranque desde sala de 5, teniendo en cuenta que ya se les están dando libros a los chicos en esas salas", explicó el ministro.

Preocupante: 1 de cada 10 chicos no sabe leer en escuelas argentinas

"Aprender Alfabetización 2024: Resultados de tercer grado de la primaria" es el nombre del informe elaborado por el Observatorio de Argentinos por la Educación, con autoría de Leyre Sáenz Guillén y Víctor Volman. Este trabajo presenta los niveles de desempeño en lectura de los alumnos de tercer grado a nivel nacional.

En 2024, la Secretaría de Educación de la Nación tomó una prueba "Aprender" en tercer grado, enfocada exclusivamente en lectura y con una muestra que abarcó a 91.042 alumnos de 4.178 escuelas de todo el país. La instancia se enmarcó en el Plan Nacional de Alfabetización, anunciado también año pasado.

Si bien las pruebas fueron organizadas por el Gobierno nacional, su aplicación quedó en manos de los equipos jurisdiccionales (provincias).

En las pruebas "Aprender 2024", 3,3% de los alumnos se ubicaron en el nivel "lector incipiente" (estudiantes que leen palabras con apoyo de imágenes y se están iniciando en la lectura de enunciados breves), mientras que 8,3% se sitúan en el nivel 1 (estudiantes que se están iniciando en la lectura de textos simples). Sumando estos dos porcentajes, se alcanza el 11,6% referido a quienes recién están empezando a leer textos simples. Es decir, por debajo del nivel 2 se ubican los niños que no logran leer textos simples.

> "Los resultados que visibilizan la situación del 11,6% de los estudiantes del país que no saben leer, son muy crudos. La alfabetización tiene que ser una prioridad urgente para toda la sociedad".
>
> **Victor Volman**
> Uno de los autores del informe

18,7%
De los alumnos de tercer grado comprende textos complejos de forma literal y reflexiva en Argentina. Y el 11,6% recién se está iniciando en la lectura de textos simples, a nivel nacional.

En el mencionado nivel 2, en tanto, se posicionan 18,8% de los evaluados, mientras que en el nivel 3 está 24,5% de la muestra. Ya en el nivel 4 (26,4% de los evaluados) se ubican aquellos estudiantes que comprenden textos complejos de forma literal, inferencial y reflexiva.

En tanto, 18,7% de los estudiantes que se ubican en el nivel 5 son quienes comprenden textos complejos de forma literal, inferencial y reflexiva, y además establecen inferencias complejas.

A partir del nivel 4, de acuerdo a esta categorización, se considera que los estudiantes poseen un dominio sólido de la lectura para su edad, con capacidad de interpretar y reflexionar sobre textos complejos.

"Los resultados, especialmente los que visibilizan la situación del 11,6% de los estudiantes del país que no saben leer, son muy crudos. La alfabetización tiene que ser una prioridad urgente para toda la sociedad. Dicho eso, es un paso adelante que esta prueba se realice y contemos con más insumos para comprender la situación", sintetizó Victor Volman, uno de los autores del informe.

A su turno, la presidenta de la asociación civil Educación para Todos, Irene Kit, amplió la mirada crítica. "Hay un evidente problema en ese 11,6% por debajo del básico, que debe ser atendido para salir de ese subsuelo. Pero también hay que considerar que los estudiantes en nivel 2 son casi dos de cada 10 estudiantes, que sólo pueden leer textos simples y responder sobre información literal, explícita, evidente en un texto", advirtió

Y completó: "Estos estudiantes enfrentan su cuarto grado con dificultad para encarar las tareas que requieran lecturas más sutiles, y también deben ser atendidos para que -cuanto antes- se consoliden sus habilidades lectoras, y así continuar con calidad su escolaridad obligatoria".

Las provincias con datos más preocupantes

Chaco (16,6%), Santa Fe (15,9%) y Misiones (15,2%) son las tres provincias con mayor porcentaje de estudiantes que no leen textos simples en Argentina. En tanto, las tres con menor proporción en esta situación son Córdoba (6,2%), Santa Cruz (6,8%) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -CABA- (7,1%).

"En este caso estar por debajo de la media nacional es positivo, y también es algo que se ha logrado como resultado del buen trabajo", destacó el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar.

De acuerdo a los responsables del trabajo, estas diferencias territoriales muestran que, aunque el problema es nacional, su intensidad varía, y que cada provincia requiere de respuestas adaptadas a su contexto.

LOS ANDES

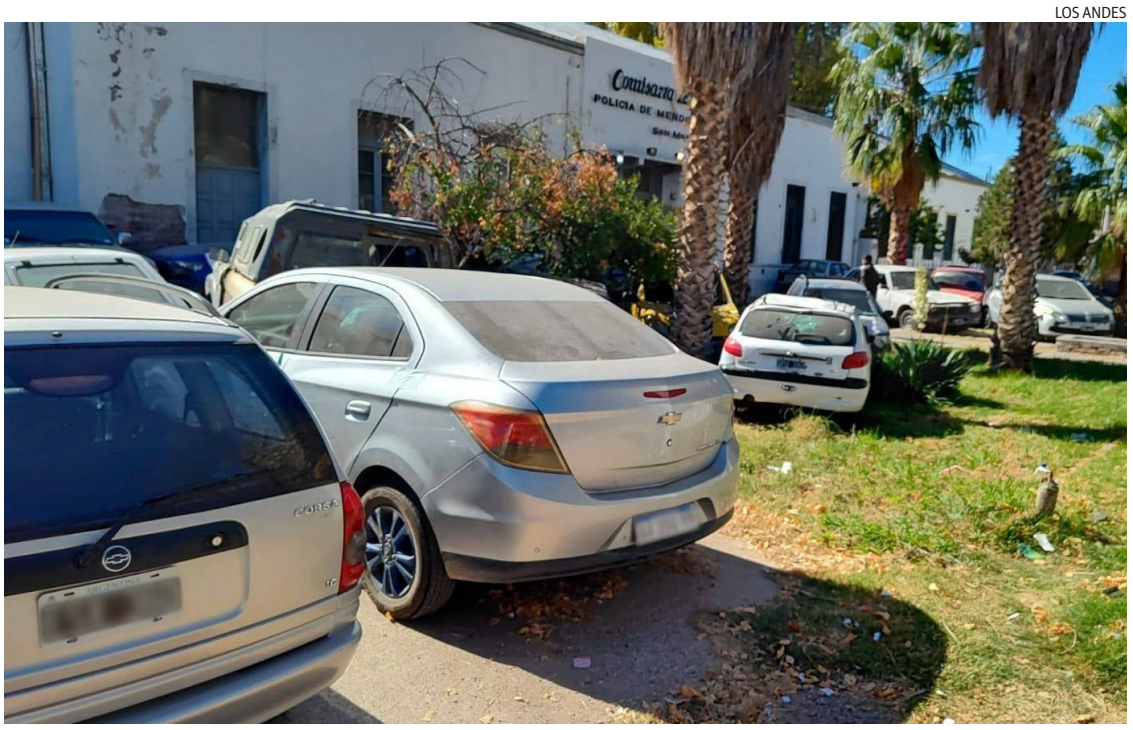

HISTÓRICO. El frente del edificio que ocupó la Comisaría 12 en San Martín y anteriormente el primer hospital en el Este.

San Martín le reclama al Gobierno retirar autos incautados en un playón

SEGURIDAD. Por riesgo de incendios y pestes, la Municipalidad exigió a la Provincia que se limpie el predio que ocupó el primer hospital del Este.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

El área de Inspección de la Municipalidad de San Martín labró un acta y elaboró un informe, después de realizar una inspección en las instalaciones donde funcionaba la Comisaría 12 y encontrar más de 20 autos y camionetas y 30 motos que están arrumbadas allí, después de ser secuestradas en accidentes o procedimientos judiciales.

La comuna intimó al Ministerio de Seguridad que desaloje ese lugar, entendiendo que hay allí hay un riesgo potencial de incendios y de generación de plagas.

"Hace tiempo detectamos que se instaló una playa de secuestros del Ministerio de Seguridad en el espacio abierto donde antes funcionaba la Comisaría 12 y, en el marco de la salubridad pública, el intendente Rufeil viene insistendo en que ese lugar no es apto para esto", dijo el director municipal del área de Inspección, Industria y Comercio, Néstor Tuseddo.

"Detectamos 20 autos y camionetas y 30 motos y esto genera un peligro cierto", indicó, afirmando que "todos esos vehículos tienen combustibles en los tanques, aceites en los motores, hay gran cantidad de caucho y este conjunto hace que el lugar sea muy peligroso y dañino, por potenciales riesgos de incendio".

Tuseddo detalló que esta manzana céntrica está ocupada también por las escuelas secundarias 4 - 134 María Raquel Butera y la 4 - 120 General José de San Martín. Además las dependencias municipales de Defensa Civil y de Desarrollo Social y el Área de Salud Departamental. Está la histórica iglesia que, originalmente, fue la capilla del viejo hospital y del que solo permanece en esa manzana el Vacunatorio, ubicado en la esquina de Almirante Brown y Sarmiento.

"Además, transita por esa zona una gran cantidad de personas", dijo el funcionario, pensando en que esa manzana es parte del microcentro y allí está una de las principales paradas de colectivos de San Martin.

"Por esto, pensando en que en la otra playa de secuestros que tiene el Ministerio de Seguridad en San Martín (calle Tropero Sosa), se han producido tres incendios seguidos en las últimas semanas, es que hemos solicitado al Ministerio, adjuntando las actas de constatación realizadas, que los vehículos secuestrados sean retirados de allí lo antes posible".

El Ministerio de Seguridad tiene una playa de secuestros en San Martín, llamada Marcelo Vignaud y ubicada sobre Tropero Sosa, al norte de la ciudad.

Además acotó que, por la acumulación de vehículos abandonados y basura "hay una proliferación de roedores e insectos de todo tipo".

Es cierto que en las veredas y frentes de las comisarías suelen acumularse vehículos secuestrados, muchos dañados en accidentes y otros por investigaciones diversas. Esos vehículos están en el medio de un mar de incertidumbre, que va desde que se procede al secuestro hasta que la Justicia resuelve su suerte.

¿Otra vez la comisaría?

Tuseddo sostuvo que "la propuesta es que regrese a ese lugar la Comisaría 12". Sin embargo la policía tuvo que abandonar ese sitio por recomendaciones de los peritos que estudiaron el edificio y que detectaron fallas estructurales severas que hacían imposible que continuara ocupado por la comisaría y por la Unidad Fiscal San Martín / La Colonia. "No es una construcción antisísmicas como exige el Código de Edificación actual. Las paredes no tienen columnas, solo ladrillos entrecruzados", advirtieron en su momento.

Tras estudios técnicos de 2016 y 2018, estas dependencias se mudaron en 2020, antes de la Pandemia, a calle Bailén, donde funcionan hoy.

Una manzana con mucha historia

La Comisaría 12 funcionó en ese edificio a partir de 1991, cuando el hospital regional pasó al actual edificio, inaugurado por el gobernador José Octavio Bordón y el ex gobernador Santiago Llaver, que había iniciado la construcción. Pero la manzana entre calle Alem, España, Salta y San Lorenzo tiene una historia más rica. Ricardo Palencia donó el terreno para un hospital, que se comenzó a soñar en 1904.
En 1910 el gobernador Rufino Ortega (h) puso la piedra basal y la empresa Segundo Capraro comenzó la obra en 1912. En 1914, con la obra casi terminada, la constructora quebró y con subsidios la empresa de los hermanos Profili terminó. El Hospital Regional Gral. José de San Martin se inauguró el 8 de julio de 1918.

Covid-19. *Mendocino demandó a...*

VIENE DE TAPA

tivinícola mendocino se aplicó la primera dosis de la vacuna contra el Covid-19 del laboratorio AstraZeneca. En julio regresó para recibir la segunda. Y fue a partir de agosto - septiembre que comenzaron las descompensaciones.

"En agosto comenzó con los síntomas, lo internaron en el Hospital Santa Isabel de Hungría, pero no le encontraron nada y le dieron el alta. Al mes lo volvieron a internar y allí, por medio de un ecodoppler venoso color, le encontraron la Trombosis. Pero en 35 años de prepaga jamás le habían encontrado nada que fuera indicio de ello", resumió Aguinaga, quien aclaró que toda la historia clínica ha sido incorporada a la demanda como prueba y ante el reclamo.

Tiempo después, el mismo laboratorio confirmó que uno de los efectos colaterales que producía la vacuna contra el coronavirus desarrollada por ellos era la aparición de Trombosis en quienes hubiesen sido inoculados con sus componentes. Ello le permitió a J. atar cabos, completar el rompecabezas y entender que las dos dosis de AstraZeneca derivaron en la aparición de la TVP.

"A partir de entonces, este hombre decidió asesorarse y así fue como, partiendo de todas presunciones legales, se presentó la demanda contra el laboratorio y contra el Estado Nacional. A raíz de la Trombosis, se encuentra en constante riesgo ante distintas situaciones físicas. Tampoco puede ir al odontólogo y, si se opera de urgencia, puede llegar a morir desangrado. De hecho, ya tuvo suspender una cirugía programada", agregó el abogado del demandante.

> "Se busca garantizar el resarcimiento integral de las víctimas, independientemente de la existencia de algún comportamiento intencional que provoque el daño".
>
> **Carlos Aguinaga**
> ABOGADO

La demanda

Tras haber presentado la demanda ante la Justicia Federal en febrero de este año, por estos días está corriendo el plazo para contestar. De hecho, ambos demandados tienen dos semanas más para hacerlo.

Según explicó Aguinaga, la demanda es contra el Estado Nacional y contra el laboratorio. En cuanto a la responsabilidad estatal, el abogado destacó la función primordial del Estado es (o debería ser) prevenir y controlar las condiciones de seguridad a las que tienen derecho los consumidores de productos médico-sanitarios. De hecho, explicó que este deber de seguridad, inherente a la función estatal, tiene como fin asegurar que los productos que circulen en el mercado sean seguros para pacientes y consumidores.

"El control administrativo previo por parte del Estado constituye un factor esencial para la prevención del daño, y debe ser complementado por la farmacovigilancia posterior que permita detectar posibles efectos adversos o riesgos no identificados durante las etapas iniciales de distribución. Se debieron respetar y garantizar las normas vigentes sobre el consentimiento informado efectivo del paciente", sostuvo Aguinaga.

Respecto a la responsabilidad de AstraZeneca, el abogado destacó que la responsabilidad civil por productos defectuosos tiene su origen en la necesidad de regular con mayor rigurosidad los perjuicios masivos ocasionados, en el caso de productos médico-sanitarios, debido a su inherente potencialidad de riesgo.

"La responsabilidad del laboratorio es objetiva, pues se busca garantizar el resarcimiento integral de las víctimas, independientemente de la existencia de algún comportamiento intencional que provoque el daño. Se aplica la Ley de Defensa del Consumidor, y el laboratorio debe responder como propietario y explotador de la actividad económica, garantizando seguridad al paciente de que las vacunas comercializadas no ocasionen daño a los consumidores", dijo el abogado del demandante.

Según Aguinaga, esta situación encuadra en lo que se conoce como "riesgos de desarrollo" y deben ser asumidos por el fabricante y no por la víctima. Y agregó que, en este caso, se aplica en el principio de "causalidad probabilística", que permite establecer la responsabilidad del fabricante siempre que exista un conjunto de indicios consistentes y suficientes para inferir una relación directa entre el producto y el daño.

$ 152
millones. Es el monto total de la demanda que el empresario vitivinícola presentó en la Justicia Federal contra el laboratorio AstraZeneca y el Estado nacional.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

HERIDA. Una mujer de 54 años debió ser trasladada en helicóptero al hospital Central.

Tremendo choque múltiple causó dos muertes en Uspallata

SINIESTRO VIAL. Dos camiones chocaron de frente en la ruta 7 y un auto se incrustó en uno de ellos. Un camionero y el automovilista murieron.

Un camionero y un automovilista perdieron la vida ayer por la mañana luego de un choque múltiple entre dos transportes de carga y un Toyota Etios en el kilómetro 1.173 de la ruta nacional 7, unos 30 kilómetros al Oeste de Uspallata. Además, una mujer de 54 años, ocupante del vehículo menor, resultó gravemente herida y debió ser trasladada en helicóptero desde Uspallata hasta el hospital Central. El otro camionero implicado salvó su vida, pero fue aprehendido.

De acuerdo al Ministerio de Seguridad y Justicia, la primera víctima fatal fue identificada como Cristian Germán Galdame con domicilio en Tunuyán. Se trata del chofer del camión Scania que manejaba rumbo a Chile e impactó de frente con otro transporte de carga. El hombre de 43 años fue hallado sin vida en la cabina del vehículo.

El segundo fallecido es Carlos Tornello (49), quien manejaba el Toyota de color blanco e iba acompañado por Roxana Flores (54), al momento de incrustarse de atrás al camión que iba en la misma dirección, hacia el Oeste. De hecho, el auto quedó aplastado por el semi del transporte.

El otro camionero involucrado logró salvar su vida al salir antes del choque. Aunque el test de alcoholemia arrojó resultado negativo, fue aprehendido.

Con severos traumatismos faciales, los dos ocupantes del auto fueron trasladados en ambulancia al hospital Luis Chrabalowski, de Uspallata, pero el hombre falleció en el camino. En tanto, la mujer luego debió ser llevada en el helicóptero Halcón 3 de la Policía al Central por la gravedad de su cuadro. Aterrizó en el helipuerto del efector capitalino alrededor de las 11 y permanece internada en estado crítico en terapia intensiva.

El otro camionero involucrado en el choque, Nicolás Salas de 27 años, logró salvar su vida al salir justo antes de la colisión. Aunque el test de alcoholemia arrojó resultado negativo, el chofer del Mercedes Benz fue aprehendido preventivamente en un hecho investigado como homicidio culposo.

Debido a la magnitud del accidente, el corredor internacional permaneció interrumpido por varias horas entre Punta de Vacas y el Área de Control Integrado (ACI) Uspallata. Durante la mañana hubo un bypass y se habilitó un estacionamiento para autos en Punta de Vacas y en el ACI.

Recién a las 13.20 finalizaron las tareas de Policía Científica en el lugar del siniestro, según informó Gendarmería Nacional. Luego retiraron el cadáver del camionero fallecido, que había quedado atrapado en la cabina del enorme transporte siniestrado, y fue trasladado en ambulancia para luego ser enviado al Cuerpo Médico Forense.

Además, retiraron el vehículo particular al sector de la banquina, para luego trasladarlo a la comisaría 23.

Alrededor de las 15, llegaron los camiones grúas para retirar a los dos camiones siniestrados hacia la banquina. Mientras, policías y gendarmes realizaron cortes provisorios en ambos sentidos de circulación de la ruta nacional.

Coimas la Federal: juzgan a ex comisario, una contadora y un empleado

CASO RESONANTE. Son los únicos presuntos miembros de una banda dedicada a la venta de dólares que no aceptaron juicio abreviado.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Condenados ya en un juicio abreviado los líderes de la organización que se dedicaba a vender dólares de forma ilegal y que hizo una verdadera fortuna durante la época de la pandemia de Covid-19, ahora es el turno de tres acusados que no quisieron realizar juicios abreviados. Comenzaron a ser juzgados en un debate oral que tiene como principal acusado al ex jefe de la Policía Federal de Mendoza, el ex comisario Dino Enzo Rossignoli.

Ayer el Tribunal Oral Federal 1, integrado por los jueces María Paula Marisi, Alejandro Piña y Daniel Carelli, reabrió el debate que también tiene como acusados a la contadora María José Degregorio y a Ezequiel Fernández, un empleado de las joyerías que habría participado del pago de coimas.

La situación de los tres acusados es, desde el inicio del debate, complicada ya que los 10 integrantes condenados admitieron haber cometido los delitos en los que también habrían participado los tres sospechosos ahora juzgados. Los líderes fueron condenados por cohecho porque admitieron haberle pagado al ex comisario sobornos a cambio de protección.

Durante la jornada, el tribunal leyó el requerimiento de acusación en el que se detallaron los delitos que se les imputa. Así, Rossignoli deberá responder por cohecho y asociación ilícita.

En cambio, la contadora está acusada de formar parte de la asociación ilícita y de lavado de activos. La investigación sostiene que la mujer habría colaborado en el armado de maniobras que se realizaron para darle apariencia de lícito al dinero obtenido de forma ilegal.

Por último, Ezequiel Fernández, asistido por el abogado Cristian Puga, está acusado de cohecho ya que sería quien habría realizado un pago al comisario.

Los condenados

El 22 de abril pasado, luego de que los defensores llegaran a un acuerdo con Federico Baquioni, el fiscal subordinante del Área de Transición de la Unidad Fiscal de Mendoza, el tribunal condenó a la mayoría de los integrantes de la organización.

Los líderes recibieron las penas más altas: Nicolás Bazán y Renzo González, 6 años de cárcel y una multa de $106.930.900; Ernesto Bazán, 3 años en suspenso y multa de $ 5.000.000. En tanto que, para Félix Masera, Andrés Bauco, Juan Moral y Alejandro Moral, la pena fue de 3 años de cárcel en suspenso y multa de $5.000.000.

Para Marcelo Salcedo, Roberto Bustos Herrera y Ángel Fava, la pena fue de 3 años en suspenso. Además, se estableció la cancelación de la personería jurídica de las sociedades por acciones simplificadas Vía Roma, Golden Coffee y Stefano Canella; y el decomiso de dinero secuestrado y de automóviles de la familia Bazán.

Según el fallo, los condenados vendían divisas de forma ilegal, exportaban e importaban dólares y oro a Chile y lavaron activos a través de la compra de muebles, autos de alta gama y dos lotes. pagando coimas.

Llevan a juicio al sommelier que arrolló a dos agentes

SINIESTRO. El hecho ocurrió en mayo de 2024. Hugo Rodríguez cumple prisión domiciliaria y arriesga una pena de 8 a 50 años de cárcel.

La Fiscalía de Tránsito elevó a juicio por jurados la causa contra el sommelier Hugo Martín Rodríguez Cáceres por el delito de homicidio simple con dolo eventual, del cual resultaron víctimas el policía Leonardo Alarcón y el agente municipal de tránsito Santiago Velázquez.

El trágico siniestro ocurrió el 3 de mayo de 2024 en el Acceso Sur. En esa ocasión, Rodríguez Cáceres circulaba con 2,68 gramos de alcohol por litro de sangre, cuando embistió a los agentes que realizaban un control vial. El impacto le provocó la muerte a ambos uniformados.

Por este hecho, el imputado arriesga una pena de 8 a 50 años de cárcel y se espera que su defensa interponga diversos recursos legales ante este requerimiento del fiscal.

Rodríguez Cáceres está imputado por doble homicidio simple con dolo eventual en dos hechos en concurso real. El pasado 13 de febrero, los jueces María Laura Guajardo, Eduardo Martearena y Horacio Cadile, del Tribunal Penal 1, le dictaron prisión domiciliaria.

Embestida fatal

El 3 de mayo de 2024, el oficial principal Leonardo Alarcón Quiroga (35) y el inspector de Accidentología de Godoy Cruz, Santiago David Velázquez Guevara (23), estaban trabajando en un control de tránsito ubicado en el Acceso Sur, a unos 150 metros de la llegada al cruce con calle Sarmiento de Godoy Cruz.

Alrededor de las 23.38 Rodríguez Cáceres, que circulaba de Sur a Norte a alta velocidad, ignoró el control y chocó con la parte trasera del móvil policial 3.587. Después atropelló a Alarcón y Velázquez, quien se encontraba a bordo de en una moto municipal.

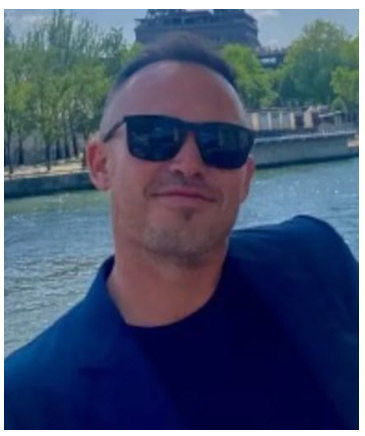

SOMMELIER. Está imputado por doble homicidio simple con dolo eventual.

El empleado municipal murió en el lugar del hecho, mientras que el policía falleció horas después en el hospital Central. Tras el hecho, el sommelier fue detenido. Las autoridades le hicieron un test de alcoholemia y descubrieron que manejaba con 2,68 gramos de alcohol en sangre. Ahora deberá responder ante la Justicia por ambas muertes.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La desaparición de niños, drama creciente

El desamparo de la infancia se verifica de múltiples formas en la Argentina. Desde el maltrato físico y psicológico hasta el más cruel despojo: la desaparición de un niño o de una niña.

Un verdadero espanto que va dejando sensaciones de escepticismo cuando el paso del tiempo no arroja las más mínimas certezas sobre el destino de esas criaturas inocentes. Asimismo, sobre los eventuales responsables de su desaparición, ya sea por acción u omisión.

Un contexto que, además, deja al descubierto el fracaso de la Justicia y de las fuerzas de seguridad en la tarea de dar con el paradero del menor o, de otro modo, de esclarecer si hubo algún desenlace de violencia que pueda haber provocado su deceso. En definitiva, un fracaso del Estado en toda su extensión.

Son numerosos los informes sobre violencia infantil en la Argentina, por lo que es propicio referirse a las intrigas que rodean el caso del pequeño Lian Flores Soraide, de sólo 3 años, quien desapareció el pasado 22 de febrero en la localidad cordobesa de Ballesteros Sud, un poblado rural ubicado en el departamento Unión, en la zona este de aquella provincia.

Desde aquella siesta agobiante por el calor, los investigadores no han logrado establecer qué ocurrió con el niño. Transcurridos dos meses, no hay pistas firmes; sólo conjeturas y un par de rondas de declaraciones testimoniales de los padres de Lian y de testigos que poco y nada aportaron a la causa que se tramita a dos bandas: en la Justicia federal y en la provincial.

No se halló hasta ahora ninguna pertenencia del menor, ningún rastro. Después de dos meses, no hay nada de nada. lo concreto y palpable radica en que ya se cumplieron más de dos meses de su ausencia y no hay novedades.

Este caso remite a otro hecho doloroso que tuvo una enorme repercusión y que se mantiene en el misterio absoluto: el del niño de 5 años Loan Danilo Peña, desaparecido el 13 de junio de 2024 en la localidad correntina de Nueve de Julio.

Hay familiares y allegados detenidos y rumores acerca de un presunto caso de tráfico infantil, pero volvemos al comienzo: nada transparente en un pago chico donde el ocultamiento puede ser la vía de escape a la persecución penal.

Para cerrar esta enumeración, vale citar el trágico destino de María Maidana, la niña de 5 años que estaba desaparecida en Formosa y cuyo cuerpo fue hallado el pasado martes enterrado en cercanías de la localidad de Bermejo.

En síntesis, no habla bien de la seguridad y de la protección de la infancia en la Argentina que desaparezcan niños y niñas y sea imposible tener una pista cierta sobre lo que sucedió.

FILOSOFÍA, CULTURA E IA

El mundo será Tlön

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

"...Han sido reformadas la numismática, la farmacología y la arqueología. Entiendo que la biología y las matemáticas aguardan también su avatar... Una dispersa dinastía de solitarios ha cambiado la faz del mundo. Su tarea prosigue. Si nuestras previsiones no erran, de aquí cien años alguien descubrirá los cien tomos de la Segunda Enciclopedia de Tlon. Entonces desaparecerán del planeta el inglés y el francés y el mero español. El mundo será Tlon. Yo no hago caso, yo sigo revisando en los quietos días del hotel de Adrogue una indecisa traducción quevediana (que no pienso dar a la imprenta) del Urn Burial de Browne." *Tlön, Uqbar, Orbis Tertius- JLB - Ficciones(1944)*

Aquí Borges plantea que el mundo se convertirá gradualmente en Tlön, un universo/mundo/planeta/país, ilusorio. En esta época donde la Inteligencia Artificial comienza a revolucionar contenidos, textos, imágenes, música y hasta pensamientos aparentes, este cuento adquiere una sorprendente actualidad.

La fascinación y lo temible conviven en esta visión: ¿y si lo real fuese apenas una ficción que aprendimos a crear y creer colectivamente?

El filósofo italiano Andrea Colamedici rescata este universo borgeano como punto de partida para explorar cómo la cultura, como red de significados compartidos, moldea la vida contemporánea. Uno de sus gestos más provocadores fue presentar el libro Hipnocracia: Trump, Musk y la nueva arquitectura de la realidad (Ediciones Tlon). Obra firmada por Jianwei Xun (filósofo hongkonés ficticio) que fue escrita íntegramente por una IA. Durante semanas, nadie notó la farsa, la crítica elogió su profundidad, se abrió el debate, y cuando finalmente se reveló el experimento, muchos quedaron sorprendidos y molestos. Esa acción dejó en evidencia hasta qué punto estamos expuestos a la

sugestión de la forma, del aura autoral, y del discurso aparentemente coherente.

Colamedici propone un juego filosófico y existencial: detenernos, tomar conciencia, crear relatos que nos reencuentren con lo profundo. Su propuesta es resistencia activa y creativa y una invitación para aprender a contar nuestras propias historias. Y ahí es donde la Cultura, entendida como acto vital, cobra sentido.

Narrar para vivir

La cultura no es un "extra" en la vida social, o lo que sucede después del trabajo. Es, en esencia, la forma en que intentamos comprender lo que nos pasa, es el modo en que intentamos transformar la experiencia en sentido. Un libro, una película, una fiesta popular, una conversación profunda, un mural en la calle, una pintura, una escena teatral, son todos modos de recordarnos que estamos vivos y que, obviamente, no estamos solos.

La IA puede simular lenguaje, pero no puede haber sentido. No conoce la contradicción, ni el vértigo, ni el miedo. No contempla. No se emociona. Entonces, nuestro rol es aprender a convivir con esa tecnología e intentar vivir con profundidad.

Más que nunca necesitamos esa red de significados, lejos del espectáculo superficial o la rutina decorativa institucional. La Cultura debe volver a ser esa chispa que enciende el fuego de la comprensión. Contar historias, reflexionar, emocionarnos, contemplar, desacelerar. Volver al tiempo Kairos —ese tiempo del instante pleno— y resistir de a poco al Cronos que sólo acumula horas vacías.

Hoy donde todo tiende a disolverse en pantallas, la contemplación se vuelve un acto político. No hay cultura sin pausa y sin espacio para el asombro. Y no hay creatividad sin riesgo, sin preguntas, sin ese abismo estimulante del "no saber".

La inteligencia artificial y el alma

La irrupción de la IA nos confronta con un nuevo Tlön. Textos creados por máquinas, imágenes generadas sin actores ni pinceles, canciones sin músicos. ¿Qué nos queda si la creación también puede ser automatizada?

Queda lo más difícil: la experiencia y la cultura, en su sentido de respuesta existencial a la condición humana. La IA puede simular lenguaje, pero no puede haber sentido. No conoce la contradicción, ni el vértigo, ni el miedo. No contempla. No se emociona.

Entonces, nuestro rol es aprender a convivir con esa tecnología e intentar vivir con profundidad. Contemplar, emocionarse y pensar críticamente. Hacer Cultura no como réplica, sino como invención para ser vivida.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 7 de mayo de 1.925

Más detalles del raid del aviador Zanni

Tokio. El aviador argentino mayor Pedro Zanni ha terminado los preparativos para reanudar su vuelo mundial, cruzando el océano Pacífico. Mañana partirá a las 9.30 para dirigirse a Kasurmigaura, que será la primera etapa de esta nueva parte del raid.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Vaticano. El Cónclave más representativo de la historia elige nuevo papa

SUCESIÓN. El retiro que comienza hoy será el más universal y diverso de todos los tiempos, con prelados en representación de 71 países de cinco continentes. Hay cuatro purpurados argentinos entre los 133 electores. Dos de ellos son los cordobeses Ángel Rossi y Víctor Manuel "Tucho" Fernández.

Héctor Brondo
hbrondo@lavozdelinterior.com.ar

AP

ARRIBO. El cardenal Virgilio do Carmo da Silva, de Timor Oriental, ayer antes de ingresar al Cónclave.

Este miércoles, la Capilla Sixtina será escenario de un evento histórico: el Cónclave que elegirá al sucesor del papa Francisco, quien falleció el 21 de abril a los 88 años. Con este hecho comienza una nueva etapa para la Iglesia Católica, marcada por la diversidad y la representación global. Será, según los analistas, el retiro crucial más internacional de la historia, tanto por la cantidad de países representados como por la pluralidad de las culturas que latirán al unísono en el corazón de la Ciudad del Vaticano.

El Colegio Cardenalicio que se reunirá en la capilla más emblemática del Palacio Apostólico (la residencia oficial del Papa en el Vaticano) está compuesto por 252 cardenales en total. De ellos, 135 son electores (aunque está vez sólo participarán en el recinto 133), es decir, los encargados de elegir al nuevo papa, mientras que 117 son no electores, al haber superado los 80 años. Entre los purpurados con derecho a voto, 108 fueron nombrados por el Vicario de Cristo argentino a lo largo de su pontificado de 12 años. El jesuita que llegó desde el fin del mundo dejó un legado en forma de Colegio Cardenalicio con una distribución geográfica y generacional única.

Uno de los rasgos más destacados de este Cónclave, que podría resultar decisivo para la dirección futura de la Iglesia Católica, es su carácter global. Los 135 cardenales electores (aunque dos avisaron que no asistirán al debate) provienen de 71 países, un número que refleja la universalidad de la rama más grande del cristianismo con unos 1.400 millones de católicos bautizados en el mundo. El promedio de edad del electorado rojo púrpura es 72 años, un indicador de la experiencia y la madurez del grupo de prelados. Sin embargo, también se encuentra una significativa presencia de cardenales jóvenes: 15 de ellos tienen menos de 60 años, lo que podría marcar un cambio generacional en el liderazgo eclesiástico.

Los continentes estarán representados en proporciones que reflejan la importancia de las regiones en la Iglesia de hoy. Europa, con 53 cardenales, sigue siendo la región con mayor número de representantes. América, Asia, África y Oceanía estarán igualmente presentes con 37, 23, 18 y 4 cardenales respectivamente. Los países africanos, por ejemplo, tendrán 18 prelados anotados en el padrón electoral, destacándose Costa de Marfil con dos. También estarán representadas Australia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea y Tonga.

Debutantes

Uno de los aspectos más innovadores de esta reunión hermética y crucial de obispos será la representación de nuevos países. Doce naciones, entre ellas Haití, Paraguay, Timor Oriental y Sudán, estrenarán un cardenal elector cada una en esta histórica elección. Estos países, tradicionalmente menos representados en el Vaticano, comprueban ahora cómo sus iglesias locales crecieron en importancia dentro del plan global que pergeñó Jorge Bergoglio como jefe político del Estado más pequeño del mundo, considerando los cambios sociopolíticos, culturales y demográficos de las últimas décadas.

Italia, que históricamente ha sido la nación con mayor representación en los cónclaves, seguirá siendo la que más cardenales aportará, aunque con un número reducido en comparación con épocas pasadas. En total, 17 purpurados electores italianos participarán en la elección del nuevo Papa, una cifra que refleja tanto la centralidad de la Iglesia en Italia como el creciente peso de otras regiones. Estados Unidos, con 10 cardenales electores, será el segundo país con más presencia en el Cónclave.

Por otro lado, países latinoamericanos como Brasil, con siete cardenales electores, tendrán una representación destacada. Argentina, contará con cuatro cardenales electores, una cifra significativa aunque algo menor en comparación con los ocho cardenales totales que tiene el país en el colegio cardenalicio. Ellos son los cordobeses Víctor Manuel "Tucho" Fernández (nacido en Alcira Gigena en 1962) y Ángel Rossi; y los bonaerense Vicente Bocalic Iglic y Mario Poli.

Otros países latinoamericanos como Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay tendrán un único elector en la Capilla Sixtina.

Entre los cardenales con derecho a voto, 108 fueron nombrados por Jorge Bergoglio en sus 12 años de pontificado.

Doce países, entre ellos Haití, Paraguay, Timor Oriental y Sudán, estrenarán un cardenal elector en este Cónclave.

Los extremos se juntan

El cardenal más veterano del Cónclave es el español Carlos Osoro Sierra, quien con 79 años participará en su primera elección papal. En el otro extremo, el cardenal más joven es Mikola Bychok, un ucraniano de 45 años que, a pesar de su juventud, ya es considerado una figura clave dentro de la comunidad ucraniana de Melbourne, Australia.

Entre los casos curiosos, se encuentra el de Philippe Ouédraogo, cardenal de Burkina Faso, cuya fecha de nacimiento fue modificada en los registros del Vaticano para permitirle participar en el Cónclave. El motivo, según fuentes oficiales, es que la falta de registros formales de su nacimiento en Burkina Faso llevó a un ajuste en su fecha de nacimiento, lo que le permitirá ingresar a la Capilla Sixtina.

Este retiro será un momento crucial no sólo para la Iglesia Católica, sino para el futuro del papado mismo. Con 108 cardenales elegidos por Francisco, este Cónclave estará marcado por la influencia del pontífice argentino, que dejó una profunda huella tanto en las decisiones internas de la Iglesia como en su apertura hacia el mundo.

Será, a su vez, una oportunidad para que los cardenales de todo el mundo elijan a un nuevo líder que pueda continuar con las reformas iniciadas por Francisco, o bien, para que se impulse un cambio de rumbo que defina el futuro inmediato de la institución. En cualquier caso, lo que está claro es que este 7 de mayo comienza un capítulo decisivo en la historia de la Iglesia Católica, uno que podría transformar las dinámicas globales de la religión en el siglo 21.

Los ojos del mundo estarán puestos en la Capilla Sixtina, esperando a que se eleve el humo blanco que anuncie al nuevo papa, quien deberá tomar las riendas de una Iglesia en constante cambio, con nuevos desafíos y oportunidades para todas las naciones del mundo.

Las asignaturas pendientes serán cruciales en la elección papal

CÓNCLAVE. Francisco dejó un legado complejo en el interior de la Iglesia, con muchos cambios a medias que han creado una fuerte división interna. Una especialista opina sobre las tensiones entre conservadores y reformistas.

Nicolás Sosa Tillard
nsosatillard@lavozdelinterior.com.ar

AP

ORDENACIÓN DE MUJERES. Uno de los temas que el papa Francisco dejó pendiente.

Los ojos del mundo se posarán desde hoy en el Vaticano, más precisamente en la Capilla Sixtina donde 133 cardenales elegirán al sucesor de Jorge Bergoglio.

A prima facie la cita se perfila como una contienda decisiva entre dos visiones opuestas de la Iglesia: una progresista que promueve reformas en torno a la justicia social, la compasión y la tolerancia y otra más conservadora que busca preservar las tradiciones, creencias y prácticas religiosas establecidas con una perspectiva más tradicional.

En los días previos los cardenales mantuvieron reuniones en las que se abordaron algunos temas relevantes para el futuro de la Iglesia y las cualidades que debería poseer el nuevo pontífice para responder eficazmente a estos desafíos.

Sin embargo, existe una incertidumbre sobre que línea finalmente se impondrá en la votación y por tanto si habrá una profundización de las reformas de Francisco o no.

La doctora en Sociología y en Antropología e investigadora del Conicet en la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín Ana Lourdes Suárez sostuvo que el interrogante podrá dilucidarse cuando conozcamos quien saldrá electo.

"La Iglesia es una institución que tiende a ser conservadora. En el último tiempo ha mostrado signos de mayor compromiso social y apertura, sin embargo este 'cambio' no se traduce en una mayor cantidad de fieles. Por tanto si el cónclave se decide por un papa conservador encontrará apoyo en los grupos más radicales".

Para Suárez el legado de Francisco fue muy vasto en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, pero al interior de la Iglesia Católica consideró que existen algunas asignaturas pendientes en dos temas cruciales: el rol de la mujer en la institución y la forma de afrontar los abusos eclesiales.

En ambos temas, entendió la especialista, el pontificado de Francisco logró algunos avances, pero aún queda mucho por hacer y dependerá del próximo pontificado el curso que finalmente adquieran.

El rol de la mujer

"Francisco logró algunos pocos avances en relación con el acceso de mujeres a roles de gobierno de la Iglesia, sin embargo mantuvo la prohibición a su ordenación tanto al diaconado como al sacerdocio. Además, criticó en varias ocasiones la 'ideología de género' y recurrió en diversas oportunidades a un lenguaje anticuado sobre las mujeres", explicó Suárez.

Para la prohibición de la ordenación sacerdotal de mujeres, Suárez mencionó que Francisco sostuvo el legado de Juan Pablo II, quien en la carta apostólica *Ordenatio Sacerdotalis* (1994) no sólo negó el acceso de la mujer al sacerdocio, sino que cerró el tema a toda discusión.

En tanto, en *Evangelii Gaudium*, Francisco ratificó que "el sacerdocio reservado a los varones (...) es una cuestión que no se pone en discusión..." y que el papa polaco había sido claro al respecto y había sido un asunto tratado con seriedad.

En 2016 Francisco convocó por primera vez una comisión para estudiar la ordenación de diaconas, tras una solicitud de un grupo de religiosas. Tres años más tarde el Papa dijo que "no se pudo llegar a un acuerdo sobre el papel de las mimas en los primeros siglos del cristianismo", en referencia a que no podía instaurar un ministerio que no hiciera parte de la tradición.

"La cuestión del liderazgo de las mujeres se planteó en todos los informes continentales durante el Sínodo sobre la sinodalidad y fue un tema de conversación en las dos cumbres en Roma en 2023 y 2024. El sínodo, que supuestamente buscaba instancias de horizontalidad en una Iglesia esencialmente jerárquica y clerical, recogía así una fuerte inquietud de varios sectores que entendían que había llegado el momento de dar un paso decisivo", mencionó Suárez.

Y agregó: "Sin embargo, en línea con la posición de Francisco, el documento final del sínodo esquivó el tema". Y cita al analista José María Vidal: "El documento les dora la píldora –a las mujeres–, les reconoce que son parte fundamental de la institución y del seguimiento del Maestro, pero no saca conclusiones".

Finalmente, hace un año, Francisco le dijo a una periodista estadounidense que se oponía a la ordenación de mujeres como diaconisa, sin embargo, afirmó que "este discernimiento debe continuar".

Suárez consideró que si desde la cúpula de la Iglesia no se cambia la actitud hacia las mujeres y no se las pone en un plano de igualdad con los varones enfrentará una oposición consistente en el futuro. "Al cuestionamiento de la Universidad de Lovaina podrán sumarse otras instituciones. Pero peor aún, seguirá la fuerte caída en el número de religiosas –mucho más acentuada que la de los sacerdotes–, que ya no le encuentran sentido a estar relegadas a un segundo plano en los ministerios eclesiales. La paciencia tiene un punto".

Para concluir, Suárez valoró que durante sus 12 años de pontificado Francisco nombró a una docena de mujeres en puestos de responsabilidad en el gobierno central de la Santa Sede. "En pleno siglo 21 un Estado conducido enteramente por varones, es muy anacrónico", dijo.

Abusos sexuales: avances pero...

"Francisco asumió el pontificado en un momento en que la Iglesia ya enfrentaba el problema. Su predecesor, Benedicto XVI, había comenzado a dar señales de querer abordarlo con seriedad. Bergoglio se encontró con un tema que no pudo esquivar, que lo llevaba a admitir prácticas de silenciamiento, de encubrimiento, típicas del accionar eclesial ante estos temas", mencionó.

Durante su pontificado Francisco implementó una serie de decretos y motus proprio que buscaron fortalecer los mecanismos de denuncia, responsabilizar a todos los niveles del clero, y proteger a las víctimas, en un esfuerzo por afrontar de manera más efectiva la crisis de abusos en la Iglesia Católica.

El más importante fue el *motu proprio* "*Vos Estis Lux Mundi*" (2019) que estableció un nuevo procedimiento para denunciar abusos y delitos sexuales cometidos por miembros del clero, incluyendo a obispos y superiores religiosos. Además impuso obligaciones de reporte tanto a las víctimas como a los responsables de la Iglesia y creó una estructura para la supervisión de las denuncias.

Sin embargo el énfasis en la prevención, interpreta Suárez, es muy poco proporcional al énfasis puesto en la revisión de los discursos y prácticas eclesiales que están a la base de los abusos. "Eso es lo que más les duele a las víctimas. No hay claridad sobre cómo afrontar los casos de abusos de poder, de conciencia, que al igual de los abusos sexuales, han producido enormes daños".

Además la restauración del daño infligido a las víctimas es también un área en la que hubo avances, pero sin directrices claras y varía según las instancias locales. "La percepción es que los cambios además de insuficientes, se implementan en forma muy lenta", concluyó.

Clericalismo, doctrina y supresión

Otro punto que Suárez consideró importante para ser revisado es la forma de gobierno de la Santa Sede, el cual se caracteriza por una monarquía absoluta, con el Papa ejerciendo los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. "Es muy jerárquica y cero democrática", subrayó.

También consideró que se debe avanzar en una revisión de la doctrina sobre la sexualidad. Celibato, homosexualidad, entre otros temas requieren de un enunciado "claro" y atento al tiempo actual: "sostener que la sexualidad se pone en juego solo en el matrimonio y para la procreación no condice con el presente", argumentó.

Finalmente Suárez consideró que la reciente disolución de la comunidad peruana Siervas del Plan de Dios (Soladicio de Vida Cristiana) da el puntapié para que el próximo pontífice tenga el camino allanado para continuar con esta misma política de supresión ante cualquier instituto de vida consagrada o sociedad de vida apostólica con estructuras rígidas proclives al abuso.

¿Y la reforma del Opus Dei?

Francisco mantuvo una relación tensa con el Opus Dei, marcada por decisiones que apuntaron a limitar su autonomía dentro de la Iglesia.

Desde hace casi dos años la organización es tratada como una asociación pública clerical y no como una prelatura personal como les había concedido Juan Pablo II.

Además Francisco les exigió cambios en las normas internas. Tiempo atrás presentaron una propuesta pero la misma fue rechazada. Para la fecha de la muerte de Bergoglio debían sustanciar un cambio de fondo pero finalmente redujeron la agenda en Roma a renovar los puestos de liderazgo.

LOS ANDES

Deportes

Toda la Sudamericana. Escaneá el código QR e informate de todo lo ocurrido en el encuentro entre Sportivo Luqueño y Godoy Cruz, por el certamen continental.

SON HORAS MUY MOVIDAS EN ALPINE

A **Sin más chances.** Doohan sintió el "ruido" -como definió Oakes a todo el runrún sobre el cambio de piloto- desde el minuto cero, aunque también podría decirse que sus rendimientos nunca terminaron de conformar.

B **Sin apoyo.** El australiano Jack Doohan se mantenía en su puesto por el apoyo del ex jefe del equipo, Oliver Oakes. Ahora, con su renuncia, asumió Flavio Briatore, quien prefiere al argentino.

C **Reinicio.** Alpine está necesitando un barajar y dar de nuevo, o al menos un cambio de timón (o timonel) para encausar de nuevo a un equipo que el año pasado terminó 6°, con 65 puntos

Colapinto calienta motores

AUTOMOVILISMO. A la espera del anuncio oficial, el británico Oliver Oakes, jefe de Alpine, presentó su renuncia. Sus tareas las hará por ahora Flavio Briatore. El argentino será sometido a un exigente entrenamiento durante las próximas dos semanas.

GENTILEZA

VAMOS A GIRAR. Colapinto comenzará dos semanas de intenso entrenamiento antes de volver a ser oficialmente piloto de Fórmula 1.

Franco Colapinto está a un paso de volver a subirse oficialmente a un F1. Es inminente el anuncio de Alpine para confirmar que el argentino reemplazará al australiano Jack Doohan el próximo domingo 18 de mayo cuando se corra el Gran Premio de Emilia-Romaña en Imola (algunos anuncian que sería durante la jornada de hoy).

Los directivos de Alpine trataron de evadir respuestas, pero las actuaciones del Australiano en las primeras seis carreras del año parecen haber sido determinantes. Y como para agudizar aún más la crisis, ayer por la tarde, con un breve comunicado, Alpine anunció que su jefe de equipo, Oliver Oakes , renunció a su cargo. Lo más sorprendente es que su reemplazante será Franco Briatore, el hombre que llevó al piloto argentino a la escudería francesa tras su debut en Williams.

"BWT Alpine Formula One Team anuncia que Oliver Oakes ha rescindido en su rol como Team Principal. El equipo ha aceptado la renuncia con efecto inmediato . A partir de hoy, Flavio Briatore continuará como Asesor Ejecutivo y también cubrirá las funciones que desempeñaba Oliver Oakes", remarcó el escrito.

"El equipo desea agradecer a Oliver su esfuerzo y contribución para ayudar al equipo a asegurar el sexto lugar en el Campeonato de Constructores de 2024", resaltaron. Al tiempo que aclararon que "el equipo no hará más comentarios".

Antes, Oakes había salido al cruce de los rumores: "Jack es nuestro piloto junto a Pierre (Gasly)".

Para encender aún más la hoguera, Horacio Marín, CEO de YPF, dijo luego de una entrevista -y por culpa de un micrófono abierto- que "Imola" era la fecha señalada para el debut de Colapinto. El furcio llegó a Miami y parece haber molestado al ex jefe del equipo.

Y el toque en el inicio de la carrera entre Doohan y Lawson que terminó otra vez con el australiano rápidamente afuera, parece haber determinado que Franco se subirá al auto finalmente. Así lo indicaron en las últimas horas, desde Motorsport hasta el diario L'Equipe.

Mientras, el pilarense tendrá dos semanas intensas. ¿Cómo será su rutina?

> "Alpine le comunicó al australiano su salida inmediata tras el final del fin de semana en Florida. A pesar de ello, el piloto de 22 años seguiría vinculado a la estructura, aunque sin un rol definido".
>
> **Scott Mitchell-Malm**
> Periodista - The Race

El plan antes de Imola

Como lo hizo en Monza a inicios de abril, Franco Colapinto realizará a un TPC (Test Previous Cars). Se trata de una práctica solo para pilotos de reserva, que suelen realizarse con los modelos de temporadas anteriores. Ahora, el piloto argentino se subirá a un Alpine A523.

Hace un mes, mientras Max Verstappen daba cátedra en el Gran Premio de Japón, Franco se subió al mismo vehículo en Monza para estas prácticas.

La rutina que realizaron los pilotos fue la misma que realizará ahora en Silverstone: arrancaron con la puesta a punto del vehículo por la mañana, simularon una clasificación antes del mediodía y realizaron tandas largas en la tarde. La experiencia de Colapinto en el puñado de carreras que corrió en la F1 durante 2024 marcaron la diferencia sobre su compañero, el piloto estonio Paul Aron.

Lo bueno es que, después de Silverstone, Franco repetirá el entrenamiento en Monza de cara al que sería su inminente debut en Imola en la fecha que comenzará disputarse el viernes 17 de mayo, con las prácticas oficiales del GP de Emilia-Romaña.

Monza es el circuito donde debutó Colapinto el año pasado en Williams. Lo hico con un puesto 12 tras haber largado entre los últimos lugares y provocó una verdadera revolución. Esos mismos fanáticos lo esperan ansioso y le reclaman a Alpine que confirme oficialmente al argentino.

Cómo será el día para el piloto argentino

Este miércoles Colapinto llevaría a cabo otro test con el monoplaza modelo A523, el que utilizó Alpine en la temporada 2023. El pilarense ya se subió a este coche el mes pasado en Monza, mientras se llevaba a cabo el GP de Japón. Primero se dijo que sería en Silverstone, luego que repetiría en Italia pero, ayer se confirmó en Zandvoort, Países Bajos.

Ayer, en Zandvoort, en Países Bajos, el TCP (Test Previous Cars) lo realizó el japonés Ritomo Miyata, otro piloto de reserva que tiene Alpine.

El boxeo mendocino se proyecta al mundo

BOXEO. Los rentados provinciales buscan recuperar protagonismo con las chances internacionales de Alfredo "Coki" Soto y Maximiliano Segura.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El triunfo del Diablito Arancibia el fin de semana pasado en Lavalle, donde se impuso al chileno Claudio Laviñanza y con ello se consagró campeón Sudamericano gallo, sumado a la presentación de Alfredo "Coki Soto", en Panamá en los próximos días, muestra el despegue de algunos boxeadores mendocinos en el plano internacional en este 2025.

El título del Arancibia engrosó el historial del boxeo local y se suma al título alcanzado por Joel Mafauad en diciembre pasado (latino welter OMB) y el que posee, y que defendió exitosamente, Maximiliano "El Profe" Segura, en octubre.

Después de un largo tiempo, el pugilismo local busca volver a ser protagonista. Y el primero de la temporada en salir del país en busca de una corona y posicionarse será "Coki" Soto.

El pupilo de Pablo Chacón combatirá el viernes de la semana próxima (17 de mayo) frente al invicto panameño, José "Magnífico" Núñez, en la ciudad de Panamá. En este combate estará en juego el título ligero Fedelatin de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB).

Soto, oriundo de Medrano, viene de superar por nocaut al dominicano Alfredo Bonilla, en una velada realizada en el Club Tres Acequias, en marzo. La victoria le sirvió al zurdo de 28 años para su despegue internacional. Un triunfo le significará posicionarse en el ranking mundial en la divisional.

A este pleito frente al Magnífico Núñez, Soto llega con 15 triunfos, 10 de ellos por la vía del nocaut, y solo cuenta en su haber con una derrota. No será para nada una parada fácil para el pupilo de Chacón, porque enfrente tendrá uno de los niños mimados de la AMB.

El combate, pactado a 10 asaltos, será el estelar de la función denominada "Boxeo con Caché II- Triple Jeopardy", que se realizará en el gimnasio Tierra de Campeones Atheyna Bylon, en la Cinta Costera de la ciudad de Panamá, y que está organizada por las empresas Master Promotions y Sampson Boxing.

El Profe Segura busca su chance

Maximiliano Segura es el campeón más importante que tiene el boxeo profesional de Mendoza de los últimos tiempos. El Profe es titular de la faja superligero sudamericana, la que ha defendido en 7 oportunidades.

En su última defensa se impuso de manera extraordinaria frente a Franco "Panterita" Rodríguez, a quien noqueó en el segundo round, y conquistó el título argentino de la divisional.

El de Junín, este año, buscará tener su primera chance internacional fuera del país. Su manager, Mario Arano, está en búsqueda y existe la posibilidad de desembarcar en Estados Unidos en los próximos meses.

Después de un largo tiempo, el boxeo mendocino comienza a brillar otra vez.

GENTILEZA

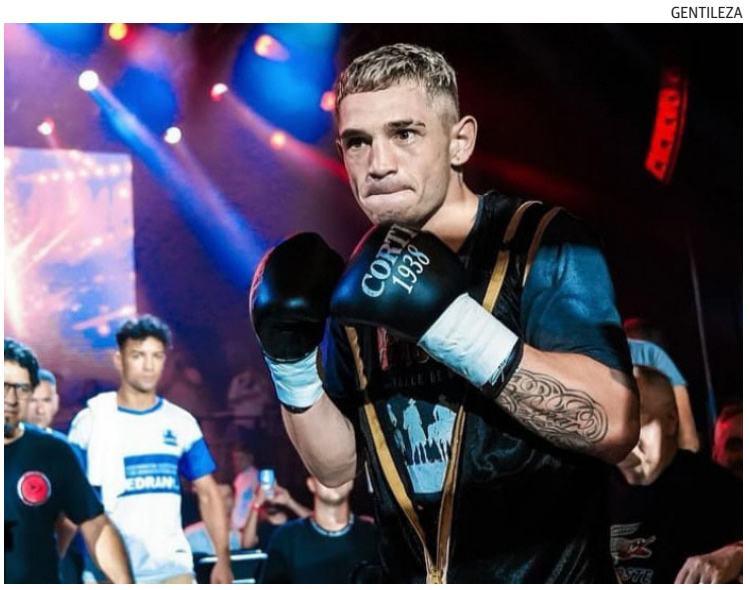

TODO PREPARADO. "Coki" Soto va por el Fedelatin AMB a Panamá.

ESPERA SU CHANCE. El Profe Segura podría tener su oportunidad en Estados Unidos.

> "Por suerte Coki es un boxeador que entrena muy bien. Por lo tanto, está muy bien preparado físicamente y, además, está muy motivado y con mucha confianza. Se tiene una fe enorme".
>
> **Pablo Chacón**
> Entrenador de Soto

Lo que viene para los mendocinos

1 Del Este. Los dos púgiles locales que tendrán su primera chance internacional son del departamento de Junín, Alfredo Soto y el Profe Maxi Segura. El primero peleará en Panamá.

2 A Panamá. El próximo viernes 17 de mayo, Coki Soto combatirá frente al invicto panameño, José "Magnifico" Núñez, por el título ligero Fedelatin de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB).

3 El Profe. El promotor Mario Arano estaría en la búsqueda de concretar la primera pelea del campeón sudamericano, Segura fuera del país. Sería por un combate no titular en Estados Unidos.

PRENSA UAR

SIN RESPUESTAS. Los Pumitas recibieron 11 tries en contra.

Los Pumitas sufrieron una dura derrota

RUGBY. Fue 75-21 ante la enorme potencia de Nueva Zelanda, en el marco de la segunda fecha del Championship U20.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

En el Nelson Mandela Bay Stadium de Port Elizabeth, el equipo dirigido por Nicolás Fernández Miranda no logró sostener las buenas sensaciones de los primeros minutos, y poco a poco, fue cediendo ante la jerarquía de los neozelandeses.

De arranque, el conjunto argentino se plantó con una defensa firme que no permitía avanzar a su rival. Un try de Maloni Kunawave abrió el marcador, pero respondieron Los Pumitas con una gran jugada que coronó Martiniano Arrieta por la punta.

Parecía que sería un duelo cerrado, pero desde allí, los Baby Blacks fueron imparables. Con la conducción y eficacia de su apertura, Will Cole, más la potencia de su pack, fueron marcando cada vez que se lo propusieron. En total fueron siete conquistas para irse al descanso 47-14 arriba (descontó Nicolás Cambiasso tras un maul).

En el complemento bajó el ritmo del partido, ambos sintieron el desgaste, y sumados a los cambios en ambos equipos, las situaciones fueron escasas en los primeros 20'. Argentina achicó con Juan Ignacio Carreras, pero se acomodaron los neozelandeses y se volvieron imparables.

Con un vendaval de cuatro tries casi en el último cuarto, los Baby Blacks terminaron de edificar una goleada justificada de principio a fin. Para Argentina quedará el cierre ante Australia, donde irá por su primer triunfo.

Una realidad que golpea, pero también enseña

Los Pumitas comenzaron con actitud y orden, incluso logrando igualar rápidamente el marcador, pero el ritmo y la contundencia de los Baby Blacks terminaron imponiéndose con una superioridad incuestionable. El equipo argentino mostró buenas intenciones en los primeros minutos y chispazos de calidad individual, pero no pudo sostener el rigor físico ni la concentración ante un rival que no perdona. La defensa se desdibujó ante cada embestida neozelandesa y, pese a los tries argentinos, la diferencia en el juego colectivo fue clara. La derrota deja enseñanzas duras pero necesarias: para competir de igual a igual con las potencias, hace falta más que entusiasmo. Ahora, ante Australia, Los Pumitas tendrán una nueva chance de cerrar con la frente en alto.

3
Mendocinos titulares
Juan Ignacio Rodríguez, Álvaro García y Tomás Duclós estuvieron desde el inicio. Jerónimo Otaño y Jerónimo Llorens no vieron acción.

PRENSA RIVER PLATE

EN RACHA. Driussi se destapó el último mes y está retribuyendo con goles los 11 millones de dólares que pagaron por él.

El Millonario se ve consolidado

FÚTBOL. La goleada a Vélez hizo recordar al juego que tuvieron los de Gallardo. El acople de Castaño y la voracidad en la presión, los puntos altos.

Hay energías renovadas en River. Se respira otro aire en Núñez. La goleada a Vélez, una semana después del triunfo en el Superclásico, confirmó esas sensaciones. El juego del conjunto de Núñez empezó a fluir como en los mejores tiempos y hay una mayor confianza que se logró a partir de conseguir resultados y buen funcionamiento en las últimas semanas.

"Estamos en una etapa de consolidación", afirmó el Muñeco. Y si bien todavía falta para el pico de rendimiento, el equipo va en crecimiento y empieza a tener cosas de los años premium de su primer ciclo. "Seguir construyendo e insistiendo para este momento que nos encuentra con buen funcionamiento y resultados me entusiasma", agregó el DT.

Este River, al igual que los otros tiene en primer lugar la misma idea principal de Gallardo, que es, ni más ni menos que la de asumir el protagonismo de los partidos y atacar constantemente.

River, de a poco, va teniendo más presencia ofensiva. Ya no solo con sus delanteros, sino también con los mediocampistas que están jugando unos metros más adelante y se suman los laterales para dar su aporte. Y hay mejor circulación de pelota. En ese aspecto, fue clave la incorporación del colombiano Kevin Castaño, que puede convertirse en ese volante que River estaba buscando para ser el nexo de las transiciones de defensa a ataque y que le dé volumen de juego.

Hay también, una predisposición que se va marcando hacia tener voracidad y presión alta. No solo para asfixiar al rival, sino también para intentar recuperar la pelota lo más arriba posible.

En lo táctico, "entrar y salir" es otras de las cuestiones que se vienen trabajando y aplicando en los partidos. Es decir, que los delanteros salgan del área para permitir la entrada y llegada de los volantes y laterales. Para ello, Gallardo juega con delanteros que tratan de no dar referencia más allá de ocupar una zona específica.

La contundencia y la efectividad era también una virtud del River de Gallardo en el primer ciclo. Y en este segundo capítulo venía siendo un déficit. Pero empezó a repararlo en el último mes, en el que convirtió 11 tantos en 4 encuentros.

Gana por su intención

Contra Vélez, se vio un equipo arrollador en el primer tiempo y luego bajó la intensidad. Quizás, lo que le falte ahora sea mantener ese ritmo un tiempo más prolongado durante los partidos.

Así serán los octavos de final

Sábado, 14, San Lorenzo- Tigre
Sábado, 16.30, Central- Estudiantes
Sábado, 18.45, Racing- Platense
Sábado, 21, Boca- Lanús
Domingo, 15.30, Indep'te- Indep'te Riv.
Domingo, 18, Argentinos- Instituto
Domingo, 20.30, Huracán- Riestra
Lunes, 20.30, River- Barracas Central

En esta segunda parte como DT de River, Gallardo apostó mucho por la experiencia (hay jugadores como Armani, Montiel, Martínez Quarta, y Enzo Pérez que se reiteran en las formaciones) pero de a poco empieza a darle lugar a los más jóvenes como antes.

Además, el recambio empieza a ser clave como en otras circunstancias. Tiene a Paulo Díaz que puede ser un central titular, a Bustos -a quien está recuperando- en el lateral derecho, variantes en la mitad de la cancha con Meza y Aliendro, a Borja arriba, a Lanzini busca reinventarlo como extremo izquierdo y dos históricos: Milton Casco y Nacho Fernández.

En los momentos más importantes del ciclo Gallardo, el equipo tardó un poco en arrancar pero no tanto como ahora. El primero, el de 2014, se encontró rápidamente y deslumbró siendo campeón de la Sudamericana, con eliminación a Boca en semifinales, y subcampeón del torneo local. En 2015, ganó la Libertadores.

El de 2018, que fue campeón de América ganándole la final a Boca en Madrid, tuvo un mal momento al inicio de ese año, en cuanto a rendimiento y resultados pero hizo el clic justamente ante Boca, derrotándolo en la final de la Supercopa Argentina en Mendoza y desde ahí no paró. Y el de 2019 fue el que más brillo tuvo. Llegó a la final de la Libertadores y la perdió en los minutos finales ante Flamengo.

Ahora, el arranque costó más de lo pensado. Es que recién a 9 meses del regreso de Gallardo, River empieza a asemejarse a un equipo del Muñeco.

"Cuando tenés convicciones, no te podés confundir. Yo soy el primero que no se puede confundir. No hay que perder el foco por las críticas que intentan hacer daño. Hay que tener siempre equilibrio en la vida", afirmó el DT más ganador de la historia de River. Y agregó: "Bienvenidos sean los procesos que tenemos que soportar para que el equipo empiece a mostrar una cara que a todos nos gusta".

Inter y Barcelona regalaron una definición de locos

FÚTBOL. Los italianos vencieron en un partido vibrante y están en la final. En la ida, habían igualado 3-3. Inolvidable.

Inter y Barcelona regalaron una revancha de locos: una vez más, terminaron empatados por 3-3 en los 90 minutos, en el Giuseppe Meazza de Milán, en la vuelta de la semifinal de la Champions League. Finalmente, Davide Frattesi le dio el triunfo a los italianos por 4-3.

El conjunto Culé empezó perdiendo por 2-0 en el primer tiempo, pero tuvo una remontada heroica en la segunda mitad: Eric García y Dani Olmo pusieron el 2-2 parcial y Raphinha, a los 43, lo dio vuelta para el equipo de Hansi Flick.

Cuando el partido se moría, a los 49, Denzel Dumfries le ganó la posesión a Gerard Martín y mandó un centro. Francesco Acerbi conectó y marcó el 3-3 para la locura total en el Giuseppe Meazza.

De esta manera, la impresionante serie entre Inter y Barcelona se definió en el alargue: donde Davide Frattesi consiguió el gol que despositó a los italianos en la gran definición de esta prestigiosa competencia.

Lautaro, gol y un penal a favor

El Toro trabajó a contrarreloj para dejar atrás la distensión en los flexores del muslo izquierdo que no le había permitido completar el encuentro en el Olímpico de Montjuic. El DT Simone Inzaghi lo esperó hasta último momento y finalmente lo puso de arranque.

Un verdadero pleno, ya que pasado el primer cuarto de hora abrió el marcador tras una desatención del fondo culé. Fue su novena conquista en apenas 13 partidos en este camino rumbo a la Orejona.

4 Inter		3 Barcelona
Yann Sommer		Wojciech Szczesny
Alessandro Bastoni		Gerard Martín
Francesco Acerbi		Inigo Martínez
Yann Aurel Bisseck		Pau Cubarsí
Federico Dimarco		Eric García
Henrik Mkhitaryan		Pedri
Hakan Calhanoglu		Frenkie de Jong
Nicolo Barella		Dani Olmo
Denzel Dumfries		Raphinha
Marcus Thuram		Lamine Yamal
Lautaro Martínez		Ferran Torres
DT. Simone Inzaghi		DT. Hans Flick

Estadio. Giuseppe Meazza.

Goles. Pt: 21' L. Martínez (I) y 46' Calhanoglu (I). St: 9' Eric (B); 15' Olmo (B); 42' Raphinha (B) y 48' Acerbi (I). Pts: 9' Frattesi (I).

Cambios. St: 10' C. Augusto por Dimarco (I); 26' M. Darmian por Martínez (I) y M. Taremi por Bisseck (I); 31' R. Araújo por Martínez (B); 34' D. Frattesi por Mkhirtryan (I) y P. Zielinski por Calhanoglu (I); 38' F. López por Olmo (B) y 45' R. Lewandowski por Torres (B). Pts: 8' H. Fort por García (B) y 15' P. Víctor por Cubarsí (B) y Gavi por Pedri (B). Sts: de Vrij por Dumfries (I).

Árbitro. Szymon Marciniak (Polonia).

Hoy será el turno de PSG ante Arsenal

PSG y Arsenal se enfrentarán hoy, desde las 16 en el estadio Parque de los Príncipes, en París,en la vuelta de las semifinales de la Champions League 2025. La ida, en Londres, fue un partido en el que el equipo de Luis Enrique se llevó una victoria por 1-0 con un golazo del delantero francés Ousmane Dembélé, y por ello ahora Los Gunners quieren dar vuelta la serie y llegar a una final tras 20 años.

EFE

CLAVE. Aunque se lesionó en la ida, Lautaro estuvo ayer y abrió el marcador.

grido

LOS ANDES | PASS

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Espectáculos

PERSONAJE. En la serie "El Eternauta", que es furor en Netflix, Mora Fisz interpreta a Clara, la hija de Juan Salvo (Ricardo Darín).

SERIE. La también cantante interpreta a Clara, la hija de Juan Salvo (Ricardo Darín) en la serie éxito de Netflix. Antes ya había sido elegida por Disney y también había publicado un álbum con canciones propias. Aquí comparte sus sensaciones ante el éxito y adelanta sus proyectos.

Mora Fisz. La joven actriz que revela su talento en "El Eternauta"

Mora Fisz tiene 22 años y es una artista que está abriéndose camino con fuerza en la escena actual. Desde muy chica soñó con cantar y actuar, y se formó también desde temprano: tomó clases de comedia musical, pasó por varios *castings* y siempre tuvo esa necesidad de mostrarle al mundo su arte: "Es algo que yo siempre quise hacer y por suerte tengo un equipo que confía en mí". Fresca, simpática y con mucha personalidad, Mora Fisz actualmente forma parte de *El Eternauta,* uno de los grandes éxitos de Netflix. La serie, basada en la historieta icónica de Héctor Germán Oesterheld, combina ciencia ficción y drama.

Y Mora interpreta a Clara, un personaje clave dentro de la historia, ya que es la hija que tanto busca el personaje principal, que encarna Ricardo Darín. En una entrevista, la actriz habló sobre sus comienzos, cómo fue meterse en la piel de Clara, la experiencia de trabajar con Darín y lo que sueña hacer a futuro.

—¿Cómo estás viviendo el éxito de "El Eternauta"?

—Muy feliz y movilizada, con una mezcla de nervios y ansiedad. Ayer justo me junté con unos amigos del elenco y nos reíamos porque decíamos que esto se sintió como un embarazo, porque lo esperamos tanto tiempo y ahora finalmente nació el proyecto. Es una locura ver cómo algo que al principio era una fantasía de equipo hoy se volvió real. Lo veíamos como algo lejano, y ahora que salió al mundo, nos emociona muchísimo.

> "Estoy feliz y movilizada. Es una locura ver cómo algo que al principio era una fantasía de equipo hoy se volvió real. Lo veíamos como algo lejano, y ahora que salió al mundo, nos emociona muchísimo".

—¿Cómo te llegó la propuesta?

—El casting me llegó en enero de 2023, justo cuando estaba de vacaciones en Europa con una amiga. Mi representante me mandó la propuesta de *El Eternauta* por *mail*. Estaba del otro lado del mundo, con una amiga que nunca había hecho un *casting*, pero aun así me ayudó a grabarlo. Eran dos escenas, las hicimos como pudimos y las mandé. Un mes después recibí novedades y ahí arrancó todo el proceso de seguir con las audiciones.

—¿Qué fue lo más desafiante a la hora de ponerte en el papel de Clara (hija del matrimonio Salvo, Ricardo Darín y Carla Peteerson)?

—Hubo varios desafíos. Clara es un personaje que aparece al principio y al final de la historia, entonces no tiene tanto desarrollo en pantalla. Eso me llevó a trabajar mucho internamente, pensar qué le pasó durante todo ese tiempo en que estuvo desaparecida, y cómo reflejar eso cuando reaparece un poco rara. El reto fue lograr que el espectador, sin conocerme, sienta esa incomodidad, esa sensación de que a Clara le pasó algo fuerte. También fue un desafío protagonizar escenas muy intensas, y hacerlo en un set con actores tan grosos. Fue una experiencia que me marcó.

—Es la primera vez que trabajas con Ricardo, ¿Cómo es como compañero de elenco?

—Una locura. A pesar de ser un actor tan famoso, en el *set* fue una persona súper humilde, generosa y muy compañera. Fue un placer trabajar con él y con todo el equipo en general, porque pasamos mucho tiempo juntos, fueron meses de rodaje y cuando ves las escenas que quizás duran dos minutos te sorprendes al recordar que fueron muchos meses.

El camino a la meta

Mora comenzó su camino actoral como Uma en la ficción de Disney+ *Tierra incógnita* en 2022. Sin embargo, al terminar el proyecto, decidió enfocarse en una carrera universitaria.

"Empecé a hacer una vida normal, me anoté en la facultad porque todos sabemos lo que significa esta profesión, y la vida del actor es muy inestable, pero en el medio surgieron otros proyectos y también El Eternauta, entonces abandoné y me dedique de lleno a esto".

Luego, en 2024, lanzó su álbum debut *Sinestesia*, al que describe como un sueño cumplido: "Desde muy chica escribo música y siempre supe que quería dedicarme a esto y de repente se alineó todo, encontré un equipo de personas que confiaron en mí y apostaron por mis letras. Eso era muy importante, porque la música, al ser tan personal, necesitaba que me dieran ese espacio". Una de sus canciones, *Casualidades*, musicalizó *Nahir*, la serie basada en la historia de Nahir Galarza, propuesta que surgió por parte de su equipo para darle visibilidad a su música: "Como una artista emergente, planteamos la idea y pensamos que podía funcionar, en ese momento era una serie muy comentada".

—¿Cuánto hay de ficción y cuánto de autobiográfico en tus canciones?

—Es una mezcla de todo. Si escuchás *Sinanestesia* en orden, vas a notar que cuenta la historia de una relación amorosa, empieza todo bárbaro y después termina mal. Ahí hubo un trabajo de contar una historia que es mía, pero también me gusta imaginar a los personajes del álbum, inspirarme en historias de la gente que me rodea. Seguramente, de esa combinación salen los temas más lindos. **/ Carolina Gassmann**

Vivir de lo que ama

Con respecto a que le gustaría hacer en unos años, Mora Fisz puntualiza que quiere dedicarse a la música y seguir actuando. "Lo que más deseo es vivir de lo que amo, interpretar personajes, y me gustaría seguir haciéndolo. Nunca aspiré a la fama, entiendo que en muchos casos es lo que viene en esta profesión, en mi caso el arte es lo que me mueve, me motiva". También adelanta que esta preparando un nuevo disco y que fue convocada para un nuevo proyecto actoral: "No puedo decir mucho, pero estoy trabajando en el videoclip de mi próxima canción, estoy muy feliz", finaliza.

XX

FUROR. El volumen que compila la historieta original en las librerías del centro. Se espera la reposición para dentro de un par de semanas.

El Eternauta. El libro, agotado en Mendoza

EL CODICIADO LIBRO. La versión original es inhallable. Sí está la parte II y una continuación narrativa.

El estreno de la serie *El Eternauta* en Netflix tuvo impacto directo en las librerías, a las que mucha gente acude desde hace un par de semanas en busca de algún ejemplar de la historieta de Héctor G. Oesterheld, que en su versión original dibujó Francisco Solano López. Sin embargo, tras la rápida venta de los pocos ejemplares que quedaban, la mayoría de los libreros locales se quedó sólo con la promesa de Planeta (editorial con los derechos) de una eventual reposición "para dentro de unas semanas". La frase "está agotado" es la que más escuchan los nuevos y ávidos lectores que el exitazo de Netflix está sembrando.

Según Pilar, de la librería García Santos, "siempre se ha vendido *El Eternauta*. Desde que sacó la edición Planeta, hace dos años, se ha vendido bien. Pero estalló la venta a raíz de la teleserie. El 2 de mayo todos salieron a buscar el libro. Teníamos poquitos que se vendieron el mismo día". Ella, como los demás libreros, esperan la reposición. Sí cuentan con algunos ejemplares de la ediciones que sacó Colihue hace algunos años, que no es la historieta original, sino una versión apenas modificada del texto original con dibujos del gran Alberto Breccia (en lugar de Solano López).

También hay un cierto interés, señala Fabián Sepúlveda, de la misma librería, por obras accesorias a El Eternauta, ya sea de crítica o históricas, como es el caso de Los Oesterheld, de Fernanda Nicolini y Alicia Beltrami y publicado por Sudamericana, que se sumerge en la trágica historia de la familia Oesterheld, la mayoría de cuyos integrantes fueron víctimas de la última dictadura.

La Feria de Buenos Aires captó los ejemplares

Los libreros consultados estiman que la Feria del Libro que se está desarrollando en Buenos Aires ha captado en este momento la mayor parte de los ejemplares en circulación y que, por ese motivo, la distribución a las provincias va a demorar hasta que finalice ese gran encuentro el Predio Ferial porteño.

José, de librería Cúspide, señaló que "la serie de Netflix no modificó lo que era la buena venta de *El Eternauta*. Muy anteriormente al lanzamiento de la serie, ya se vendían los ejemplares. Siempre fue un libro muy vendido, pero obviamente con el lanzamiento de la serie se intensificó mucho más al punto de agotar los ejemplares. En este momento ya están agotados por lo menos en nuestras librerías en todo el país." Al consultarle si se espera alguna reedición, el vendedor de Cúspide contestó: "Reedición no creo, pero sí el ingreso de nuevo *stock*, que hace bastante viene en falta."

NUEVA EDICIÓN. Llegará en breve a las librerías locales, a $ 27.700.

Si bien la versión original (Oesterheld/ Solano López) no se consigue, sí en cambio la versión que hizo el propio autor con dibujos de Breccia.

En Rayuela, Pedro, encargado del sector libros, apuntó que la demanda "se ha incrementado mucho en los últimos días, pero lamentablemente ha estado faltando desde hace bastante". Pedro reconoce que se ha incrementado el interés y señala: "Esta mañana nos llamaron de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas pidiéndonos ejemplares porque había mucha demanda por parte de los alumnos."

Cristian Luddita, de librería Ludditas, contó que "las dos ediciones que estaban circulando, están agotadas. Planeta hizo dos ediciones, una tapa dura con un formato grande y una tapa blanda que es un formato un poco más chico. Pero están las dos agotadas. Yo tenía tres ejemplares y se los llevaron esta semana. Sé, por los diferentes grupos de librerías en los que estoy, que estamos todos con el mismo problema".

Tanto Cristian, como los restantes libreros, coinciden en que el precio de las diversas ediciones de *El Eternauta* ronda los $ 27.000 para la edición de tapa blanda y en torno a los $ 52.000 cada ejemplar en tapa dura. La versión con dibujos de Breccia sale unos $ 36.000. También se puede conseguir una versión de Oesterheld en formato cuento que continúa la historia y también hay un volumen en usados de la segunda parte de El Eternauta, también de Oesterheld-Solano López. **/ Ariel Búmbalo**

Frank Romero Day. Tras Los Piojos, otro gran show

MÚSICA. Desde la Secretaría de Cultura confirmaron que el teatro griego tendrá otra gran fecha musical este año, con música de Queen.

Tras la histórica presentación de Los Piojos, que hizo vibrar el sábado el Teatro Griego Frank Romero Day con un show que atrajo a 40 mil personas, Mendoza ya prevé un nuevo espectáculo allí: un homenaje sinfónico a Queen. El evento, previsto para el 1 de noviembre, según informó en exclusiva la Secretaría de Cultura, promete una experiencia imponente que combinará orquesta, banda de rock y un despliegue vocal de gran escala.

"Se está preparando un espectáculo que va a ser un *Queen sinfónico* junto con la Orquesta Pianoforte. Sería el 1 de noviembre en el Teatro Griego, con voces, con orquesta, con banda de rock", anticiparon desde Cultura, que aún mantiene los detalles bajo estricta reserva. Desde el lado de los músicos, es esperable la dirección artística esté a cargo de Leonardo Pittella, reconocido pianista mendocino que fundó la Academia Pianoforte.

Este no será un tributo más: el proyecto —que ya ha tenido antecedentes en otras salas importantes de Mendoza, como el Teatro Independencia— ahora apostará por una versión recargada. "Este espectáculo se ha hecho varias veces en el Independencia, pero ahora va a tener otras características en volumen de voces y músicos", explicaron. En otras palabras: un Queen a gran escala, pensado para el escenario a cielo abierto más impactante de Mendoza.

Aunque aún no se han confirmado los nombres de los intérpretes principales ni de la banda de rock que acompañará a la orquesta, los organizadores aseguran que se tratará de una experiencia única para fanáticos del rock y público en general. La apuesta es clara: revivir la potencia teatral, lírica y rockera del repertorio de Freddie Mercury y compañía, pero un escenario que necesita ponerse en valor fuera de la temporada vendimial.

DELFINA ÁLVAREZ / LOS ANDES

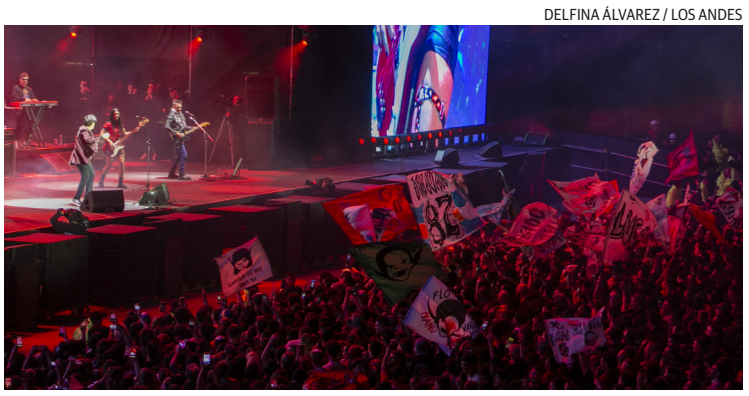

LOS PIOJOS. La banda mostró que se pueden hacer grandes recitales en el teatro griego.

El Frank Romero Day, fuera del calendario de Vendimia y de la Fiesta Diocesana, es un espacio que permanece en desuso durante el resto del año, algo que ha sido remarcado por numerosos gestores de Cultura, artistas y mendocinos.

La razón es evidente: pocos espectáculos tendrían un poder de convocatoria que merezca ese escenario, en torno al cual pueden congregarse hasta 30 mil personas. Sin contar los espectadores de los cerros, desde donde miles de personas pueden observar también, y de forma gratuita, los shows (algo que quizás disuada a productores privados).

Sin embargo, presenta otra complicación más, y es la logística. Montar una infraestructura para que miles de personas puedan congregarse, estacionar sus autos, formar fila y después desconcentrarse, supone un inmenso reto para la organización. El pasado sábado, de hecho, usuarios en redes sociales se quejaron de la falta de señalización y de la falta de atención a personas con movilidad reducida.

Planteado esto, el Frank Romero Day es un espacio con evidente potencial, y no queda más que celebrar la decisión de abrirlo a nuevas propuestas artísticas. / **Daniel Arias Fuenzalida**

FOTOS: EFE

SYDNEY SWEENEY. La actriz de "Euphoria" deslumbró con su sensual vestido.

DUA LIPA. Fue fiel a la premisa "Superfine: Tailoring Black Style", consigna que buscó recrear la figura del dandismo negro.

GLAMOUR. Estrellas de la música, el cine, la moda y el deporte pasaron por el Museo Metropolitano de Arte de la ciudad de Nueva York.

Met Gala 2025.

Los looks de los famosos en la alfombra de la moda

El Museo Metropolitano de Arte de Nueva York volvió a convertirse en sede de uno de los acontecimientos más visibles del año en la intersección entre moda y cultura. Como cada primer lunes de mayo, la Met Gala concentra la atención del mundo de la moda y marca el inicio de una nueva exhibición del Costume Institute.

Al evento arribaron figuras de la música, el cine, la moda y el deporte. Se trata de una gala que reúne a celebridades, diseñadores y estilistas sobre la alfombra, que se transforma por una noche en un escenario de *glamour*. En esta edición, el eje temático se orienta hacia la influencia de la sastrería negra, con un foco explícito en sus dimensiones estéticas, políticas y culturales.

La muestra central de esta edición, titulada "Superfine: Tailoring Black Style", explora la figura del dandi negro como símbolo de resistencia estética y política. Con ese propósito, se tomó como referencia el ensayo *Las características de la expresión negra* de Zora Neale Hurston y el libro *Esclavos de la Moda: Dandismo negro y el estilismo de la identidad diaspórica negra* de Mónica Miller.

WHOOPI GOLDBERG. Usó un vestido confeccionado con 350.000 lentejuelas.

ZENDAYA. Lució chaqueta, pantalón acampanado y chaleco.

ANNE HATHAWAY. Con un total-look de Carolina Herrera.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

CUARTA OESTE (ubicadisimo), 160 metros, casa antigua reparar o construir nuevo 3 niveles (U$S36.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT.502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

DISPONEMOS (interesados concretos) para comprar, vender, permutar, todo tipo inmuebles, consulte sin compromiso VICENTE 4374756 /2614549802 (MAT.502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

AERONAUTICO, enorme chalet categoría, 200 cubiertos, bicochera, baños, apto crédito (US$65.000) VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

SEXTA, barrio Kennedy, PB, 2 dormitorios, placares, estacionamiento oportunidad US$ 30.000) VICENTE 43747562614549802 (MAT.502)

SEXTA, frontal, PB, 2 dormitorios, pisos parquet/granito, (U$S 45.000), escuchamos contado VICENTE 4374756/2614549802 (MAT.502)

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

DISPONEMOS (interesados concretos) para comprar, vender, permutar, todo tipo inmuebles, consulte sin compromiso VICENTE 43747567261454980 2 (MAT.502)

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

CUADRAS iglesia, municipal, amplia casa ,3 dormitorios, garaje doble cerrado ($600.000) VICENTE 4374756/ 2614549802 (MAT.502)

DISPONEMOS (interesados concretos) para comprar, vender, permutar, todo tipo inmuebles, consulte sin compromiso VICENTE:4374756/2614549802 (MAT.502)

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BOMBAL, Departamentos de 1 y 2 dormitorios. Excelente ubicación. 26160740067 2615010140/

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Automotores
COMPRA
COMPRAS

COMPRO taxi o remis contado o entrego 308 diésel full, 70.000 kilómetros reales, joya, 2614549802

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA Cama Adentro- Tareas: Cocina, limpieza, planchado, lavado. Mayor 45 años. Referencias comprobables.- Llamar 261-2132432.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261-6323857-WHATSAPP

ACCIDENTES Y EN-
FERMEDADES LABORALES. Trabajo en Negro. despidos. INDEMNIZACIONES. Consultas presenciales. Videollamadas. ABOGADO SUAREZ. 261-4686993.

ALUMNO DE MEDICI-
NA Avanzado Academia necesita para dictar clases de Capacitación Laboral. Enviar CV:..... academiainsse@gmail.com

BUSCAMOS JOVEN
(HASTA 35 años)-COMUNICADOR DE CONTENIDO DE ACTUALIDAD POR CELULAR, 1 hs max.de tareas por la mañana.-Enviar CV.al 3875527 329-cvmultivision@gmail.com

CHOFER CON CAR-
NET profesional .Experiencia mecánica. Presentarse: Lateral sur Acceso Este 1015. Glén. C.V.: 2613840960

DIBUJANTE TÉCNICO
AUTOCAD, necesita empresa. enviar C.V. a: empresaservicioscv@gmail.com

EMPRESA INTERNA-
CIONAL BUSCA 10.PERSONAS QUE DESEN GANAR DE 500 a 1.000.DOLARES EXTRA.-Enviar C.V Whatsapp. 11-27684392

EMPRESA NECESITA
ADMINISTRATIVA, con experiencia en ventas. Requisitos: Resolución de problemas, buena dicción y trato al cliente. Proactiva. Responsabilidad y compromiso. C.V. a: admfemenino2022@gmail.com

ESTAMOS BUSCAN-
DO personal de seguridad privada para Mendoza. Si sos de Las Heras, Guaymallén, Maipú, te interesa el puesto de trabajo, tenes REPRIV, buena presencia; enviá tu C.V. al siguiente correo electrónico: marshalrecursoshumanos@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE:- ASESORAMIENTO en ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-DERECHO PENAL- SUCESIONES y DIVORCIOS. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

FÁBRICA DE MUE-
BLES busca Diseñador/ Ingeniero/ Administrador o Técnico en Producción para Jefe de Planta. CV a 2616689018, operaciones.ntinteriores@gmail.com

INMOBILIARIA necesita martillera, matriculada, con movilidad, experiencia locaciones, ventas, excluyente, media jornada C.V inmo _2011@yahoo.com.ar

Empleos PEDIDOS: Varios

IMPORTANTE
COMERCIO- Local Céntrico-Mendoza BUSCA:-ADMINISTRATIVO. Part- Time- y-CAJERO REPOSITOR. Full- Time Jornada de:.Lunes a Sábados.-Horario Comercio.- Atención público- Reposición-Caja. Secundario completo. Enviar CV a: busqueda.puestos25@gmail.com

INSSE ACADEMIA SE-
CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. acade mia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

JOVEN BUENA PRE-
SENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.esquina Guido Spano

NECESITO: OFICIAL
ALBAÑIL, Medio Oficial Albañil, Ayudante y Medio Oficial Pintor. Dejar mensaje: Wsp: 261-6869243

NECESITO PERSO-
NAL para lavadero de autos.Carrefour Guaymallén. Comunicarse al tel.: 2612056174

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

ME ofrezco para cuidado de personas mayores disponibilidad de horarios referencias y experiencia. 2612764138

SEÑORA OFRECESE Para Acompañar señora hasta 85 años SANA. Tareas Varias.-POR VIVIENDA. Tengo Experiencia. 156-173757.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALLES LIDIA VICENTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251238
30-04/278275/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ ELEUTERIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251239
30-04/278276/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAGALLANES VERONICA MARIELA NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251243
30-04/278278/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRIETO NIDIA ELVA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251244
30-04/278279/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARAYA ERNESTO NELSON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251247
30-04/278281/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OROZCO ADOLFO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251248
30-04/278282/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUSARI ERNESTO VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251249
30-04/278283/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUINTEROS ORLANDO FELIX** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251253
30-04/278286/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ SANDRA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251254
30-04/278287/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PESCARA ENCARNACION ES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251255
30-04/278288/08-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251257
30-04/278290/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VANNI BLANCA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251240
30-04/278277/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASILLAS MARIA SOLEDAD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251242
30-04/278278/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRARA ROMULO AUGUSTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251246
30-04/278280/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORIA WALTER HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251250
30-04/278284/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS VILDOZA MONICA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251252
30-04/278285/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ, MARCELO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251256
30-04/278289/08-05

EDICTO.JUEZA DEL 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADra ALICIA G.BOROMEI., en autos N°CUIJ: 13-07517786-5((012054-417666)) **MATEU JOAQUIN AMADOR P/SUCESIÓN.** Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante JOAQUIN AMADOR MATEU, con D.N.I:11.920.548, para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de JusticiaCiudad de Mendoza, sito en Av. España N°480, 6to. Piso-Ala Norte.
05-05/278309/05-05

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. PATRICIA ALICIA HERRERA, con D.N.I. N.°3.054.511, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°420.845 **"HERRERA PATRICIA ALICIA P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
07-05/278329/07-05

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ANGEL CUSTODIO GODOY, con C.I. 75.245 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°420.813 **"GODOY ANGEL CUSODIO P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez
07-05/278330/07-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7295 caratulados **VIDELA MARCOS DARIO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Videla Marcos Darío, DNI 29372945, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
07/05/C.SM/07/05/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7335 caratulados **"CANTOS MARIO HUGO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANTOS MARIO HUGO, DNI: 12.170.279, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS.-
07-05/278324/07-05

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Tercer Juzgado Civil de la I Circunscripción Judicial, auto Nº 252.727, carat. **ARTE S.A. C/ONOFRI ANGEL MARIO P/EJEC. HIPOTECARIA**. Atento a las constancias de autos, fijase el día DIECINUEVE DE MAYO DE 2025 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS (9:30 hs.) para que tenga lugar el remate del 100% del bien inmueble hipotecado en autos, inscripto bajo la matrícula Nº 342.341 del Dpto. de Santa Rosa. El mismo se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales en la modalidad "a viva voz" con la base denunciada por la parte actora ($ 42.400.000) y será autorizado por el encargado de la referida oficina y/o la persona que se designe, fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Hágase saber al adquirente que en el acto deberá abonar seña (10%) y comisión del martillero, quien a su vez deberá extender a su favor el recibo correspondiente (art. 283 CPCCT). Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que, al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. No se acepta la compra en comisión. Inmueble ubicado en distrito La Costa, departamento de Santa Rosa, Mendoza, con frente a calle Philips esquina Barrera s/n (esquina sur-este). Constante en una superficie total según mensura de 27 has. 6666,82 m2, libre, y según título 25 has 4114,85 m2. Límites y medidas agregados en expedientes. Inscripciones y deudas: El inmueble se encuentra fraccionado en distintos lotes, los cuales en catastro provincial figuran 15 fracciones conforme a plano N° 11-8156-9, con los siguientes números de padrones y deudas: 11-768544, 11-768553, 11-768562, 11-768571, 11-768580, 11-768465, 11-768474, 11-768483, 11-768492, 11-768508, 11-768526, 11-768456, 11- 768535, cada uno de estos debe $9.254,30 al 21/03/2025, los restantes; 11-768599 debe $5.371,11 y 11- 768517 debe $34.448,65.- Informe emanado por ATM en cuanto a la cantidad de padrones o fracciones en el inmueble y deudas de cada uno de ellos. Asimismo, existe un proyecto de loteo presentado en autos por el demandado sin acreditar su aprobación en Dirección Provincial de Catastro con un total de 101 lotes. Dpto. Gral. De Irrigación, derecho de riego superficial Nº 2537-069 debe a febrero 2025 $3.213.164,93. Usuaria de pozo N° 11-1048. Aysam S.A. cta. N° 019-0000444-000-3, sin deuda a marzo 2025.- Gravámenes: Hipoteca: por $12.000.000 a favor de Arte S.A. Ent. 1191644 del 03/07/2013. Embargos: 1- Litis of. En J° 251883 "Viñas de San Gabriel S.A. c/New Vineyards S.A. p/Ej. Camb." 1° Juzg. Gestión Asociada en lo Civil. Ent 1684609 del 06/10/17. 2- Embargo: por $1.200.000 estos autos. Inscripción Provisional. Entrada 1752156 del 10/04/2018. 3- Inscripción definitiva del anterior. Entrada 1766916 del 15/05/2018. 4- Embargo por $1.200.000.- of. En J° 20852/2014 "Viña de San Gabriel S.A. c/New Vineyards S.A. c/Civil y Comercial Varios" Juzg Federal N° 2, inscripción provisoria Ent. 1927383 del 25/06/19. 5- Inscripción definitiva del anterior. Ent 1958315 del 25/9/19. 6- Embargo por ampliación del descripto en el cuarto lugar por $1.600.000. Ent. 2238573 del 27/04/22. 7- Embargo por ampliación del descripto en cuarto lugar por $6.000.000. Ent. 2356814 del 23/02/23.- Mejoras y ocupantes: Conforme acta realizada por oficial de justicia obrante en autos, el inmueble consta de 15 fracciones, en las cuales hay construcciones en algunas, a saber: con frente a calle Phillips denominada fracción 2, existen tres viviendas de material en las que residen, una de estas familia Fuentes con su esposa e hijos; en otra Lucero David que reside con su madre y hermana y la restante casa Rolando Lucero, con su esposa e hijos, poseen servicios de luz y agua. Entrando por callejón comunero al sur de la fracción 2 construcción de paredes de ladrillos ocupada por Luciano Ilarra; siguiendo hacia el sur se encuentran parcelas delimitadas con palos y alambres, una de estas con un cartel que dice Don Santiago con pileta y quincho abierto construido con placas de cemento y chapas de cinc. Posteriormente en la esquina de Phillips y Barrera identificada como fracción 3 sin ocupantes; Siguiendo por calle Barrera al sur, construcción de paredes de block y otra de ladrillos, a continuación, otra construcción con paredes de block y ladrillos. Seguidamente construcción solo paredes. Seguidamente vivienda con ampliación, al lado otra vivienda. Posteriormente vivienda en construcción con techo y paredes. A continuación, construcción con paredes de block, pileta y quincho. Luego vivienda más antigua con cartel que reza "finca San Expedito" donde reside la familia Garay, manifestando Maximiliano Garay que viven allí con su familia; se ubica una construcción derrumbada de adobes. Otra fracción se asientan dos viviendas, una de madera donde vive el señor Fuentes y expresa que la vivienda de al lado la ocupa su tío de apellido Rivero, posee luz eléctrica. Finalmente, una última construcción con personas trabajando, futuros baños y churrasquera con una pileta, manifestando que pertenece a Marcelo Nieto, con luz eléctrica y pozo. Hacia el fondo del inmueble a la fecha de la constatación no se observan más construcciones. Resto del terreno inculto, nivelado y sin demás ocupantes. Todo conforme a la mencionada acta de constatación agregada en autos. Título y mensura en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 3 y 4 edificio 83 planta alta del C.C.E. y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263-4623633.
05/05/C.SM/15/05/A.

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matrícula Nº1647, **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEXP. EX-2025-01598073- -GDEMZA-MESA#DGE. INMUEBLE CON UBICACIÓN: BARRIO ALTO PORTAL DEL SAUCE, DISTRITO EL SAUCE, DPTO. DE GUAYMALLÉN, MENDOZA, PASILLO COMUNERO CON SALIDA A CALLE TIRASSO 4357.- -SUBASTA PUBLICA–POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**-Conforme lo establece la Resolución Nº154-HCA-25 del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, Ley Nº9545 y Anexo.I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA

EDICTOS: Remates

DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día CINCO de JUNIO 2025 a partir de las 13:00 horas.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manu chasubastas.com.ar, portal www.superbid .com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:.Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasu perbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión.- EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración, que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado,- APROBACIÓN: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.- MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº 2405- 62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la DGE exenta) dos comas veinticinco por ciento (2.25%).en los bienes registrables deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000000 5048236. Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la DGE, por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha@gmail.com Web. www.manu chasubastas.com.ar. - INMUEBLE A SUBASTAR.: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576. Extinción de dominio (artículo 1907 del Código Civil, Comercial y art 210 Código Procesal Civil Comercial Tributario Mendoza (expediente 264105 caratulados" M.P.F. c/ L.L.A. y S.C.V. por Desconocimiento "del 1er Trib. Ge. Jud.As. Civil.Com y Minas, Primera Cir.Jud de Mendoza. Adjudicación por extinción de Dominio del 31/05/2024. Ubicación: Barrio Alto Portal del Sauce, Distrito El Sauce, Dpto. de Guaymallén, Mendoza, pasillo comunero con salida a calle Tirasso 4357. Inscripciones Asiento A-3 Matrícula 0400181518/, fracción V Dpto. Guaymallén Dto. El Sauce Nomenclatura Catastral según matrícula y nomenclatura Catastral según certificado Catastral Nº 04-99-34-0200- 498410-0000-2. Padrón ATM Nº 04-03445-0 (nomenclatura 04-13-02-0046-000010-000-3). Padrón Municipal Nº 80162, Superficie s/t y plano 1666,06 m2 s/p (Nº 04-97219) Superficie cubierta 262.85m2, más 358.94 m2 total superficie cubierta 621.79m2. Superficie espejo de agua 36m2. Deudas Renta Municipalidad de Guaymallén $95.529,60 al 12/03/2025. Expensas comunes $1.334.3258 al 8/04/2025.EDEMSA NIC 3072401. ECOGAS cuenta Nº 20498666 $ 19.561,20. Unión Vecinal Servicios Públicos El Sauce, deuda de agua $455.431,54 al 23/04/2025, numero de conexión 341. ATM Impuesto inmobiliario $2.343.576,57 al 12/03/2025. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lujan Salomé en 41.73m. Sur:Walter Pedernera en 12.79 m y con callejón comunero en 28.95 mts (ptos. 4-5) y en 6,37mts (ptos 5-6.) Este:con Lucía Romero en 47.15mts y Oeste: con Costa Materiales SA en 39.12mts. 2) Pasillo comunero de indivisión forzosa 5% de titularidad. Inscripción Asiento A 27 Matrícula Nº 167166/4 Dpto. Guaymallén, Dto. El Sauce c/Tirasso 4357. Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-499396-0000-2 Superficie s/t y s/p (45161) 4.837.47 m2. Límites Norte: Juan Carlos Coccia en dos tramos uno de 53.19mts y otro de 219.07mts Sur: Juan Carlos Coccia en dos tramos, uno de 219.63mts y otro en 53.19mts. Este: Juan Carlos Coccia formando una rotonda de 102.00mts de radio y Oeste: calle Tirasso en 16mts. De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la DGE. Planos actualizados a cargo del Comprador en Subasta. Ocupación:

EMPRESA NECESITA
INGENIERO ELECTROMECANICO O INDUSTRIAL
Presentarse con CV:
25 de Mayo 2275 Las Heras de 9 a 13 hs y de 14,30 a 18 hs

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso abierto, carácter efectivo 1(un) cargo – Cat 07 (siete) – Tramo Inicial – Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de 08:00 a 15:00 horas en la Dirección de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Posgrado (Res. 034/2025 DAR) Inscripciones: Del 14 al 20/05/2025 a través del siguiente enlace: mesa@fodonto.uncu.edu.ar que estará habilitado desde las 00:00 horas del día de apertura y hasta las 23:59 del día de cierre

EDICTOS: Remates

desocupado. Mejoras: presenta la siguiente distribución: Hall de acceso, living-comedor, comedor, cocina comedor, baño con ante baño, estudio, habitación con baño en suite y lavandería-despensa. Cochera techada amplia. Pileta. Quincho con churrasquera, despensa y baño.Planta alta:baño con ante baño. Tres habitaciones, Terrazas.aracterística de la propiedad:La propiedad presenta las siguientes características Hall de ingreso a la propiedad con puerta doble y de madera. Recibidor y luego se encuentra living estar comedor,sin aberturas con cuadrantes terminado fino.Luego nos encontramos con cocina comedor sin amueblamiento.Pasamos al pasillo donde se encuentra baño con ante baño sin accesorios y habitación.Depósito y escritorio. Por el pasillo al final se encuentra lavandería con mesada que le han sacado el revestimiento.Cochera con doble portón de madera maciza,hojas corredizas manual con marcos de metal,techos de la cochera de madera. (Machimbre lustrada).La cochera tiene abierto hacia el lateral sur.Se encuentra pileta de material con laterales de baldosas grandes antihumedad y antideslizante.Quincho amplio luminoso con aberturas completas metálicas corredizas,con mesada, churrasquera,horno, baño incompleto sin accesorios y depósito.Los pisos del inmueble en su mayoría,son porcelanato,paredes de material con divisores de Durlock, con instalaciones de luz, agua,gas, desagües cloacales y pluviales.Las instalaciones eléctricas en mal estado,con cables cortados.Adicional se encuentra el sistema de calor frío mara HITACHI Cuenta con la conexión de agua,luz, gas (sin el servicio actualmente) no tiene derecho de riego.Sin cloacas.Elementos recuperados que se encuentran en Deposito de la DGE: Caldera color gris marca Millenium.Dos tanques de agua color gris de1100 litros. Dos portones de hierro tipo reja.Cuatro Hojas de ventana de vidrio y aluminio. Un ablandador de agua color azul digital de 1.60 m de altura aproximada.Un mono comando cromado. Un mueble blanco de alacena.Un extractor marca Ursus Trotter.Cuatro puertas color blanco de alacena.Un marco de aluminio de puerta ventana.Un inodoro con tapas inscripción IRAN.Una mochila de baño color blanca marca Roca.Una bacha de lavandería color blanca.Un bidet marca Botta. Una mochila de inodoro sin tapa.Un lavamanos con pie y grifería.Una bacha doble de acero inoxidable.Un filtro de pileta marca Bucano.Una bomba de agua marca Espa modelo Iris 750m. Una bomba de agua marca Pluvius modelo QB60. Cinco farolas y un caño sin farola.Una ventana de aluminio con vidrio.Una presurizadora marca Watertech.Seis puertas de alacena color negro.Un comando de ducha cromado.Tres puertas de perchero neumático.Ocho puertas de reja.Dos cajas metálicas del sistema de alarma.Dos correderas de ventana con motor eléctrico.Un termo generador marca Eskabe. Placard con seis divisiones y dos puertas.Dos placares.Mueble con 3 cajones y dos divisiones con cavidad para horno,Todo en regular estado de usos y conservación.-BASE DEL REMATE: $64.041.977,30 Avaluó Fiscal de la Propiedad más el porcentaje del Pasillo comunero.- EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 30 de mayo de 2025 de 10:00 horas a 12.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 MARTILLERA H.MARÍA MANUCHA.

29-04/415.231/14-05A

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el art 2 de la ley 11.867, la Sra. RAMOS ARANA, MARIA TERESA con DNI N° 93.977.107 y CUIL N° 27-93977107-2, con domicilio en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de CHOQUE RAMOS, PEDRO ALEJANDRO. Con CUIL Nº 20-93977108-6 con domicilio en Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, destinado al rubro Panadería Ventas/ Bebidas con alcohol- Quiosco interior- Almacén y Despensa. Con nombre de fantasía: **JANDA DESPENSA** ubicado en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Para reclamos de la ley se fija domicilio en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza CP 5501.-

29/04/108876/07/05/2025

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867,se anuncia transferencia de fondo de comercio de:**FARMACIA Y PERFUMERÍA BAJO LA DENOMINACIÓN FARMACIA POPULAR DOMICILIADO EN CALLE SAN MARTÍN NORTE 1641, PLANTA BAJA, DEL DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA. QUIEN TRANSMITIRÁ EL FONDO DE COMERCIO ES EL SR. EDUARDO DANIEL DE SIMONE, CUIT N° 20-12681124-2, SOCIO COMANDITADO DE DE SIMONE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, Y LO HARÁ EN FAVOR DE EDUARDO DANIEL DE SIMONE, POR SI, CUIT N° 20-12681124-2, CON DOMICILIO EN CALLE SAN MARTÍN NORTE 1641, PRIMER PISO, DEL DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ,PROVINCIA DE MENDOZA**. Reclamos y oposiciones de Ley se recibirán en calle San Martín Norte 1641, planta baja, del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 09:00hs a 13:00hs,dentro de los diez (10).días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art.4 de la Ley.11.867.

07-05/278333/13-05

LEY 11867. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2. de la Ley 11867 La señora **TERESA JOSEFINA STOCCO, D.N.I.N° 10.599.414, CUIT 27-10599414-7, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTÍN 1369, TUNUYAN, MENDOZA**, propietaria de la FARMACIA MONTE BIANCO (nombre de fantasía) ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE UNIVERSAL PHARMA S.R.L. C.U.I.T 30-71875260-0, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE VIEYTES NÚMERO 36, UNIDAD 1, PLANTA BAJA, GODOY CRUZ, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA MONTE BIANCO, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1369, TUNUYAN, MENDOZA. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 9 de Julio número 980, piso 4, oficina D, Ciudad de Mendoza-Mendoza.

30-04/414794/08-05

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07787682-5(011901-1254843) caratulados **"OLIVARES OSCAR ANTULIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. OSCAR ANTULIO OLIVARES, DNI 27.596.418, CUIL 20-27596418-3, en fecha 24/04/2025; 2)fecha de presentación:18/03/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/07/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/08/2025(art.366 CPCCT); 7)fecha de audiencia presencial conciliatoria: 07/10/2025 a las 10.00hs.(art.370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

06-05/278297/12-05

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07793138-9(011901-1254850) caratulados **ORTUBIA SILVIA VERONICA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 23/04/2025 se declaró laapertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económicaorganizada correspondiente a SILVIA VERÓNICA ORTUBIA, DNI 10.274.507, CUIL 27-10274507-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha depresentación 25/03/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdopreventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)lasconformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/07/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/08/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/10/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez

06-05/278298/12-05

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO.-DRA.GRACIELA SIMON. JUEZ GEJUAS N°1 autos 274152 caratulados **VERGARA FERNANDO SERGIO C/UFANO HELIANA PATRICIA -ROJAS ELSA DEOLIND YFELICI MARIO SEBASTIAN P/DE CONOCIMIENTO**.-NOTIFICA a la Sra.PAOLASOLEDAD ASTUDILLO, persona de ignorado de lo resuelto a fs.32: "Mendoza,12 deDiciembre de 2024.VISTOS:(...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. PAOLA SOLEDAD ASTUDILLO, D.N.I.27.752.934 persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de lademanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL YDIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajoresponsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a laDefensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.EAABFFDO.DRA.GRACIELA SIMON. JUEZ", de lo resuelto a fs.2:"Mendoza, 19 de Octubre de 2022.(...)De la demanda de conocimiento interpuestaTRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación yemplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituyadomicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75, 160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001).NOTIFÍQUESE.(...)NOTIFÍQUESEVB.Fdo.DRA. GRACIELA BEATRIZ SIMÓN-JUEZ" y a fs.8: "Mendoza,02 de Febrero de 2023. (...)Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuantoderecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2.VBFdo.DRA.GRACIELA BEATRIZ SIMÓN".

30-04/278260/12-05A

EDICTO.- Dra.MARÍA VIOLETA DERIMAIS-JUEZ del PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS del Tribunal de Gestion Asociada Civil Comercial y Minas -de San Martín,.Mendoza, NOTIFICA A: POSIBLES TERCEROS INTERESADOS POR EDICTOS (ART.69 DEL C.P.C.),.el contenido de la providencia que se transcribe: "autos nro 7046, caratulados **"TLD S.A. C/TLD S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"** Gral.San Martín, Mendoza,.10 de Febrero de 2025.-Conforme lo dispuesto por el art.1876 y s.s. Del C.C.C.N, como se solicita, DESIGNASE para el cargo de perito contadora a la Contadora MÓNICA BEATRIZ SAEZ, matricula 4723, DNI-N°21.035.867, CUIT N°27-21035867-1, declara que acepta, el cargo que se le ha conferido según resolución de foja 52, jurando su fiel y legal desempeño y fijando el siguiente DOMICILIO ELECTRÓNICO: saezmonicab@gmailcom. Celular: /2615587201 Domicilio Legal: 25 de Mayo Nro.891 Ciudad, días y horarios de atención de LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES de 8 a 12hs y de 16 a 20hs. Publíquense edictos por CINCO DÍAS en Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma TLD S.A.,-CUIT 30 71641457-0 con domicilio social en calle Cuesta del Madero N°368 de San Martín,-Mendoza, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador designado en autos (art.1877 CCC),.siendo la confección y posterior diligenciamiento de los mismos a cargo de la parte interesada. NOTIFÍQUESE..-Fdo. Dra.DANA CAMPANELLA SECRETARIA

30-04/2782668/08-05A

EDICTO.-El Tribunal de Gestión Asociada de Paz N°1,en los autos N°21.412,caratulados **"GUIDOLIN JESUS ARIEL C/SUAREZ WILLIAM JOSE ROBERTO Y NUEVA GENERACION S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sr.William José Roberto Suarez, D.N.I. N.º32.368.058,los siguientes proveídos:a fs.10,el Tribunal proveyó: Mendoza,27 de Marzo de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo:DRA. ANA JULIA PONTE Juez.- A fs.44 el Tribunal proveyó: Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-APROBAR la Información Sumaria rendida en autos, y consecuentemente, declarar que la parte demandada William José Roberto Suarez,D.N.I. N.º32.368.058, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-NOTIFICAR el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.10 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo y la sentencia que recaiga por una vez.- III.-Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE-Juez.-

30-04/278257/12-05A

EDICTO.-JUEZ DEL GE.JU.AS N°1,CIVIL 4ºCIR. TUNUYAN AUTOS N°2260 caratulados **RODRIGUEZ RAUL MARCELINO Y OTROS C/LIVIGNI EDUARDO GASPAR Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICAR a los Sres.EDUARDO GASPAR LIVIGNI D.N.I. Nº13.229.829 y GRACIELA ANA LUISA ARIAS D.N.I. Nº12.890.070, ue el Tribunal a fs.2.proveyó: "Mendoza,29 de Noviembre de 2023. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a EDUARDO GASPAR LIVIGNI y GRACIELA ANA LUISA ARIAS, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE". A fs.3: "Mendoza, 04 de Diciembre de 2023. Téngase por ampliada la demanda. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad. Conforme se solicita y atento el domicilio real denunciado de los demandados, AMPLÍESE en ONCE DÍAS el plazo para contestar demanda. NOTIFÍQUESE el presente conjuntamente con el decreto de traslado de demanda." A fs.25, "Tunuyán (Mza.), 31 de Marzo de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de EDUARDO GASPAR LIVIGNI y de GRACIELA ANA LUISA ARIAS (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II.- Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.2 y fs.3 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo (Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.YT.).- ....-NOTIFÍQUESE.-Fdo. DRA.MURIEL DROT DE GOURVILLE-Juez"

25-04/278220/07-05A

EDICTO.- JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL,.COMERCIAL Y MINAS CITA A TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS; BAJO APERCIBIMIENTO DE SER REPRESENTADOS "EX LEGE" POR EL DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES; respecto del inmueble que se pretende expropiar en los autos.318546 caratulados **LOS PENITENTES CENTRO DE ESQUI S.A. C/PROVINCIA DE MENDOZA P/EXPROPIACIÓN**. Como recaudo se transcribe la resolución: "Mendoza,23 de abril de 2025...-Previo a cumplir todo lo ordenado, en virtud del art.26 de la Ley General de Expropiaciones 1447/75,-PUBLÍQUESE EDICTOS en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por 10días en forma alternada, citando a los posibles interesados,.bajo apercibimiento de ser representados "exlege" por el Defensor de Pobres y Ausentes,.siendo a cargo del Tribunal la confección del Edicto..." (artículos26, y48,-DECRETO LEY:.1447/75).

30-04/2782676/10-05A

EDICTO.- SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N°282.722 caratulados **"MASSO JOSE TEODORO C/CRESPI JUAN AMERICO P/ESCRITURACIÓN"**, NOTIFICA a JUAN AMERICO CRESPI, D.N.I-N°90.077.135, persona de IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución:"Mendoza,..14 de Marzo de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.JUAN AMERICO CRESPI, D.N.I N°90.077.135 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. GP DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 18 de Septiembre de 2024...De la demanda de conocimiento por ESCRITURACIÓN interpuesta TRASLADO a la parte demandada JUAN AMÉRICO CRESPI por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial...Dr.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QYIME151132

30-04/2782670/12-05A

EDICTO.-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO NOTIFICA a AGUSTÍN ARIEL HIDALGO DNI 41.775.427 de ignorado domicilio en autos N°319272 **ROMERO CONTRERA AGOSTINA AILEN Y ROMERO CONTRERA PABLO NAHUEL C/HIDALGO AGUSTIN ARIEL Y PUEBLA ROSANA MARINA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** que a fs.2 el Juzgado proveyó:Mendoza, 03 de Abril de 2024. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a LA SEGUNDA COOP LTDA DE SEG GRALES para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). NOTIFÍQUESE. FDO. MARQUEZ MOROSINI SILVIA ERICA. JUEZA. Y a fs.18 el Juzgado proveyó: VISTOS y CONSIDERANDO:Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos y dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I.-Téngase presente el juramento prestado. II-Declarar a AGUSTÍN ARIEL HIDALGO(DNI 41.775.427), persona de ignorado domicilio(art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.) III-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. IV-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. MARQUEZ MOROSINI SILVIA ERICA-JUEZ.

25-04/278219/07-05A

EDICTO. : Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo de la Dra. María Violeta Derimais, a foja: 37 EXPTE. N° CUIJ: 13-06793150-9((032051-2177)) Caratudolados **MAUAD SOSA SHAIRA SOLEDAD Y OTROS C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se notifica, relación al inmueble sujeto a prescripción adquisitiva ubicado el Barrio Córdoba, Calle Paso del Portillo N° 539, de la Ciudad de San Martín, Padrón de Rentas n° 08-09337-9, y nomenclatura catastral N° 08-01-04-000023-0000-4, que este Tribunal resolvió a fs. 37: "Gral San Martín Mendoza, 11 de Junio de 2024I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad son personas fallecidas y personas desconocidas los posibles herederos de los mismos. II- Disponer que se publiquen edictos por TRES DÍAS con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial, citando a presuntos herederos de los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad, personas declaradas desconocidas, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 69,72 CPC y Ley 2.269.).III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor Oficial por los presuntos herederos (art. 209 inc. III del CPCCyT)". Hágase saber que podrá visualizarse la demanda y documentación correspondiente en los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SWGSG31430 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NIBCD31432.

07/05/C.SM/12/05.

EDICTO.A derechohabientes de.**CLODOMIRO RAMPONE Y CLARA ALICIA ARO**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS.que se encuentran en.SECTOR-25- FRACCIÓN 09-PARCELA.43 del PARQUE DE DESCANSO y pasan a.CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO.Conforme EE. 5200/2025.Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén ..

05-05/278319/15-05A

EDICTO.A derechohabientes de.**FELIPE FERREYRA**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO.PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran.en Nicho Nº738-Fila Nº02-Pabellón nº45 del CEMENTERIO DE GUAYMALLÉN.el PARQUE DE DESCANSO. Conforme EE-5022/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..

29-04/278252/13-05A

EDICTO.A derechohabientes de.**GASTON ALEJANDRO MORA**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A.CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL-los que se encuentran en Nicho Nª68Fila Nº02- Pabellón.28-Adultodel CEMENTERIO DE GUAYMALLEN-Conforme EE-4367/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén ..

30-04/278254/13-05A

EDICTO.A derechohabientes de.**JOSE CORRALES Y QUINTA TARDITI**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A.CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en Sector.05- Fracción.14- Parcela.62 del PARQUE DE DESCANSO.- Conforme EE-3481/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén ..

29-04/278253/13-05A

EDICTO.DRA. FABIANA MARTINELLI-JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,en autos CUIJ:13-06977926-8((012051-274040)) caratulados:**"ZUIN IRMA GRACIELA Y ZUIN HECTOR JUAN C/PRESUNTOS SUCESORES DE ZUIN DAVID OSCAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a los eventuales sucesores del Sr. David Oscar Zuin,el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:A FS.40:"Mendoza,22 de Abril de 2025. VISTOS:(...)CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I-Declarar a los eventuales sucesores del Sr. DAVID OSCAR ZUIN C.I.352.810, personas de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.(...)REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. FIJ-Fdo. Dra. Fabiana MartinelliJuez" A FS.2:"Mendoza,12 de octubre del 2022.Téngase al Dr.Leonardo D.Binci Mauri,por presentado, parte y domiciliado en representación de los Sres. IRMA GRACIELA ZUIN y SR.HÉCTOR JUAN ZUIN.(...)De la demanda interpuesta, dese TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, notifíquese.(...)Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

07-05/278325/15-05A

EDICTO.El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza,a cargo del Dr. Lucas Rio Allaime Juez, Secretaria a cargo de la Dra.Corina Beltramone, en estos Autos Nº43.830 caratulados **"GATICA OMAR ARIEL Y ARGUELLO RAMONA GRACIELA C/DE MONTE HERMANOS Y COMPAÑÍA SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles terceros interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle.21 a 350.00m al Sur de calle "M".costado Este,distrito de Bowen,departamento de General Alvear,Provincia de Mendoza.-

30-04/415.232/13-05A

EDICTO.Juez: Dra. Maria Marta Guastavino, Autos N°18749 caratulados **"SAURINA MARIO HERNAN C/CUSIMANO PABLO ANDRES P/DANOS Y PERJUICIOS. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PAZ-**, NOTIFICAR PABLO ANDRES CUSIMANO DNI N°25781917 "El Juzgado con fecha Fojas:25 Mendoza, 04 de agosto de 2023 Téngase por presentado, parte y domiciliado. De la demanda de conocimiento interpuesta por la suma de $115.000, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIF?QUESE conjuntamente con todas las presentaciones efectuadas para la concreción de la demanda.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidadDe conformidad con el art.21 del CPCCyT, deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico. -link expediente digital.Fdo. Dra.Maria Marta Guastavino. Juez.El Juzgado a fs.63 proveyo "Mendoza,04 de Noviembre de 2024Téngase presente lo expresado.Téngase por ampliada la demanda en cuanto al monto reclamado. Notifíquese el presente decreto junto con el de fs.25.Fdo. DR.CARLOS EMILIANO. GUIÑAZÚ-Secretario

07-05/278331/15-05A

EDICTO.JUEZ DEL 3° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADr. GUSTAVO GULLAUDE, autos Nº322596 caratulados"**RIPIERA PIEDRA BLANCA SA C/CORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACION DE PAGARES**" se hacesaber que a los posibles interesados que en elexpediente tramitado ante este Juzgado, la parte interesada ha solicitado la cancelación de los pagaréshipotecarios con anotación de la hipoteca en los siguientes términos: Hipoteca N° B-1, B-31, B-38, Número de dominio del inmueble: 408662, 91650,91649. Se procederá a la cancelación de losmencionados pagarés hipotecarios, a fin de dejar constancia de la liberación de las cargas sobre elinmueble señalado. Los interesados deberán manifestarcualquier objeción que tengan respecto a esta solicitud dentro del plazo de tres(3) días corridos, contados apartir de la última publicación de este edicto, a fin deque se resuelva lo que corresponda. El presente edictose publicará en el Boletín Oficial de Mendoza y en el Diario Los Andes, durante tres(3) días consecutivos.

06-05/278301/08-05

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N.ºCUIJ:13-07645241-9((012054-419145)) **BASSO GASTON AGUSTIN C/PERICOLI YESICA ANDREA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.en trámite por ante este Tribunal de Gestión Asociada N.º4.de Mendoza. Cita y Notifica a Yesica Andrea Pericoli, D.N.I. N.º34.232.711, declarada como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, del resolutivo de fs.14 que en su parte pertinente dice así: Mendoza, 20 de Marzo de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a YESICA ANDREA PERICOLI, D.N.I. N.º34.232.711 como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.3, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.- NOTIFIQUESE.-Fdo Dra.Coussirat María Luz.Y de fs.3 que en su parte pertinente dice así: Mendoza, 04 de Octubre de 2024.De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO al DEMANDADO con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-a partir de su notificación, comparezca, responda,ofrezca prueba,denuncie domicilio electrónico,teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.y T.). NOTIFIQUESE.-Fdo Dra.Coussirat María Luz.

07-05/278327/15-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°3 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos N°322538 **GUEVARA FEDERICO DANIEL C/MIRAS JUAN CARLOS Y ANGULO JACINTO RODOLFO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, NOTIFICA/CITA a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en RUTA 7 SIN NÚMERO, FRAY LUIS BELTRÁN, MAIPÚ, MAT.198.116/7, lo dispuesto por el Tribunal en fecha 20 de Marzo de 2025, resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación:"...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por medio de EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT....Fdo.:Dra. María Verónica Vacas, Juez

05-05/278308/15-05A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.LUIS ANOTONIO VADELL, con D.N.I. N°29.837.443, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 418.310 **"VADELL LUIS ANTONIO P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez

07-05/278335/07-05

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4,Civil,Comercial y Minas en los autos N.ºCUIJ:13-07243383-6((012054-415047)) **"CERINI ADRIANA INES EN JUICIO 40488 "GUIÑAZU FELIX EDGARDO" P/DE CONOCIMIENTO**-cita y notifica a la Sra.JULIA MARIA GUIÑAZU,D.N.I. DNI 32879668, persona de domicilio ignorado. el resolutivo de fs.8.que dispone: Mendoza, 15 de Septiembre de 2023. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a la Sra. JULIA MARIA GUIÑAZU, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). Como así también el resolutivo de fs.31 de fecha Mendoza, 21 de Marzo de 2025. RESUELVO:I-Declarar a la Sra. JULIA MARIA GUIÑAZU,D.N.I. DNI 32879668 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno

BODEGAS Y VIÑEDOS AMADEO MARAÑON S.A.

"Por este único medio, BODEGAS Y VIÑEDOS AMADEO MARAÑON. S.A. (conforme art. 98 de la LCT) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a su personal de temporada de DESBROTE, la decisión de reiterar la relación laboral para próxima temporada en términos idénticos al ciclo anterior. Los trabajadores deberán manifestarse dentro del PLAZO DE CINCO (5) DÍAS a partir de esta publicación, *por escrito, por correo o presentándose en Sede de la Empresa,* sita en Calle Belgrano sin nº, Costa de Araujo Lavalle, Mendoza en horario de 8:30 a 11:00, con DNI, CUIL. Domicilio actualizado y libreta sanitaria habilitante. Es requisito excluyente que soliciten a la Empresa una certificación que acredite su presentación dentro de los términos, o en su defecto, enviar su comunicación a la Empresa al siguiente correo: administracion@bodegamaranon.com.ar La falta de presentación y/o comunicación en término, se considerará como abandono culposo al trabajo por lo que su vinculación quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación laboral (Art. 241 y 244 LCT). ***ÚNICO AVISO***"

MONICA INES MARAÑON

"Por este único medio, MONICA INES MARAÑON (conforme art. 98 de la LCT) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a su personal de temporada de DESBROTE, la decisión de reiterar la relación laboral para próxima temporada en términos idénticos al ciclo anterior. Los trabajadores deberán manifestarse dentro del PLAZO DE CINCO (5) DÍAS a partir de esta publicación, *por escrito, por correo o presentándose en Sede de la Empresa*, sita en Calle Belgrano sin nº, Costa de Araujo Lavalle, Mendoza en horario de 8:30 a 11:00, con DNI, CUIL. Domicilio actualizado y libreta sanitaria habilitante. Es requisito excluyente que soliciten a la Empresa una certificación que acredite su presentación dentro de los términos, o en su defecto, enviar su comunicación a la Empresa al siguiente correo: administracion@bodegamaranon.com.ar La falta de presentación y/o comunicación en término, se considerará como abandono culposo al trabajo por lo que su vinculación quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación laboral (Art. 241 y 244 LCT). ***ÚNICO AVISO***"

ava s.a. Alimentos Vegetales Argentinos

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de PODA, a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta Provincial 86 Km 6.5, Ugarteche- Mendoza; entre los días 12/05/2025 al 14/05/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs.y hasta las 15hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

PEDEMONTE FRUTALES y VIÑEDOS
BODEGAS Y VIÑEDOS PEDEMONTE ARGENTINO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **PODA** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo s/n, Villa Seca -Tunuyán, Mendoza; entre los días 12/05/2025 al 14/05/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 9:30 hs. y hasta las 15 hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.

07-05/278326/15-05A

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en autos Nº413146, caratulados **"LEDESMA IRENE C/SANTA ELVIRA SRL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA a los TERCEROS POSIBLES INTERESADOS que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Bombal esquina Pedro Vargas, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Provincia de Mendoza, la siguiente resolución: "Mendoza, 25 de Octubre de 2022"... De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21, 74, 75, 160, 161 y 209 y cctes. del C.P.C.C. y T.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.y T.).FDO. DR.URRUTIA MARIANO GABRIEL-JUEZ

28-04/278229/09-05A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **NICASIO SALVADOR MARTINEZ**, fallecido el 18/11/1992 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 54, Nicho 238 a (Crematorio) en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **JUANA RAMOS**, fallecida el 28/09/2000 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 54, Nicho 238 a (Crematorio) en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **MIRIAM SOLEDAD GOUIRIC**, fallecida el 09/10/2002 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 20, Nicho 93 a (Crematorio) de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **MARIA ESTER AGUILERA**, fallecida el 27-11-1964 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 19, Nicho 1890 a Cuadro 1° A, Sepultura 04 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **SAMUEL MARCELO LACERNA**, fallecido el 19-03-1947 de quién se pretende Exhumación y Reducción (quedando en el mismo lugar) de Cuadro 1° A, Fila 01, Sepultura 04 adultos de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **CAYETANO SANTOS QUIROGA**, fallecido el 24-11-1978 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Cuadro 3° F, Fila 07, Sepultura 166 adultos a Cuadro 1° A, Sepultura 04 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ALBA MARGARITA QUIROGA**, fallecida el 07-03-2018 de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 3° F, Fila 07, Sepultura 166 (adulto) a Cuadro 1° A, Sepultura 04 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO.Sra. JUEZA DRA.MARIA ANGELICA GAMBOA del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA,en autos Nº CUIJ:13-04572167-6((012053-302516)) **"CYLLENE S.A. C/MORTALONI GUSTAVO SERGIO P/ACCIÓN REALES**-NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Cipolleti Nº200,Luján de Cuyo,Mendoza, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de ley.DATOS DEL INMUEBLE: 1)Título 1. Folio real Matrícula Nº312525. Asiento A-1 de Luján de Cuyo.Fecha 28-11-2007. Fecha esc. 22-11-2007. Titular Norma Silvia Suñer, DNI 12.344.991.Superficie s/título: 992,33m2, Padròn de rentas Nº06-47876-2, Padròn municipal: Nº52072- 2)Título 2. Folio real Matricula Nº311673 Asiento A-1 de Luján de Cuyo. Fecha 06-11-2007. Fecha Esc. 03-10-2007. Titular Cyllene S.A. CUIT33-708922229-9. Superficie s/título: 756,54mts+,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Padrón de rentas Nº06-47686-5, Padrón municipal: Nº53364.

07-05/278328/19-05A

EDICTO.Trib. G.J.A. DE PAZ-PRIMERO DE LA PRIMER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.- EXPTE. Nº-256.887 **"OCA GUSTAVO ADRIAN C/NUÑEZ ANGELICA TRANSITO P/DAÑOS Y PERJUICIOS**-NOTIFICAa ANGELICA TRANSITO NUÑEZ.DNI 14.962.545,lo que en su parte pertinente a fs.121 proveyó:"Mendoza,9 de setiembre de 2022:...RESUELVO:1.-Admitir la demanda incoada por Gustavo Adrian Oca contra Angélica Tránsito Nuñez y en consecuencia, condenar a ésta a abonar a la actora, dentro del término de DIEZ DIAS de quedar firme la presente, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL($ 805.000), con más los intereses referidos en los considerandos. II.-Imponer las costas a la demandada vencida(arts.35 y.36 del CPCCyT). III.-Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Gomez en la suma de PESOS DOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS($241.500),y de la Dra.Verónica Cruz,a cargo de la 19ºDefensoría Civil en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA($169.050), sin perjuicio de la regulación complementaria que correspondiere.(arts.2,3,4,13 y.31 de la Ley.9131) IV.- Regular los honorarios de los peritos Fernando Cuartara y Mariana Magalí Muñoz en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOCIENTOS($32.200) a cada uno, sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder(art.184 inc.III del CPCCYT). V.-Dejar establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)a los profesionales que acrediten la calidad de responsables inscriptos.- NOTIFIQUESE. Firmado: DRA.VALERIA ELENA ANTÚN Juez.

07-05/278323/07-05

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DEL PODER JUDICIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.EN Autos n313.477 Caratulado **FUENTES HORACIO c/NICOLAS CARUSO p/Prescripcion Adquisitiva**".El juzgado proveyó:Mendoza 09 de Agosto de 2.022. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Limón 90 Bermejo Guaymallen, Mendoza, por EDICTO a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.por CINCO (5) VECES en forma alternada(art.209 inc.IIinc a)del C.P.C.C.YT

05-05/278304/15-05A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr Lucas Rio Allaime Juez, Secretaria a cargo del Dr Omar A Rubino, en estos Autos Nº42.977 caratulados **"GIL NESTOR FREDI C/TRIPIANA ANGELA, SANDALLO SANCHEZ TRIPIANA, NICOLAS SANCHEZ TRIPIANA, NEIL SANCHEZ TRIPIANA, EUGENIA SANCHEZ TRIPIANA Y MICAELA SANCHEZ TRIPIANA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle "D" s/n a 502,60 metros al Oeste de calle "4", de General Alvear, Mendoza, cuya superficie según Título es de 15ha y según Mensura es de 14ha 9.794,13m2, se encuentra asentada su inscripción de dominio en matricula nº20.415/18, Asiento A-1, Fecha de Inscripción 12/10/1.968, del Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, con Derecho de Riego de carácter definitivo para 14ha 9.979m2 Por Rio Atuel C.M.N.A. Rama Hale Pearson Hijuela Nº4 Desagüe Cañada Honda C.C. 3097 P.P. 11 P.G. 37824 Plano Nº1687-T, No tiene pozo, todo conforme plano de mensura avalado y visado por Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Mendoza,.Delegación zona Sur, mediante Exp.:.EX2021-06208127, conforme a nomenclatura Catastral de Origen Nº18-99-00-0100-550320-0000-1; Padrón Rentas.18-019596; Padrón Municipal No Tiene. Tiene los siguientes límites al Norte: en 311,20mts con Calle D; al Sur: en 311,00mts con Morralla Javier Alberto y Otros; al Este: en 482,00mts con Cebadera Johana Jael y Azor de Fernández María; y al Oeste: en 481,00mts con Nestor Fredi Gil.-

30-04/415307.107/13/05-A

EDICTO.Juez del 1º Tribunal de Gestión Asociada Mendoza, DR. GAMES Fernando Gabriel. Expediente Nº281.887 caratulados **"GONZALEZ NOELIA DELFINA DE LOS ANGELES C/DEMACO SACIFIYC P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a TERCEROS INTERESADOS lo resuelto a fs.2. "Mendoza 19 de diciembre de 2024(...) Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle TENIENTE CORONEL SATURNINO TORRES 2127, MANZANA 22, Casa D, Nº SAN EDUARDO, LUZURIAGA, MAIPU, Mendoza, la iniciación del presente proceso por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.(...)Firmado: Dra. SIMON Graciela Beatriz. DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:calle TENIENTE CORONEL SATURNINO TORRES 2127, LUZURIAGA, MAIPU, Mendoza INSCRIPCION:matricula 12272, fs.275 del T°78-A, Maipu, Mendoza.TitularRegistral:DEMACO SACIFIYC."

25-04/278215/09-05A

EDICTOJUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº413802 caratulados **"CAPPA RAÚL C/VARGAS EDUARDO DANIELAPPEZ DE LEMOLE SILVIA MARTINA Y PRESUNTOS HEREDEROS DE OLGUIN HERIBERTO ABRAHAM P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,CITA Y NOTIFICA a eventuales herederos de HERIBERTO DANIEL OLGUIN D.N.I. N°10.564.303, SILVIA ALICIA OLGUIN D.N.I. N.º5.158.186 y CESARINA ELISIA BORROMEI D.N.I.N°1.602.467,todos herederos del cotitluar Registral Sr.Heriberto Abraham Olguin, como personas inciertas conforme lo normado por los arts.69 y.72 inc.II del CPCCYT la siguiente resolución: RESUELVO: IHabilitar la publicación edictal respecto de los eventuales herederos de HERIBERTO DANIEL OLGUIN D.N.I. N°10.564.303, SILVIA ALICIA OLGUIN D.N.I. N.º5.158.186 y CESARINA ELISIA BORROMEI D.N.I.N°1.602.467, todos herederos del cotitluar Registral Sr. Heriberto Abraham Olguin, como personas inciertas conforme lo normado por los arts.69 y 72 inc.II del CPCCYT. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. URRUTIA Mariano Gabriel.Juez. Y lo ordenado a fs.9:"Mendoza, 16 de Agosto de 2023.(...) De la demanda interpuesta y su ampliación decretada a fs.5, TRASLADO a los titulares registrales y/o propietarios Sres. VARGAS DANIEL EDUARDO, APPEZ DE LEMOLE SILVIA MARTINA DNI y SUCESORES del co-titular registral HERIBERTO ABRAHAM OLGUIN por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Urrutia Mariano-Juez".

07-05/278332/15-05A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en Autos CUIJ 13- 07762506-7 (011901-1254817) caratulados: **PONCE JESUS NAHUEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 18/02/2025. Fecha de apertura del concurso: 27/03/2025 de PONCE, JESÚS NAHUEL, D.N.I. Nº 39.088.273. Fecha de reprogramación de fechas: 21/04/2025. Se fija el día 13/08/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) al mail de sindicatura (con table@inprogroup.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 29/08/2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que solicitaron verificación pueden dirigirse al Síndico, por medios electrónicos, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contador MARCOS HERNÁN BUCCIARELLI; celular: 2614679214. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

05/05/108883/09/05/2025

EDICTOSR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº265.122 caratulados **"VIDELA ROSA ANDREA C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los posibles sucesores de CASTAGNOLA ROSA LEONOR, personas inciertas, la siguiente resolución:"Mendoza,01 de Agosto de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores de CASTAGNOLA ROSA LEONOR. II.-Publíquese mediante

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES",el punto I) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.28,durante TRES DÍAS con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de pobres y ausentes. REGÍSTRESE. COPIESE. NOTIFIQUESE.-MC Dra. MARCELA RUIZ DIAZ-Juez...y decreto de fojas 28:"Mendoza,30 de Septiembre de 2019. Agréguese y téngase presente las copias acompañadas.Téngase por reformulada la demanda contra ROSA LEONOR CASTAGNOLA DE TOSCANO.Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. De la demanda instaurada y la modificación de fs.25,TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle.25 de mayo 1423/1425 de Ciudad,Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N.y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. MC DRA.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez. Tendrá acceso a toda documentación en el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MNZKB221421 Ubicación: Calle 25 de mayo 1423/1425 de Ciudad, Mendoza Datos de Inscripción:ASIENTO 10.874FS.1TOMO 29B. SIRC 100540908 Titular Registral:TOSCANO,JOSÉ FRANCISCO LE 772965

25-04/278216/09-05A

EDICTO WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A RUBIO, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 188102, caratulado **"VIDELA RAFAEL CRISTIAN C/ ARIAS MARCOS ANDRES P/ EJECUCIÓN PRENDARIA"** Rematará día Trece de Mayo de Dos mil veinticinco (13/05/2025) a las once horas (11:00hs), en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit. Estado en que se encuentra, modalidad a VIVA VOZ, con base de $2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil con 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: DIG-333, marca: RENAULT, Tipo FURGON, Modelo: KANGOO RL EXPRES DIE DA, marca del motor: RENAULT, Nº de motor: FBOK630C371335, marca de chasis: RENAULT, Nº de chasis: 8A1FC0225YL104890, modelo año: 2.000. Vehículo tres puertas; con cuatro cubiertas en mal estado; faroles traseros y delanteros completos; con portón trasero; tablero completo sin radio; con dos butacas delanteras izquierda rota; sin asiento en la parte trasera vidriada; con batería sin funcionar; con chapa y pintura en mal estado. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)- DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 19/03/2025, de $41.127,54 por los periodos 01/2020 al 04/2024 y de $62.551,95 por periodo 2025. 2) EMBARGO: A) Orden N°1, en estos Autos inscripto el 02/03/2024 por $432.336 (pesos cuatrocientos treinta y dos mil trescientos treinta y seis con 00/100). PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta: 10% de seña, 10% de comisión al Martillero; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN: (art.268 inc.I del CPCCT). SUSTITUCION DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Av. Mitre 1161 de esta Ciudad, en horario de Lunes a Viernes de 16:30hs a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.:.0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

07-05/415309.107/12/05

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Adolfo Riofrio mensurará y fraccionará 371.00 m2, propietario **ANTONIO ROJAS**, ubicada calle Presidente Roberto M. Ortiz Nº 1415, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mayo 14, Hora 18:00. Expediente Nº EX-2025-03140628-GDEMZA-DGCAT ATM.

07/05/FM72632/09/05/2025

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 1311.89 m2 (parte mayor extensión) aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, Propietario: **PABLO NATALIO SCANIO**; pretendida por MIGUEL GUSTAVO FLORES. Ubicación: calle Buenos Aires s/n°, costa-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios

EXP: 38722/2024 Licitación Pública N° 04/2025

LP - OBRA: MENDOZA - CU - FCE-1-A-3 - PB, 1°, 2°, 3° PISO, SUBSUELO Y SALON DE GRADO - INSTALACION ELECTRICA

Presupuesto Oficial DE DICIEMBRE 2024:
$ 439.997.089,87
Garantía de Licitación: $ 4.399.970,90
Valor del pliego: $176.000,00

ACTO DE APERTURA: el día **18 de junio de 2025**, a las **11:00 hs**

Sistema de contratación: **Ajuste Alzado**
Solicitud de pliegos:
licitaciones.cims@uncuyo.edu.ar
https: //licitaciones.uncuyo.edu.ar

Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las **10:00 hs,** del día **18 de junio de 2025.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios

EXP: 43564/2024 - Licitación Pública N° 03/2025

LP - OBRA: FEE-1-B-2-PUESTA EN MARCHA - SISTEMA CONTRA INCENDIO

Presupuesto Oficial DE DICIEMBRE 2024:
$ 219.012.181,82
Garantía de Licitación: $ 2.190.121,82
Valor del pliego: $ 88.000,00

ACTO DE APERTURA: el día **11 de junio de 2025**, a las **11:00 hs**

Sistema de contratación: **Ajuste Alzado**
Solicitud de pliegos:
licitaciones.cims@uncuyo.edu.ar
https: //licitaciones.uncuyo.edu.ar

Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las **10:00 hs,** del día **11 de junio de 2025.**

DIRECCIÓN DE MINERÍA. RESOLUCIÓN Nº 66/24 VISTO: EL EXPEDIENTE N° EX-2022-03010053- -GDEMZA-DMI#MEIYE CARATULADO: REF. EXPTE. Nº 833-R-1961 S/ YACIMIENTO DE SAL COMUN (HALITA) LO DENOMINA SALINAS DEL DIAMANTE. DM 11, DEPTO. SAN RAFAEL. Y CONSIDERANDO: Que, en orden 02, fs. 5/6 obra constancia de registro en libro de manifestaciones y denuncios, de registro de la resolución N.º 224/1965, por la cual se otorga concesión de manifestación de descubrimiento de mineral de sal común (halita), en favor del titular del pedimento.- Que en orden 02 (fs. 106/107) obra manifestación de descubrimiento de mineral cloruro de magnesio.- Que en orden 2 (fs. 108/109) obra dictamen de asesoría letrada favorable a la ampliación del denuncio efectuado.- Que en orden 2 (fs.110) se agrega autorización de la Dirección de Minería por la cual se autoriza la ampliación del denuncio realizada.- Que en orden Nº 15, El Jarillar S.A. acompaña informe de los resultados de los análisis realizados en el laboratorio sobre las muestras que fueron acompañas en el momento de la petición.- Orden Nº 18, mediante área de geología se informa que se considera suficiente la presentación de los análisis químicos realizados a las muestras seleccionadas, los que indican presencia de litio y estableciendo que dicho mineral pertenecen a la primera categoría.- Que en Orden Nº 22, Asesoría Letrada emite dictamen, donde manifiesta que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones legales vigentes Que en Orden Nº 27 y atento al estado del procedimiento, las presentes actuaciones son remitidas a Dirección de Asuntos Ambientales de Fiscalía de estado.- Que en orden N.º 30 se agrega dictamen de Fiscalía de Estado, sin que existan observaciones de legalidad al procedimiento realizado.- Que por expediente N.º 2024 03661271-GDEMZA- MINERÍA tramita informe de impacto ambiental relativo a los minerales de cloruro de magnesio y sales de litio cuya ampliación de denuncio se solicita.- Que la actividad minera debe ser desarrollada dentro del marco de sostenibilidad ambiental, económica y social, permitiendo sostener la pacífica y armónica convivencia entre la actividad minera y el cuidado y preservación del medio ambiente. Que dicha actividad no solo se encuentra regulada por la legislación nacional como lo es el Código de Minería de la Nación, el que asigna al Estado un rol de promotor y fiscalizador de la actividad, sino que además se rige por una legislación provincial como el Código de Procedimiento Minero de la Provincia, Resoluciones de la Dirección de Minería y en materia ambiental provincial por la ley 5961 y modificatorias, Decreto 820/06 (Decreto específico para la protección ambiental en el ámbito de la Provincia de Mendoza cuya finalidad del procedimiento es promover el desarrollo sustentable armonizando los requerimientos del desarrollo económico con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la población en general). Que sobre la base de lo dispuesto por el artículo 51 del Código de Minería, constancias de autos y a las atribuciones conferidas por el Art. 2 de la Ley 9.529, EL DIRECTOR DE MINERÍA RESUELVE: ARTICULO 1°: AUTORÍCESE a EL JARILLAR S.A. la ampliación del denuncio oportunamente registrado mediante resolución N.º 224/1965, debiendo incorporarse los minerales cloruro de magnesio y sales de litio en la mina "SALINAS DEL DIAMANTE", ubicada en el Distrito Minero N.º 11 de San Rafael, Mendoza.- ARTÍCULO 2°: Por Escribanía de Minas, REGÍSTRESE por nota marginal en el REGISTRO DE MANIFESTACIONES Y DENUNCIOS y demás libros que corresponda, la ampliación ordenada en el artículo precedente, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero.- ARTÍCULO 3°: Por MESA DE ENTRADAS, RECARATÚLESE los presentes, debiendo incluirse los minerales CLORURO DE MAGNESIO y SALES DE LITIO en la caratula correspondiente a estos autos.- ARTICULO 4°: TÓMESE constancia de la ampliación del denuncio en el Registro de Renta Minera. ARTICULO 5°: EMPLÁCESE al titular en el término perentorio e improrrogable de QUINCE (15) días, a la presentación de la DECLARACIÓN JURADA TÉCNICA, bajo apercibimiento de ley (Arts 45, 46, 47, 48 y ccs. del C.P.M.). ARTICULO 6°: HÁGASE SABER al titular del derecho: a.- QUE PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES, deberá contar con la correspondiente DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) y presentar ante la Autoridad Minera una Declaración Jurada de Buenas Prácticas en el marco de la Responsabilidad Social, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que prevé el Título XIII, Capítulo II del CPM. Dicho documento deberá ser actualizado bienalmente a partir de su aprobación y quedará a disposición de los organismos o interesados que acrediten tener alguna incumbencia en el respectivo Proyecto Minero (Art 51 y ss. C.P.M.). b.- QUE LAS PRESENTACIONES ANTE LA ESCRIBANIA DE MINAS de la DIRECCIÓN DE MINERÍA, ya sea del informe de impacto ambiental o de cualquier otra presentación tanto en el expediente ambiental como en la presente pieza administrativa (por ejemplo petición, cumplimiento de una observación o de un emplazamiento), deberán ser presentadas a través de la Plataforma de la Dirección de Minería (Sistema "Tickets") a través del siguiente link: https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformularioVU_FORM_SOLI CITUD_DE_INGRESO_DE_TRAMITE.En el supuesto de que por problemas técnicos dicho sistema no se encuentra operativo, las presentaciones deberán ser realizadas mediante correo electrónico a la siguiente dirección de mail: escribanïademinas@mendoza.gov.ar. c.- Que si al vencimiento de las obligaciones impuestas, el titular no obtuviere la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del presente yacimiento por causas no imputables a esa parte, podrá solicitar ante la Autoridad Minera suspensión de plazos debidamente fundado.- ARTICULO 7°: PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el "Boletín Oficial" y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (art. 53° del C.M. y 84° del C.P.M.) y notifíquese al propietario en caso de corresponder.- ARTÍCULO 8°: DENTRO de los treinta (30) días, de comunicada la realización de la labor legal, el titular del derecho deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81° y 82° del Código de Minería y 90° del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71° del Código de Minería y Art. 91 y ss. del Código de Procedimiento Minero.- ARTICULO 9°: DENTRO del plazo de cien (100) días, contados desde el día siguiente al del Registro, el descubridor tendrá hecha la labor legal que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89° del Código de Procedimiento Minero.- ARTÍCULO 10°: DENTRO del plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, el titular del derecho deberá PRESENTAR a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar (art. 217 del C.M.). ARTICULO 11°: NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N° 38/24 de la Dirección de Minería. ARTICULO 12°: NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al Art. 22 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 13°: AGRÉGUESE copia de la presente Resolución a los autos de referencia y al Protocolo de resoluciones.

Los Andes 23, 30/4, 7/5/2025

EDICTOS: Mensuras

do norte a 105 m al este de calle Víctor Hugo, Rodeo del Medio, Maipú. Límites: Norte, Este y Oeste: el titular registral. Sur: calle Buenos Aires. EX-2025-03003809-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 9.30.
07/05/FM72626/09/05/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 173.75 m2, propietario **LUCIANO PAGOTTO**, ubicada calle Paso de los Andes 1226, Ciudad, Capital. EX-2025-03140100-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 17:30.
07/05/FM72625/09/05/2025

EDICTO Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 20.511,03 m2 (Título 1), 2.556,70 m2 (Título 2), 1429,98 m2 (Título 3), de **SOCIONOVO, MARINA GLADYS, SOCIONOVO, CARMEN VIVIANA y SOCIONOVO, JOSÉ ALEJANDRO**, en calle Bulnes S/N° a 250,00 m al Este de Calle Terrada, costado Norte, Mayor Drumond, Lujan de Cuyo. EE-31202-2025. Mayo 12, hora 09:00.
05/05/FM72611/07/05/2025

EDICTOAgrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 264,50 m2, de **TECMEC S.R.L.**, en calle Colón N° 646, Centro, Godoy Cruz. Mayo 14, hora 09:15. EX-2025-02780633-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/05/FM72628/09/05/2025

EDICTOAgrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 328,00 m2 de **FLORES JOSÉ ARIEL**, en calle Decurgez N° 146, Centro, Godoy Cruz. Mayo 14, hora 09:30. EX-2025-03140095-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/05/FM72627/09/05/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 20333.44 m2 (Título 1), 71327.06 m2 (Título 2) y 60626.82 m2 (Título 3). Propietario **RICARDO ANTONIO CAMPAGNOLO**, Calle Olivares s/n, 570 m al norte de RP N° 60 ó Carril Viejo Retamo, costado este, Algarrobo Grande, Junín. Límites: Norte: Blas Caseres, Sur: Sergio Osvaldo Miñambres, este: Roberto Rodas; oeste: Calle Olivares. Expte: EE-30416-2025. Mayo 12, hora 08:00.
05/05/FM72614/07/05/2025

EDICTO Agrimensor Vicente Orlando Butera mensurará 1 ha. 2111.76m2, propiedad **MARIA ISABEL MOLINA** y 874,90m2 de ENRIQUE OSVALDO FERNANDEZ, Carril Costa Canal Montecaseros 385 m Norte de Carril Zapata, Costado Este, Montecaseros, San Martín. Mayo 13, hora 12:00. EE-29806-2025.
05/05/FM72617/07/05/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, Mensurara para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatoria, Aproximadamente 270,00 m2, propiedad **CAROLINA MAURE Y RUBÉN SOSA** , pretendida por Vanesa Del Valle Herrera. Calle Leandro N. Alem N° 1481, B° Tomas Godoy Cruz - Villa Nueva - La Paz. Expediente EX- 2025-03043680- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Mayo: 14 Hora 15:00. Limites: Norte: Carolina Maure Rubén Sosa y Calle Leandro N. Alem. Sur: José Calistro y Carolina Maure y Rubén Sosa. Este: Carolina Maure y Rubén Sosa. Oeste: Carolina Maure y Rubén Sosa.-
07/05/108891/09/05/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOEduardo E. Filomía Ing. Agrimensor mensurara aproximadamente 240 m2, para título supletorio ley 14159 y modificatorias, de **AVELINO CASTRO GONZALEZ**, pretendida por EDUARDO EMILIO CADILE, ubicada en Calle Manuel A. Sáez N° 833, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Mayo 16, hora 9:30. EX-2025-00846612-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Manuel A. Sáez; Sur: Vega Alfredo Emiliano y Castro González Avelino; Este: Humberto F Tempestti; Oeste: Castro González Avelino.

07/05/FM72631/09/05/2025

EDICTOIng. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurará aproximadamente 215,24 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **QUINTERO, LETICIA ELIZABETH**, pretendida por QUINTERO, JORGE OMAR. Límites: Norte: Bernardo Ortiz en 10,00 m; Sur: Néstor Fabián Cannizzo y Sonia Miriam Mercau en 10,00 m; Oeste: con Andraos Kanaan Joumana en 21,41m; Este: Josefa Ángeles Valdes-Lopez en 21,77 m. Ubicada en calle Bernardo Ortiz N° 1624, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, desde calle Humaita al Este a 20,78 m aprox. y desde calle Curupati al Oeste a 21,00 m aprox. El día 16 de Mayo, hora 18:30. Expediente EX- 2025-02845744-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/05/FM72629/09/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurará aproximadamente 917,32m2, para Obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **SOTO ANTONIO MARCOS**, pretendida por POZO, ELENA ESTELA. Límites: Norte: Bullones Pedro José en 59,88 m; Sur: Norman J Stepancich en 59,90 m; Oeste: Con Calle Coronel Gallardo en 15,28 m; Este: Dirección Provincial de Vialidad-Gobierno de Mendoza y Breccia José Saro en 15,35 m. Ubicada en calle Coronel Gallardo Nº 4185, Bermejo, Guaymallen, al sur de calle Mathus Hoyos en 66,85 m aprox., Vereda Este y desde calle Chiclana al Norte a 42,70 m aprox. El día 16 de Mayo, hora 16:00. Expediente EX-2025-02891048-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/05/FM72630/09/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Pierina Muratori mensurará, para título supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, 558 m2 aproximadamente, propiedad de **MUTUAL STEIN MENDOZA**, pretendida por RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ, ubicada en parte de lote 15, Manzana C, B° Mutual Stein, calle Dr. Rene Favaloro S/N°, a 395 m2 al sur de Calle Videla Aranda, costado Este, Lunlunta, Maipú. Límites, Norte José Pilar Ysaguirre, Sur Mutual Stein Mendoza, Este Iván Darío Pecchioni y Cooperativa de vivienda, consumo crédito, urbanización y servicios públicos y sociales limitada personal de Agua y Energía Eléctrica, Oeste Calle Dr. Rene Favaloro. EX-2025-03086910-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 12, hora 10:30.

05/05/FM72619/07/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Pierina Muratori mensurará para título supletorio Ley N° 14159 y modificatorias 545 m2 aproximadamente, propiedad de **MUTUAL STEIN MENDOZA**, pretendida por RAMON ALBERTO DECIMA, ubicada en parte de lote 15, Manzana C, B° Mutual Stein, calle Dr. Rene Favaloro S/N°, a 409 m2 al sur de Calle Videla Aranda, costado Este, Lunlunta, Maipú. Límites, Norte José Pilar Ysaguirre, Sur Mutual Stein Mendoza, Este Iván Darío Pecchioni y Cooperativa de vivienda, consumo crédito, urbanización y servicios públicos y sociales limitada personal de Agua y Energía Eléctrica, Oeste Calle Dr. Rene Favaloro. EX-2025-03081626-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 12, hora 10:00.

05/05/FM72618/07/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 390.52 m2, propiedad de **ALFREDO EDUARDO CRUZATE**. Límites: Norte: con Pedro Florencio Salmaso, Sur: Con Calle El Retiro, Oeste: con Román Videla, Este: con Pedro Florencio Salmaso. Ubicada en Calle El Retiro s/n, lado norte, 975.17 m. al oeste de Ruta Nacional n° 40. Mayo: 13 Hora: 9.00. Exp:EX-2025-02735500- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/05/108890/08/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara y fraccionara 5.000 m2, propiedad de **Susana Raquel Zabala**. Límites Norte: con Susana Raquel Zabala Sur: Con Jesús Servando Burgos y otro Oeste: YAOM S.A. Este: con Callejón Comunero. Ingreso por Calle Publica con salida a ex variante Ruta 89, 1064.40 m al este, ingreso por CCIF 65.23m al norte, lado oeste. Punto de encuentro: Variante de ex Ruta 89 y Calle Publica esquina noreste, Paraje La Quebrada, Los Chacayes, Tunuyán. Se cita a Condominos del Callejon Comunero e Interesados Fecha: Lunes 12/05/2025 Hora 13.00. Exp: EX-2025-02460649- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/05/108885J/07/05/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Gonzalo Palazzetti, mensurará 220,36m2 y 220,36m2, ambas propiedades de **QUERCETTI LEONARDO IGNACIO (50%) y ZEBALLOS CARETTA ILEANA ALEJANDRA (50%)**, ubicados en Calle Pascual Illanes s/n°, a 27m hacia el Sur de Calle Cacheuta, costado Este, Manzana G Casa 29, B° Solares de Brown, La Cieneguita, Las Heras. 12 Mayo, Hora 10:30, EX-2025-03091413-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/05/FM72612/07/05/2025

EDICTO Ingeniera Agrimensora Ivana Paola Gonella mensurará y fraccionará 3000,00 m2, propiedad de **LEONARDO CEFERINO CALZETTA (33,34%), ROBERTO EZEQUIEL CALZETTA (33,34%), MATIAS ANDRES CALZETTA (16,66%), IGNACIO MAURICIO JAVIER PEÑA (8,33%) y MARIA BEATRIZ BORDON (8,33%)**, ubicada sobre Callejón Comunero con salida a Callejón Villanueva N° 911, Perdriel, Lujan de Cuyo. Punto de encuentro en la entrada al Condómino, Callejón Villanueva N° 911. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Mayo 13, Hora 14:30. Expediente EX-2025-02958633-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/05/FM72615/07/05/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Matías David Cocucci mensurará 225,56 m2, propiedad de **CANDELARIA DEL CARMEN LOPEZ**, ubicada en Pasaje Romero N° 247, Panquehua, Las Heras. Mayo 12, hora 9:30. Expediente EX-2025-02958812-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/05/FM72616/07/05/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 12484.21 m2, de **ANTONIO DUMIT**, en Prolongación Cerro Agua de Las Cortaderas 1905, Decima Sección, Ciudad, Capital. Expediente EE-30065-2025. Mayo 12, hora 09:00.

05/05/FM72621/07/05/2025

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 1481,35 m2, propiedad **ENZO VALENTIN DEFELICHE**, calle Zanichelli, 87,80 metros Este, calle Urquiza (costado norte), Coquimbito, Maipú. Mayo 12, hora 9:00. Expediente EX-2025-03002972-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/05/FM72620/07/05/2025

EDICTO Lucas Sebastian Bruno, Ing. Agrimensor, mensurará y someterá a propiedad horizontal 240,00 m2, propiedad de **SAHEBOL S.A.**, y cita a condóminos interesados del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Manuel A. Sáez N° 8013, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Punto encuentro: calle Manuel A. Sáez, 105 m al Norte de calle Lateral Oeste Av. Acceso Sur, vereda Este. EX-2024-09949263-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 12, 17:00 horas.

05/05/FM72613/07/05/2025

EDICTOOscar Greco, Agrimensor mensurará 389,23m2 propiedad **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A.**; gestión título Supletorio ley 14159 y modificatorias, pretendida por OSMAR QUIROGA. Límites: Norte, Alberto Ambrosio Altamiranda; Sur, calle Venancio Aguilar; Este, Bodegas y Viñedos DUMIT S.A.; Oeste, calle Tomas Reinaldi; calle Venancio Aguilar, esquina Tomas Reinaldi S/Nº, San Roque, Maipú. Mayo 14, hora 12:00. EX-2025-03109002-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/05/FM72624/09/05/2025

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 1152 m2, aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, propietario **LOZANO CARLOS, LOZANO EMILIA, BUTTINI PEDRO, MARCON de BUTTINI ROSA CAROLINA, CALLEJON FLORES MANUEL, PAEZ de CALLEJON CRISTINA ESTER, BALLARINI ROBERTO, BALLARINI CARLOS, COSTANTINI ADOLFO, MILANESE JUAN JOSE, MILANESA JOSEFA MAVEL, MILANESE ANTONIO HERNAN, BAGGIO EDUCARO ERNESTO, GUTILLA MARCELA JOSEFINA, FATTORI DINO JACINTO, ORLANDO ALBERTO BRUNNER, JUAN JOSE LOMBARDO, BINOTTO ALEJANDRO RINO, BINNOTO CARLOS PABLO, LOBERZA MARCOS CESAR, BRONDO de LOBERZA EMMA NORA, RODRIGUEZ RICARDO, FRACCARO RUBEN FEDERICO, BALLARINI ALICIA SANTA, BALARINI ESTEBAN HECTOR, FIGUEROA EMILIO RUBEN, ARAMENDI JOSE MARIA DOMINGO, MIRA de ARAMENDI DELFINA ROSA, BRIZUELA CARLOS AMIL, MIRALLAS STELLA MARYS, COSTARELLI BRANDI GUILLERMO ANGEL, LUCCA ALICIA MERCEDES, SAN VICENTE JORGE MARIANO, MILICEVIC MARCOS FEDERICO, FUENTES BERAZATEGUI JORGE NORBERTO, ROMA DIEGO, GONZALEZ JAVIER ANDRES, FERNANDEZ JACINTO NORBERTO, PAREJA MARIA CECILIA, CANOSA VIVIANA ROSA, ROJAS WALTER ALEJANDRO, SENTINELLI EMILIO MARCELO, SOL CARLOS ROLANDO, VARRO LILIANA ANDREA, FRIGOLE SANTIAGO ALEJANDRO, ROSAS ALEJANDRO GUSTAVO, FRIGOLE PABLO ANDRES, CELESTE ANABEL IRIS, TORNABENE ALEJANDRO JAVIER, CORNEJO MARTA VILMA, BALLARINI ANTONIO LUIS, BALLARINI ESTEBAN HECTOR, LANA FABIAN ALEJANDRO, TOBAL MARIA FERNANDA, BARRECA SERGIO GABRIEL, DALMASO RAUL OSVALDO, FERRERO ALEJANDRO JAVIER, FERRERO NORMA BEATRIZ, FERRERO ROBERTO LUIS, CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA, CARRIZO JOSE LUIS, LLORENS BLANCA ROSA, ALOY GUSTAVO ADOLFO, MIRALPEIX MARIA JOSE, GONZALEZ LUQUE LEONARDO DAVID, ACIAR ALFREDO ALEJANDRO, MARCHESI ROBERTO GUSTAVO, LLANOS ANDREA LILIANA LOURDES, ABAD MATIAS, BONADE MARIA FLORENCIA, HUERTA NICOLAS HECTOR, HUERTA LUCAS ALEJANDRO, HUERTA PABLO ROMAN, HUERTA NICOLAS HECTOR, HUERTA LUCAS ALEJANDRO, HUERTA PABLO ROMAN, ESPINOSA VIRGINIA PAOLA, DI FABIO ADRIANA ELIZABETH, DI FABIO SILVIA VIVIANA, DI FABIO CLAUDIA DANIELA, MILANO VIVIANA RUTH, BONADE SERGIO NICOLAS, PEREZ JORGELINA VICTORIA, MONASTERIO ROMINA PAULA, FONTANA ARIEL RAMON, MILANESE ANTONIO HERNAN, PACHECO VILLAFAÑE ADA JOSEFINA, OCVIRK MAURICIO JOSE, SERRANI HECTOR JUAN, SERRANI AZNAR SEBASTIAN, SERRANI AZNAR MARIA DEL PILAR, SERRANI AZNAR MARIA NATALIA, GIACCONI MATIAS NICOLAS, CASADO SHEILA ERIKA, DA PASSANO ESTEFANIA, STUBBIA LUIS ARNALDO, HNATOW SFREDDO PABLO GERMAN, ARUTA ADRIAN ERNESTO, BUSTOS JULIO CESAR, LOMBARDO ANDRES FEDERICO, VILLAVICENCIO CELSA MILENA, BUSTOS TROILA HECTOR GUSTAVO, MOYA DANIELA IRENE, GIARRATANA GIANDINOTO JIMENA EMILIA, ALCARAZ ROSALIA INES y WESTANDES S. A.**; pretendiente PALMA Y VIEYTES S.A. Ubicación Vieytes S/Nº, a 43 m al Norte de Calle Palma, costado Este, Ciudad, Maipú. Límites Norte, Sur y Este, Palma y Vieytes S.A.; Oeste, Calle Vieytes. EX-2025-02702305-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 13.00.

07/05/FM72634/09/05/2025

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 587m2 aproximadamente para Regularización Dominial Ley 24374/94, propietario **JUAN CARLOS ALBERTO LABAT**, pretendiente QUISPE CLEMENTE FELIX. Ubicación Miguel Cané N° 4962, El Algarrobal, Las Heras. Limites Norte Cerezal Mateo, Cerezal Julia, Cerezal José, Cerezal Aurora, Mera María y Cerezal Mateo Sur Calle Miguel Cané; Este y Oeste, Propietario. EX-2025-03185879-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 12.00.

07/05/FM72633/09/05/2025

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Expediente Irrigación EX-2025-02942109-GDEMZA-DGIRR, **BRUNETTI Y ALBANI CLAUDIO**, perforará en calle D y 6, Cordón del Plata, Tupungato, 140 m, 12°, para Uso Agrícola. N.C.:14- 09- 00- 1200- 520310, en sustitución pozo N° 14/77.

05/05/FM72623/07/05/2025

Legales
SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.2015/2025 caratulados **DUGARTE DUGARTE, EDINSON DEL CARMEN p/NATURALIZACION**, en donde DUGARTE DUGARTE, EDINSON DEL CARMEN, DNI Nº96.339.253,nacido el 09-09-1988 en LIBERTADOR. MERIDA, VENEZUELA, domiciliado en CADETES CHILENOS 18-MENDOZA.hijo de DUGARTE JEREZ NELSON y de DUGARTE DE DUGARTE, JOSEFINA. ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,5 de marzo de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

06-05/278320/07-05

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.7841/2025 caratulados **VIERA PINEDA, DOUMARY KARINA p/NATURALIZACION**, en donde VIERA PINEDA, DOUMARY KARINA. DNI Nº95.960.889,nacida el 07-03-1989 en VALERA, ESTADO DE TRUJILLO- VENEZUELA, domiciliada en SCHAUMAN 1110 PISO 2. DPTO.5. VILLA NUEVA- GUAYMALLEN.-MENDOZA.hijao de VIERA TERAN, DOUGLAS ENRIQUE y de PINEDA MARITZA COROMOTO.Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,21 de Abril de 2025.-Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

06-05/278321/07-05

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.8264/2025 caratulados **BERMUDEZ ESPINOZA, GISELLA MARGARITA p/NATURALIZACION**, en donde BERMUDEZ ESPINOZA, GISELLA MARGARITA, DNI Nº96.094.186,nacida el 22-10-1974 en GUAYAQUIL, GUAYAS- ECUADOR, domiciliada en Roca 14, Las Heras, Las Heras, Mendoza.hija de BERMUDEZ ESPINOZA, PABLO BIENVENIDO y de ESPINOZA MERO, ELFRIDA NORMALINA. ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,22 de Abril de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

07-05/278322/08-05

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS-Juez Federal-Secretaría a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que la señora:MIRDZA CAROLINA SANCHEZ OCHOA,DNI EXTRANJERO Nº95.393.619,nacida el día 27 de noviembre de 1990,EN EL MUNICIPIO BOLÍVAR, PROVINCIA BOLÍVAR, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,hija de MARIO JESÚS SANCHEZ RONDÓN Y DE CAROLINA ESPERANZA OCHOA, DOMICILIADA EN CALLE RODRÍGUEZ Nº1023,BARRIO LOS INTENDENTES, DEPARTAMENTO DE MALARGÜE, MENDOZA;ha solicitado la declaración de la CIUDADANÍA ARGENTINA que se tramita bajo el expediente FMZ18921/2023 caratulado **"SANCHEZ OCHOA, MIRDZA CAROLINA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA"**.El presente se pública a fin de que los interesados,a través del Ministerio Público Fiscal,hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346). Publíquense por dos (02).DÍAS dentro del plazo de quince (15) días,en el Diario "LOS ANDES".

06-05/415.295/07-05

SERVICIOS DESTACADOS

Policarbonatos
Servicios
SALUD
Varios

AUTENTICOS MASAJES DE CARINA. Estress pos-traumatico. Drenaje- Lumbalgia- Desgarros-Tendinitis– Cervical. SPA. TERAPIAS. UNISEX 261-3636774.

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO
EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)
CON DINERO EN CUENTA TOPE SEMANAL $3000

15% DE AHORRO
EN TIENDAS FULL
PAGANDO CON APP TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO
ELAION FS Y ELAION AURO
EN YPF BOXES
TOPE SEMANAL $25000

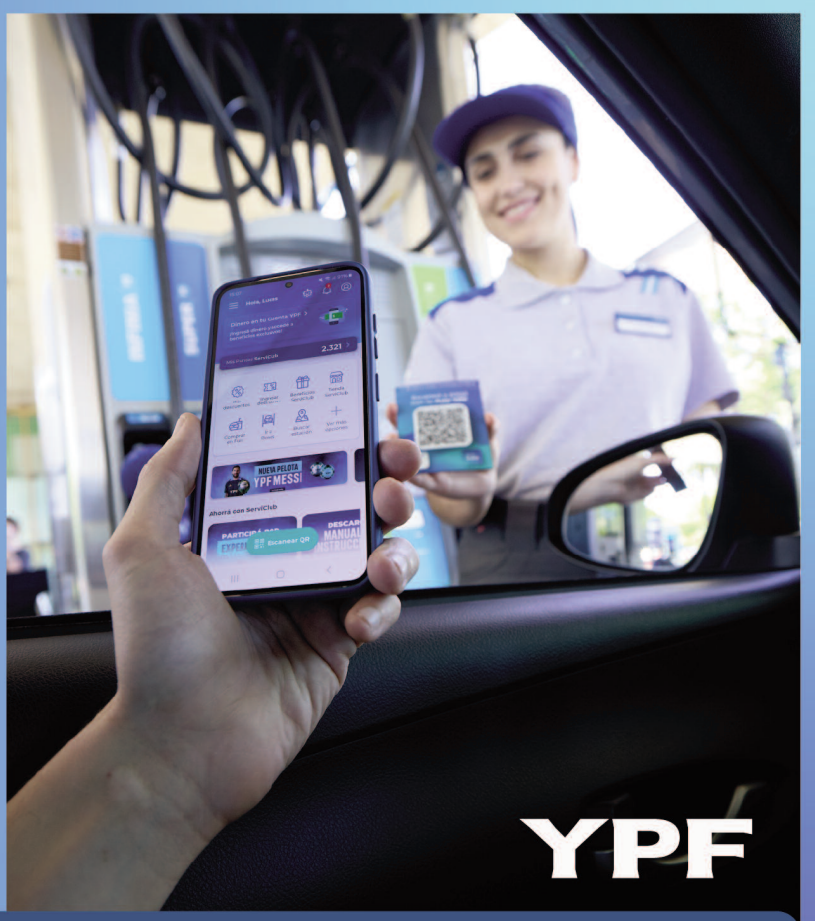

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS
Download on the App Store
GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Fúnebres

PARTICIPACIONES

Susana Bazan. Q.E.P.D. Falleció el 04- 05-2025. Cecilia Civitillo y José Maria Villanueva, participan con profundo pesar el fallecimiento de Susana y acompañan a Jorge y toda su familia.

Alberto Daniel Costantini. Falleció el 05-05-2025. Dany descansa en Paz, en un feliz reencuentro con los que lo precedieron. Su mamá Nelly, su hermana Rossi, Luis, Tía Estela y sus sobrinos Caro, Aye, Maxi, sobrinos políticos y sobrinos nietos.

Elsa Rosa Di Marco de Rubio. Q.E.P.D. Falleció el 05-05-2025. Directivos de DALVIAN S.A. participan con pesar su fallecimiento acompañando a su familia en tan doloroso momento.-

Elsa Rosa Di Marco de Rubio. Q.E.P.D. Falleció el 05-05-2025. Personal de DALVIAN S.A., lamentan profundamente la pérdida física de la esposa de Justiniano Rubio, elevando una oración por su eterno descanso.

Elsa Rosa Di Marco de Rubio. Q.E.P.D. Falleció el 05-05-2025. Julio Alberto Cortes y esposa Susana Fanniza, lamentan la pérdida física de su entrañable amiga Clide y acompañan a Chiche en este doloroso momento.

Elsa Rosa Di Marco de Rubio. Q.E.P.D. Falleció el 05-05-2025. Andres Isaguirre y esposa, participan con pesar su fallecimiento y ruegan por el eterno descanso de su alma.

Clide Dimarco de Rubio. Q.E.P.D. Falleció el 06-05-2025. Jorge y Patricia Panella (A), participan con profundo pesar el fallecimiento de su querida amiga Clide y acompañan a su querido amigo Chiche en este doloroso momento.

Juana Foti

Q.E.P.D.

Falleció el 06-05-2025

Sus hijos: Silvia, Sergio y Norita; hijos políticos: Cacho, José y Erica; sus nietos: Nicolás, Florencia, Facundo, Agustina, Tomás, Franco, Luciano, Vicky, Emilia, Rocío, Belén y Angel, nietos políticos: Florencia, Juan Ignacio, Mariela, Dani y Anita sus bisnietos: Juan Pedro, Santiago y Yeyé la amaremos siempre. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999- 2191. floressanmiguel.com

Gladys Alicia López. Q.E.P.D. Falleció el 06-05-2025. El Directorio, Síndicos, Gerentes y personal de Montemar Compañía Financiera S.A., participan con pesar su fallecimiento y acompañan a Miguel e hijo en este dificil momento.

Gladys Alicia Lopez de Urmeneta. Q.E.P.D. Falleció el 06-05-2025. Todo el equipo de Park Hyatt Mendoza & Dreams Plaza acompañan a su Gerente General Miguel Urmeneta en este difícil momento.

Martha Elizabeth Ortubia. Q.E.P.D. Falleció el 05-05-2025. La Comunidad de la Escuela 1-259 "Dr. Carlos Vergara" acompaña con profundo dolor por su fallecimiento, a la familia de la querida Seño Martha.

Gladys Alicia López de Urmeneta. Q.E.P.D. Falleció el 06-05-2025. Marcelo Bassignana, Presidente de Nuevo Plaza Hotel Mendoza SA, lamenta la partida de la madre de Miguel Urmeneta y acompaña a su familia en este triste momento.

Sergio Cattafi

Q.E.P.D.

Falleció el 02-05-2025.

IMPSA ,participa con pesar el fallecimiento de su colaborador y acompaña a familiares y amigos en tan doloroso momento

Irma Inés Videla

Q.E.P.D.

Falleció el 06-05-2025

Sus hijos: Sonia, Omar y Silvia; hijos políticos: Alicia y Pedro; sus nietos: Erica, Brenda, Julieta, Milagros, Mauro, Gerson y Franco; nietos políticos: Emanuel y Ezequiel; su bisnieta: Justina que el señor la tenga en su regazo. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 6, 35-40

Jesús dijo a la gente:

«Yo soy el pan de Vida. El que viene a mí jamás tendrá hambre; el que cree en mí jamás tendrá sed.

Pero ya les he dicho: ustedes me han visto y sin embargo no creen. Todo lo que me da el Padre viene a mí, y al que venga a mí Yo no lo rechazaré, porque he bajado del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la de Aquel que me envió.

La voluntad del que me ha enviado es que Yo no pierda nada de lo que Él me dio, sino que lo resucite en el último día.

Esta es la voluntad de mi Padre: que el que ve al Hijo y cree en Él, tenga Vida eterna y que Yo lo resucite en el último día».

Palabra del Señor.

RECORDATORIOS

Bruno Rizzi.@FUNE2:

Q.E.P.D.

Falleció el 07-05-2000.

Pasaron 25 años pero Marcela y Maria del Valle siempre lo recuerdan con cariño.

Gracias
San Expedito
V.R

ENTREVISTAS con LAURA REZ MASUD

EN LA CIMA
LOS ANDES

“Una persona autista o con Asperger puede ser sumamente productiva en una empresa”

Fernando Rivera

Abogado especializado en Derecho del Trabajo

El profesional revela las capacidades que tienen las personas neurodivergentes y pide que sean incluidas en el mercado laboral. Por una sociedad más equitativa con todas las mentes.

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN
nuestra tierra
TITULIZARSA
DEL PUENTE Farmacias de la gente
PRESIDENTE
GRUPO HUENTALA
LORENZO
SANCOR SEGUROS